TOMO 185 Montevideo, Lunes 15 de Octubre de 1951 Núm. 13469

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se aprueba una Reglamentación para la Operación de Servicios de Control de Aeródromo (Torre de Control).

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 18.956).

Montevideo, 31 de julio de 1951. (*)

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Dirección de Aeronáutica Civil somete a consideración superior un proyecto de Reglamentación para la Operación de Servicios de Control de Aeródromo (Torre de Control).

Atento a que la Reglamentación en cuestión ha sido estructurada en un todo de acuerdo con las recomendaciones de la Organización de la Aviación Civil Internacional, contemplando además en forma racional lo que ya se encuentra legislado al respecto y que, por otra parte, vendría a unificar el funcionamiento de las torres de control a medida que estas surjan,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase la Reglamentación para la Operación de Servicios de Control de Aeródromo (Torre de Control), que figura redactada en papeles administrativos Serie Ab, Nros. 943501, 943502, 943504, 943505, 943505, 943507, 943508, 943509, 943512, 943513, 943516, 943517, 943518, 943519, 943520, 943521, 943522, 943523, 943524, 943525, 943526, 943527, 943528, 943529, 943530, 943531, 943532, 943533, 943534, 943535, 943536, 943527, 943539, 943540, 943941, 943942, 943943, 943944 y láminas que corren agregadas a fojas 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25, 28 y 37 correspondientes a la mencionada Reglamentación.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese el presente decreto, así como la Reglamentación aprobada, y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

REGLAMENTACION PARA LA OPERACION DE SERVICIOS DE CONTROL DE AERODROMO (TORRE DE CONTROL).

CAPITULO I

Definiciones

Artículo 1.° A los efectos de la aplicación del presente Reglamento, se adoptan las siguientes definiciones:

Adc. — Símbolo empleado para denominar el Servicio de Control de Aeródromo.

Aeródromo. — Area definida de tierra o agua (que incluye todas sus edificaciones, instalaciones y equipos) destinada total o parcialmente a la llegada, partida, movimiento y servicio de aeronaves.

Aeródromo de alternativa. — Todo aeródromo especificado en el plan de vuelo, al cual puede dirigirse una aeronave, cuando el aterrizaje en su punto de destino no es aconsejable.

Nota: El aeródromo de alternativa puede ser el aeródromo de partida.

Area de aterrizaje. — Parte escogida de un aeródromo destinada a los aterrizajes y despegues.

Area de estacionamiento. — Parte escogida de un aeródromo para el estacionamiento de aeronaves.

Area de señales. — Parte escogida de un aeródromo empleada para exhibir las señales terrestres, de manera que las aeronaves en el aire puedan verlas.

Atc. — Símbolo empleado para denominar el Servicio de Control de Area.

Autorización de tránsito aéreo. — Permiso concedido a una aeronave por el Control de Tránsito Aéreo para la realización de un vuelo en condiciones determinadas.

Circuito de carreteo. — Trayectoria que deberán seguir las aeronaves antes y después, respectivamente, de las operaciones de despegue y aterrizaje.

Circuito de tránsito. — Trayectoria rectangular o circular que deberán seguir las aeronaves que evolucionen sobre un aeródromo durante las operaciones de despegue o aterrizaje, en determinadas condiciones de viento.

Control de Aeródromo. — Servicio establecido para regular el tránsito aéreo en los aeródromos.

Control de aproximación. — Servicio establecido para controlar el tránsito IFR al llegar a los aeródromos, partir de ellos o maniobrar en sus inmediaciones, por medio de comunicación directa e instantánea entre el personal encargado de dicho control y todas las aeronaves que maniobren con sujeción al mismo.

Control de área. — Servicio establecido para controlar el tránsito aéreo en un área de control.

Control de tránsito aéreo. — Servicio establecido para facilitar el movimiento seguro, ordenado y rápido del tránsito aéreo.

IFR. — Símbolo empleado internacionalmente para designar el Reglamento de Vuelo a Instrumental.

Mínimos meteorológicos de un aeródromo. — Las alturas mínimas de las bases de las nubes y los mínimos de visibilidad prescritos con el fin de determinar la utilización de un aeródromo, ya sea para el despegue o para el aterrizaje.

Pista. — Una superficie firme y recta, dentro de una franja de aterrizaje, empleada por lo regular para el despegue y aterrizaje de aeronaves.

Plan de vuelo. — Información específica verbal o escrita, que respecto al vuelo proyectado de una aeronave, se somete a la aprobación del Control de Tránsito Aéreo.

Punto de espera. — Un lugar determinado, identificado visualmente o por otros medios, en las inmediaciones del cual se mantiene la posición de una aeronave de acuerdo con las instrucciones del Control de Tránsito Aéreo.

Punto de notificación. — Un punto geográfico con rela-

(*) Llegado el 4 de octubre a "Diario Oficial".

ción al cual debe darse a conocer la posición de una aeronave.

Radio-ayuda. — Una estación de radio situada en tierra empleada para auxilio de la navegación aérea.

Rumbo magnético. — Angulo medido (en el sentido de las agujas de un reloj) desde el norte magnético, y a partir de éste hasta la trayectoria seguida por la aeronave respecto a la tierra.

Torre de Control. — Término empleado para expresar el Servicio de Control de Aeródromo.

Tránsito de aeródromo. — Las aeronaves que maniobran sobre un aeródromo, sus vecindades y en el área de movimiento.

VFR. — Símbolo empleado internacionalmente para designar el Reglamento de vuelo visual.

Vuelo VRF. — Vuelo efectuado de acuerdo con el Reglamento de vuelo visual.

Vuelo VFR especial. — Vuelo efectuado en las zonas controladas, cuando las condiciones meteorológicas son inferiores a los mínimos establecidos para los vuelos VFR, y autorizado por el Control de Tránsito Aéreo.

Vuelo IFR. — Vuelo efectuado de acuerdo con el Reglamento de Vuelo instrumental.

Vuelo local. — Vuelo realizado en condiciones visuales en la cercanía de un aeródromo, en forma tal, que puedan verse las señales o recibirse instrucciones por radio de la Torre de Control de Aeródromo.

Zona de Control de Aeródromo. — Espacio aéreo cuyas dimensiones se extienden hasta ocho kilómetros hacia afuera del perímetro de un aeródromo desde el nivel del suelo o del agua

CAPITULO II

RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRALORES Y DE LOS PILOTOS

Responsabilidad de un Control de Aeródromo

Artículo 2.° Un Control de Aeródromo tiene la responsabilidad de dar autorizaciones e informaciones a los pilotos de aeronaves, a los efectos de evitar colisiones entre:

1) Aeronaves que operen en tierra dentro del área de aterrizaje.
2) Aeronaves y vehículos que operen dentro del área de aterrizaje.
3) Aeronaves en el circuito de tránsito y en operaciones de aterrizaje y despegue en el área de aterrizaje.
4) Aeronaves que operen de conformidad con el Reglamento de vuelo a instrumental, cuando el control de dichas aeronaves haya sido transferido al Control de Aeródromo por el Control de Area.

Art. 3.° Un Control de Aeródromo tiene también la responsabilidad de dar y retransmitir informaciones y autorizaciones que eviten demoras innecesarias a las aeronaves que empleen el área de aterrizaje, y que permitan a aquéllas hacer un uso adecuado de ésta.

Art. 4.° Un Control de Aeródromo tiene también la responsabilidad de dar la alarma a los servicios de seguridad y de notificar inmediatamente cualquier falla o irregularidad de funcionamiento de cualquier aparato, luz u otro dispositivo instalado en un aeródromo que se emplee para dirigir el tránsito en él, y para guía de los pilotos al mando de aeronaves.

Art. 5.° Cuando el Control de Aeródromo no sea responsable de determinar las condiciones de operación del mismo, dicha responsabilidad recaerá sobre la Autoridad pertinente, la que se encargará de notificar al Control de Aeródromo.

Responsabilidad de los pilotos

Artículo 6.° Cuando se vuele en condiciones meteorológicas VRF se considera de responsabilidad del piloto evitar colisiones con otras aeronaves. En dichas condiciones, las autorizaciones e informaciones dadas por el Control de Aeródromo tienen el fin de ayudar al piloto, en todo lo posible, a evitar colisiones.

Art. 7.° Cuando se vuele en condiciones meteorológicas IFR es naturalmente imposible que el piloto asuma la responsabilidad de evitar colisiones con otras aeronaves y necesita la dirección del control terrestre, cuyas instrucciones seguirá. Por tanto, es de suma importancia que todas las autorizaciones que dé el Control de Aeródromo a los pilotos de las aeronaves bajo su jurisdicción, sean apropiadas, concisas y concretas, ya que el piloto no tiene otros medios de cerciorarse de la proximidad de otras aeronaves.

CAPITULO III

CONTROL DE TRANSITO EN EL AREA DE ATERRIZAJE Y EN LA PROXIMIDAD DE LA MISMA

Generalidades

Artículo 8.° El personal de Control de Aeródromo vigilará constantemente todas las operaciones de vuelo visibles dentro de la zona de control, incluyendo aeronaves, vehículos y personal en el área de aterrizaje, y controlará dicho tránsito de conformidad con los procedimientos contenidos en el presente documento y a todas las reglamentaciones de tránsito aéreo aplicables. Si existen otros aeródromos dentro de la zona de control, se coordinará el tránsito de todos ellos a bien de eliminar cualquier posibilidad de interferencia peligrosa en los circuitos de tránsito.

Posiciones críticas de las aeronaves en los circuitos de tránsito y carreteo

Artículo 9.° Las siguientes posiciones de aeronaves en los circuitos de tránsito y carreteo (Fig. 1. *) son las posiciones donde las aeronaves reciben, normalmente, las autorizaciones del Control de Aeródromo. Las aeronaves serán vigiladas atentamente al aproximarse a estas posiciones para dárseles las autorizaciones apropiadas sin demora. Siempre que sea posible, se darán dichas autorizaciones sin esperar a que el piloto llame.

1) El piloto llama para pedir autorización de partida. Se dará número de pista e instrucciones de carreteo.
2) Si existe tránsito que pueda interferir se mantendrá a la aeronave en este punto. El piloto, normalmente, prueba aquí sus motores.
3) Aquí se da la autorización de despegue si no es posible hacerlo en la posición 2.
4) Aquí la autorización o turno de aterrizaje.
5) Aquí la autorización de carreteo a línea muerta o al área de estacionamiento.
6) Aquí instrucciones de estacionamiento si fuere necesario.

Determinación de la pista adecuada para el uso en los aterrizajes y despegues

Artículo 10. El Control de Aeródromo seleccionará la pista más adecuada para aterrizaje y despegue teniendo en cuenta el tipo de aeronave, longitud de la pista y la dirección y velocidad del viento. Normalmente, la pista más adecuada será la que esté más directamente alineada con el viento cuando la velocidad de éste sea de seis nudos o más.

Artículo 11. Cuando la velocidad del viento de superficie es inferior a seis nudos se autorizará a las aeronaves a emplear la pista que haya sido designada como "pista de viento calmo". Esta será, normalmente, la pista que tenga más ventajas como ser, mayor longitud, menor distancia de carreteo, mejor aproximación, etc.

Art. 12. Si la pista en uso no se considera apropiada para la operación del caso, el Control de Aeródromo podrá ofrecer la elección de pista o, recíprocamente, el piloto podrá solicitar autorización para emplear otra pista, quedando dicha autorización supeditada a las condiciones de tránsito existentes.

Nota: La dirección de aterrizaje y despegue será indicada por una "T" móvil o tetraedro colocado en forma tal que sea visible por los pilotos de las aeronaves que entren en el circuito de tránsito (Fig. 2).

Control de aeronaves en carreteo

Artículo 13. Nunca está de más insistir sobre la importancia de dar, a los pilotos de las aeronaves en carreteo, instrucciones concretas a tal fin. El problema de la visibilidad desde un aeroplano se agudiza durante el carreteo. Pocas aeronaves permiten la visibilidad a pocos metros directamente al frente del avión, debiendo el piloto depender en gran parte, de las informaciones del Control de Aeródromo, tendientes a ayudarle a determinar la trayectoria adecuada de carreteo y a evitar la colisión con otras aeronaves u objetos.

Art. 14. Siendo particularmente difícil para el piloto

(*) Esta y las demás figuras mencionadas pueden verse en el Boletín N.o 3.093 del Ministerio de Defensa Nacional (2 de octubre de 1951).

de una aeronave, determinar la trayectoria de carreteo más ventajosa en un aeródromo desconocido, las autorizaciones e informaciones al respecto deben ser simples y claras, como ser: "Vire a la izquierda en la primera intersección, carretée directamente hasta el extremo de la pista; luego vire a la derecha, etc.". También se deberá advertir al piloto de la presencia de aeronaves estacionadas o de otros objetos que se encuentren sobre o cerca de la trayectoria de carreteo.

Art. 15. No se permitirá que las aeronaves carreteen sobre la pista cuando se dispone de pistas de carreteo. La norma que rige la dirección de tránsito de carreteo debe ser "Haga todo lo posible por mantener la pista en uso libre para su empleo en todo momento".

Art. 16. No se permitirá que los aviones esperen en el extremo inicial de la pista en uso cuando otra aeronave esté aterrizando. En aquellos aeródromos que no disponen de pista de carreteo con acceso a la pista se hará aguardar a la aeronave fuera de la pista y con un ángulo de 90 grados con relación a la dirección de aterrizaje, hasta el momento de dársele autorización para tomar posición para el despegue. (Fig. 3).

Art. 17. Se considera de responsabilidad exclusiva de las empresas explotadoras de aeronaves y/o de la Jefatura del aeródromo, así como del piloto, la dirección de las aeronaves en carreteo y el evitar colisiones, dentro de las rampas de descarga y estacionamiento.

Control de aeronaves en el circuito de tránsito

Artículo 18. Las aeronaves que se encuentren en el circuito de tránsito serán controladas estableciéndose los mínimos de separación a continuación indicadas, con las siguientes excepciones:

a) Las aeronaves en formación quedan eximidas de los mínimos de separación con respecto a otras aeronaves de la misma formación.
b) En los aeródromos donde existan facilidades para el aterrizaje y el despegue simultáneo, las aeronaves que operen en distintas pistas quedan eximidas de los mínimos de separación.
c) Los mínimos de separación no se aplican a las aeronaves que operan por necesidad militar, cuando así lo determine la autoridad pertinente.

Art. 19. Se establecerá la separación suficiente entre aeronaves en llegada para asegurar que la segunda aeronave en el orden de aterrizaje sobre una misma pista, no cruce el límite de la misma en su aproximación final, hasta que la primera haya despejado la pista en uso. (Fig. 4).

Art. 20. Se establecerá la suficiente separación entre aeronaves en partida, para asegurar que una aeronave no comience el despegue hasta que la aeronave precedente en partida haya cruzado el extremo final de la pista en uso.

Art. 21. Se establecerá la separación suficiente entre aeronaves en llegada y en partida para asegurar:

a) Que una aeronave en aterrizaje no cruce el límite de la pista en su aproximación final, hasta que la aeronave precedente en partida haya pasado el extremo final de la pista en uso.
b) Que una aeronave en partida no comienze el despegue hasta que la aeronave precedente en aterrizaje haya despejado la pista en uso.

Art. 22. Se establecerá la suficiente separación entre aeronaves en vuelo en el circuito de tránsito, para permitir el espaciamiento de aeronaves en llegada y en partida en la forma indicada anteriormente. En ningún caso la separación entre aeronaves en vuelo será inferior a los mínimos que se establezcan en la Reglamentación de Tránsito Aéreo.

Nota: En algunos aeródromos la posición de la torre de control podría no permitir la determinación exacta de separación entre aeronaves sucesivas en el circuito, en aterrizaje o en carreteo sobre la misma pista, sobre todo cuando el movimiento de estas aeronaves es oblicuo a la línea de visión del operador. Se debe por tanto, observar sumo cuidado al dar instrucciones al efecto de evitar colisiones.

Control de vehículos y personal

Artículo 23. No se permitirá el movimiento de personal o vehículos dentro del área de aterrizaje propiamente dicha sin la autorización del Control de Aeródromo. Se exigirá al personal, incluyendo conductores de todos los vehículos, que se detengan y esperen la autorización, —dada por radio o por medio de luces— del Control de Aeródromo antes de cruzar cualquier pista o calle de carreteo. Se exceptúa el caso de los desplazamientos que se realicen en una parte del área de aterrizaje balizada al efecto con luces, banderas u otras señales de advertencia convencionales. En sus comunicaciones con el piloto, el Control de Aeródromo identificará el personal o vehículos que se encuentren en el área de aterrizaje, en la forma más clara posible.

Art. 24. En el control de personal o vehículos dentro de cualquier porción del área de aterrizaje, el Control de Aeródromo extremará precauciones y aplicará su más sano criterio: la colisión con una aeronave a gran velocidad sería de resultados desastrosos. A cierta altura de la carrera de despegue o de aterrizaje, el cambio de dirección para evitar un obstáculo ha de resultar, casi con seguridad en el capotaje o vuelco de la aeronave, con resultados probables muy serios.

Nota: La conservación de un área de aterrizaje requiere el empleo de un considerable tránsito de vehículos, como ser tractores, segadoras, camiones y otros equipos varios, además de las cuadrillas de personal de conservación. Los encargados del manejo de los equipos y el personal pedestre desconocen por lo general las dificultades y limitaciones del manejo de una aeronave y tienen cierta inclinación a no despejar el paso de la misma para que ésta pueda llevar a feliz término la operación.

Art. 25. El Control de Aeródromo, en la mayoría de los casos, controlará el tránsito de vehículos y peatones por medio de señales luminosas. En algunos casos, no obstante, los vehículos podrán estar equipados de receptores de radio para recibir las instrucciones.

Art. 26. Cuando se lleva a cabo un movimiento continuo de vehículos en partes determinadas del área de aterrizaje, como ser durante la siega de pasto, dicha operación se realizará, normalmente, en una parte del campo que no se emplee para los aterrizajes por no corresponder la misma a la dirección del viento reinante. La zona de trabajo se balizará con banderas o luces apropiadas, no pudiendo, la segadora cruzar las calles de carreteo o pistas sin la correspondiente autorización luminosa.

Art. 27. Cuando se llevan a cabo trabajos de construcción, el procedimiento normal será cerrar toda el área de construcciones a las operaciones de aeronaves y permitir el libre desplazamiento de obreros y vehículos dentro del área balizada. Las áreas de construcción se balizarán generalmente, con banderas o luces apropiadas durante el día y la noche, respectivamente.

Empleo del área de aterrizaje por pilotos de aeronaves en llegada no autorizadas

Artículo 28. Si un piloto entra en la zona de control sin la debida autorización, y si sus maniobras indican que se propone aterrizar, se le permitirá hacerlo. Si las circunstancias lo justifican el Control de Aeródromo solicitará a las aeronaves con las cuales está en contacto, dar paso a la pseudo infractora aeronave, para alejar, lo antes posible el peligro de colisión creado por la operación no autorizada. En ningún caso se diferirá indefinidamente la autorización de aterrizaje.

Art. 29. En casos de emergencia un piloto puede verse obligado, por razones de seguridad, a entrar en una zona controlada y efectuar un aterrizaje sin la debida autorización. El personal de Control de Aeródromo deberá reconocer las situaciones de emergencia y prestar toda la ayuda a su alcance. El concepto cabal del personal del Control de Aeródromo deberá ser "servir al público en vuelo".

Nota: No obstante poderse presentar algunos casos aislados de pilotos que deliberadamente violen las reglamentaciones y entren en una zona controlada sin autorización no estando urgidos por la emergencia, el Control de Aeródromo prestará ayuda al piloto, —sin entrar en discusiones por radio—. Después que éste haya efectuado el aterrizaje se iniciarán las gestiones pertinentes, a los efectos de posibles sanciones disciplinarias.

Nota: La autorización especial para el empleo del área de aterrizaje se dará a:

1) Una aeronave que prevea verse obligada a aterrizar debido a causas que afecten la segu-

ridad de operación de la misma (falla de motor, escasez de combustible, etc.);

2) Las aeronaves ambulancias y las que transporten personas enfermas o heridas que requieran atención médica urgente.

CAPITULO IV

PROCEDIMIENTOS PARA INSTRUCCIONES POR MEDIO DE LUCES

La linterna de señales de tránsito

Artículo 30. Para las señales de tránsito se empleará una linterna que emita un haz de luz muy fino e intenso. Los colores de las señales serán blanco, verde y rojo y se controlarán por medio de un dispositivo mecánico.

Ventajas y desventajas de las señales luminosas de tránsito

Artículo 31. El Personal de Control de Aeródromo deberá estar bien familiarizado con las limitaciones de las señales luminosas, y aquilatar las posibilidades relacionadas con su empleo.

Nota: Las señales luminosas de tránsito tienen las siguientes ventajas:

1) No requieren que la aeronave esté provista de radio.
2) Constituyen un método de control de emergencia en casos de falla de radio.

Las desventajas son:

1) El piloto podría no estar mirando la Torre de Control en el momento que se le dirige la señal.
2) La información transmitida es limitada.

Significado de las señales luminosas de tránsito

Artículo 32. Las señales luminosas de tránsito se emplearán para controlar el movimiento de personal y vehículos en el área de aterrizaje, y los aterrizajes y despegues de cualquier aeronave no equipada con radio, exceptuándose el caso de que dichos movimientos —aterrizajes o despegues— hayan sido previamente coordinados con el Control de Aeródromo.

Art. 33. Las señales luminosas tendrán los siguientes significados:

A) Aeronaves en vuelo:

1) Luz verde continua. — "Autorizado para aterrizar".
2) Luz roja continua. — "Dé paso a otra aeronave y continúe circulando".
3) Destellos de luz verde. — "Regrese para aterrizar".
4) Destellos de luz roja. — "Aeródromo inadecuado; no aterrice".

B) Aeronaves en tierra:

1) Luz verde continua. — "Autorizado para despegar".
2) Luz roja continua. — "Pare".
3) Destellos de luz verde. — "Autorizado para carretear".
4) Destellos de luz roja. — "Despeje la pista".
5) Destellos de luz blanca. — "Retorne a línea muerta o punto de partida en el aeródromo".

C) Destellos de luz verde y roja alternadas:

Señal de advertencia. — "Peligro, esté alerta".

Nota: Se empleará una serie de destellos, alternando el verde y el rojo, como señal de advertencia, para indicar al piloto o al conductor de un vehículo que se encuentren dentro del área de aterrizaje, que estén alerta por condiciones peligrosas o anormales. Por ejemplo, se dará la señal de advertencia al piloto de una aeronave en vuelo para indicarle un cambio de pista, pues esta condición puede resultar peligrosa si el piloto intenta aterrizar con tránsito o viento cruzado.

Art. 34. Se dará la señal de advertencia a los pilotos de aeronaves en las siguientes circunstancias:

1) Cuando los rumbos de dos aeronaves convergen y existe la posibilidad de colisión.
2) Cuando existen condiciones peligrosas y el piloto debe estar alerta para llevar a feliz término la operación de vuelo; como ser, obstrucciones, terreno blando, hielo sobre la pista, etc.
3) Cuando el Controlador advierte una falla mecánica y tiene motivos para suponer que el piloto no la haya advertido.
4) En cualquier otra oportunidad en que el Controlador lo estime conveniente y necesario.

Nota: La señal de advertencia no es prohibitiva, debiéndose dar, a continuación, luz verde o roja según lo exijan las circunstancias. (Fig. 7).

Señales pirotécnicas

Artículo 35. Si para el control de tránsito aéreo se emplean señales pirotécnicas, el disparo por el Control de Aeródromo de un cohete de luz roja, ya sea de día como de noche y a pesar de cualquier autorización previa debe considerarse como una instrucción para que las aeronaves en vuelo no aterricen en tal momento.

Señales visuales de la aeronave al control de aeródromo

Artículo 36. Las siguientes señales visuales desde una aeronave al Control de Aeródromo significarán:

1) Balanceo de alas: (timón en el suelo) durante el día "Pido instrucciones". (Fig. 6-F).
2) Idéntica señal a la anterior después de haber recibido instrucciones: "Conforme".
3) La luz de aterrizaje encendida dirigida a la Torre de Control (desde tierra o desde el aire) durante la noche: "Pido instrucciones" .(Fig. 6-C).
4) Idéntica señal a la anterior después de haber recibido instrucciones: "Conforme".
5) Una luz verde continua o señal pirotécnica verde (día o noche): "Deseo aterrizar en dirección distinta a la indicada". (Fig. 6-G).

Señales de peligro

Artículo 37. Las señales siguientes, empleadas conjuntamente o por separado, significarán que una aeronave está amenazada de peligro grave e inminente, y pide asistencia inmediata:

1) La señal Morse "...———..." con aparatos de señales visuales o sonoros.
2) Una serie de disparos pirotécnicos rojos.
3) La señal de dos banderas correspondientes a las letras NC del Código Internacional de Señales. (Fig. 6-A).
4) La "Señal de Distancia", que consta de una bandera cuadrada con una bola o algo que se le parezca colocada por encima o por debajo. (Fig. 6-B).

Señales de urgencia

Artículo 38. Las señales siguientes, empleadas conjuntamente o por separado, significarán que una aeronave desea avisar que tiene dificultades que la obligan a aterrizar:

1) De día: una serie de luces pirotécnicas blancas.
2) De noche: una serie de luces pirotécnicas blancas, o en su defecto, apagará y encenderá sucesivamente las luces que ostente. (Fig. 6-D).

Señales de seguridad

Artículo 39. Las señales siguientes, empleadas conjuntamente o por separado, significarán que una aeronave tiene que transmitir un mensaje urgente, relativo a su propia seguridad, a la de otra aeronave, barco o vehículo, o a la de cualquier persona a bordo o que tenga a la vista:

1) Una serie de luces pirotécnicas verdes.

2) Una serie de destellos verdes hechos con aparatos de señalas. (Fig. 6-E).

Art. 40. Ninguna de las disposiciones que se han dado anteriormente impedirán que una aeronave en peligro utilice cualquier medio de que disponga para atraer la atención, dar a conocer su posición y obtener ayuda.

CAPITULO V

PROCEDIMIENTO Y TECNICA RADIOTELEFONICA

Generalidades

Artículo 41. La operación de las facilidades radiotelefónicas de Control de Aeródromo, se realizará de conformidad con los procedimientos contenidos en el presente documento.

Llamados y respuestas

Artículo 42. Durante las comunicaciones radiotelefónicas, el Servicio de Control de Aeródromo se identificará por la palabra "Torre" seguida del nombre del Aeródromo. Ejemplos:

Torre Carrasco.
Torre Adami.
Torre Gral. Artigas.

Art. 43. Los pilotos llamarán, cuando deseen establecer contacto con el Servicio de Control de Aeródromo del Aeropuerto Nacional de Carrasco: **Torre Carrasco.**

Cuando deseen establecer comunicación con la estación de radiocomunicaciones del mismo Aeropuerto llamarán: **Radio Carrasco.**

Art. 44. El Servicio de Control de Aproximación se identificará por el nombre de éste precedido de las palabras "Control de Aproximación": **Control de Aproximación Montevideo.**

Art. 45. La sigla "ATC" se empleará para indicar Control de Area.

Identificación de las aeronaves

Artículo 46. Las aeronaves militares se identificarán por el nombre del Servicio seguido del número de serie. Ejemplos:

Aeronáutica Militar — Tre Tres Siete.
Aeronáutica Naval — Cinco Dos Ocho.

Art. 47. Las aeronaves civiles se identificarán por el tipo de aeronave, si se conoce, seguido de la matrícula de la misma.

Ejemplos:

NAVION CX-ABI.
BONANZA CX-AJT.

Art. 48. Las aeronaves de registro extranjero se identificarán por el tipo, si se conoce, seguido de la matrícula de la misma o número de serie.

Ejemplos:

DC3 LV-ABI.
DOVE G-AHLR.
MARTIN NC-3489.

Art. 49. Después de establecido el contacto por radio, y siempre que no haya posibilidad de error, se podrá abreviar la identificación de la aeronave por tres letras o números, en la siguiente forma:

Ejemplos:

DC3 ABI.
DOVE GLR.
MARTIN 489.

Art. 50. Las aeronaves comerciales se identificarán por el nombre de llamada de la empresa explotadora, seguido del número de viaje o matrícula de la aeronave.

Ejemplos:

PLUNA SIETE.
SPEED BIRD G-ALHP.
CLIPPER 203.

Nota: Ordinariamente no se empleará el nombre del piloto en las comunicaciones radiotelefónicas.

Procedimiento de llamada inicial

Artículo 51. El procedimiento de llamada inicial empleado por el Control de Aeródromo cuando se propone llamar a una aeronave radiotelefónicamente, estará de acuerdo con el siguiente ejemplo:

1)	Identificación de la aeronave que llama.	NAVION - CX-AHB
2)	De	de
3)	Identificación del ADC	TORRE-CARRASCO
4)	Invitación a respuesta	CAMBIO

Art. 52. La respuesta por parte de la aeronave se hará en la siguiente forma:

1)	Identificación del ADC	TORRE CARRASCO
2)	De	DE
3)	Identificación de la aeronave	NAVION CX-AHB
4)	Invitación a respuesta	CAMBIO

Art. 53. Las comunicaciones se iniciarán por el procedimiento descripto anteriormente cuando:

1) No se ha establecido comunicación anterior.
2) Se haya terminado la comunicación precedente.

Intercambio de comunicaciones

Artículo 54. Después de establecido el contacto en la forma ya descripta, el Control de Aeródromo hará un segundo llamado seguido inmediatamente del mensaje, de conformidad con el siguiente ejemplo:

1)	Identificación de la aeronave	NAVION CX-AHB
2)	Texto del mensaje	(Mensaje)
3)	Invitación a respuesta	CAMBIO

Art. 55. Cuando el Control de Aeródromo tenga la seguridad de que la aeronave recibirá el llamado inicial continuará con el mensaje sin esperar la respuesta del piloto.

Art. 56. Cuando haya sido establecida la comunicación, podrá continuarse ésta sin más llamadas o identificación de la Torre, utilizando solamente como prefijo la identificación de la aeronave.

Terminación de la comunicación

Artículo 57. La parte receptora (Control de Aeródromo o aeronave) acusará recibo del mensaje radiotelefónico trasmitiendo la identificación de la aeronave seguida de la palabra **conforme** o **entendido.**

Ejemplos:

Pluna siete conforme.
Navión CX-AHB entendido.

Nota: En los ejemplos dados anteriormente es innecesario mencionar el Control de Aeródromo, pues no es probable confundirlo con otro; la aeronave interesada, no obstante será identificada en todos los casos para evitar toda posible confusión de identidad.

CAPITULO VI

AUTORIZACIONES Y FRASEOLOGIAS DE TRANSITO AEREO

Generalidades

Artículo 58. El Control de Aeródromo dará todas aquellas autorizaciones e informaciones que sean necesarias para la prevención de colisiones entre las aeronaves bajo su jurisdicción. (Fig. 8).

Art. 59. Las autorizaciones dadas por el Control de Aeródromo son como las dadas por el Control de Area de naturaleza permisiva y basadas solamente en las condiciones de tránsito que afecten la seguridad de las aeronaves en operación. Dichas condiciones se refieren, no solamente a las aeronaves en vuelo dentro de la zona de control y las que se encuentran en el área de aterrizaje, sino también a cualquier vehículo en tránsito u otras obstrucciones que no estén permanentemente instaladas en el área de aterrizaje.

Art. 60. La autorización de tránsito dada por el Control de Aeródromo, significa un permiso para que el piloto opere su aeronave de conformidad con un plan predeterminado. Si la autorización no es de conveniencia del piloto, podrá éste solicitar la aprobación de un plan suplementario.

Art. 61. El Control de Aeródromo podrá negar la autorización de despegue o de aterrizaje de una aeronave, solamente por razones de seguridad o de tránsito.

Art. 62. El Control de Aeródromo podrá encargarse de la retrasmisión de avisos de la Jefatura del Aeródromo relativos al empleo del área de aterrizaje, informando al piloto de la procedencia de dicho mensaje.

Art. 63. Las autorizaciones dadas por el Control de Aeródromo para la realización de un vuelo propuesto, no exime al piloto de ninguna responsabilidad relacionada con la violación de las Reglamentaciones Aeronáuticas en vigencia.

Nota: Un piloto puede solicitar y recibir una autorización de tránsito para la realización de un vuelo, con una aeronave que no esté reglamentariamente equipada. La aprobación del plan de vuelo no significa que para la realización del mismo, la aeronave no deba estar equipada de conformidad con las exigencias en vigor para el tipo de vuelo a realizarse.

Fraseologías uniformes para las autorizaciones de tránsito

Artículo 64. Para reducir el tiempo de cada mensaje de control y para disminuir malentendidos, se ha uniformizado la fraseología empleada por el Control de Aeródromo. Podrán, no obstante, presentarse situaciones extraordinarias; en tales casos el personal de Control de Aeródromo aplicará su mejor criterio en el empleo de frases adicionales, debiendo emplear frases suplementarias más bien que sustitutivas.

Nota: Las palabras con mayúscula se leerán en la forma escrita, acompañadas de los valores requeridos para las palabras entre paréntesis.

Autorización para entrar en el circuito de tránsito

Artículo 65. Cuando una aeronave informa encontrarse sobre un punto de información visual, punto de espera o fijo, la autorización para entrar en el circuito de tránsito se expresará en la forma siguiente:

1) (Identificación de la aeronave).
2) De Torre (nombre de la torre).
3) (Punto de Información).
4) (Hora, solamente minutos).
5) A (altitud en miles o/y cientos de metros).
6) Autorizado a entrar en el circuito de tránsito.
7) A (altitud determinada, si es necesario).
8) Viento (Dirección y velocidad).
9) Pista (número de pista en uso).
10) Reglaje altimétrico (valores en milibares).
11) (Cualquier información especial).

Ejemplio:

Aeronáutica Militar tres tres siete de Torre Carrasco, Pando cuatro seis a novecientos metros, autorizado a entrar en circuito de tránsito, viento este ocho nudos, pista cero nueve, reglaje altimétrico uno cero tres cero, cambio. (Fig. 9).

Nota: Cuando existan pistas paralelas, la pista en uso se designará en la siguiente forma:

Ejemplo:

Pista cero cinco, izquierda.

Pista uno ocho, centro.

Art. 66. La autorización para entrar en el circuito de tránsito se dará al piloto cuando se desee que la aeronave se aproxime al área de aterrizaje de conformidad con el circuito de tránsito en uso. Si, dadas las condiciones de tránsito existentes o posición de la aeronave, la autorización para entrar en el circuito de tránsito no es apropiada, el controlador dará instrucciones ya sea para aterrizar directamente, o para esperar sobre un punto de referencia.

Art. 67. La autorización para entrar en el circuito de tránsito no debe confundirse con la autorización de aterrizaje puesto que la primera se da cuando la aeronave está a cierta distancia del área de aterrizaje y las condiciones del tránsito no permiten la autorización de aterrizaje.

Art. 68. Cuando se desee que una aeronave haga el circuito de tránsito a la derecha, ya sea para agilitar el tránsito o por existir dos o más circuitos, se empleará la siguiente fraseología:

Autorizado a entrar en el circuito de tránsito a la derecha.

Autorización de aterrizaje

Artículo 69. La autorización de aterrizaje se dará en la siguiente forma:

1) (Identificación de la aeronave).
2) De torre (Nombre de la Torre) a
3) (Posición) b
4) A (altitud).
5) Autorizado a aterrizar.
6) Pista (Número de pista en uso) c
7) Viento (Dirección y velocidad) c
8) (Cualquier información especial).

Notas: a — Se puede omitir comúnmente siempre que la aeronave esté a la vista del Control de Aeródromo.
b — Se puede omitir si la aeronave está en un circuito de tránsito bien definido.
c — Se puede omitir si se ha dado previamente y no se hace necesario corrección.

Ejemplo:

Aeronáutica Tres Tres Siete, autorizado a aterrizar.

Artículo 70. En el caso de que el piloto informe su posición dentro de la zona de control sin haber recibido ninguna información previa relativa a la dirección del tránsito y pista en uso se procederá así:

Ejemplo:

—Torre de Carrasco de bonanza CXAHB, dos millas Oeste a doscientos cincuenta, cambio.
—Bonanza CXAHB de Torre Carrasco dos millas Oeste a doscientos cincuenta, autorizado a aterrizar directamente, viento calmo, pista cero nueve.

Autorización de carreteo

Artículo 71. La autorización de carreteo se dará en la siguiente forma:

Aeronaves en llegada.

1) (Identificación de la aeronave).
2) De torre (nombre de la misma).
3) Autorizado a carretear A (entrada, hangar, espacio de estacionamiento, etc.).
4) (Cualquier información especial relativa al empleo de las calles de carreteo, pistas intersectantes, obstrucciones, operaciones de conservación u otra actividad o condición del campo).

Ejemplo:

Pan American dos cero cinco autorizado a entrada cinco.

Aeronaves en partida.

1) (Identificación de la aeronave).
2) De Torre (nombre de la Torre).
3) Autorizado a pista (número de pista en uso).
4) Viento (dirección y velocidad).
5) (Cualquier información especial relativa al empleo de calles de carreteo, pistas intersectantes, obstrucciones, operaciones de conservación u otra actividad o condición del aeródromo. Inclúyase en este apartado el reglaje altimétrico oficial).

Ejemplo:

Pluna siete autorizado a pista tres seis, viento norte cinco nudos, Altímetro uno cero uno tres punto dos, hora uno cinco cuatro dos.

Autorización para carretear de un punto a otro del área de aterrizaje

Artículo 72. Esta autorización de carreteo se dará en la siguiente forma:

1) (Identifiación de la aeronave).
2) De torre (nombre de la torre).
3) Autorizado a (hangar, espacio de estacionamiento, etc).
4) (Cualquier información especial).

Ejemplo:

Pluna cuatro autorizado a carretear al hangar.

Autorización de despegue

Artículo 73. La autorización de despegue se dará en la siguiente forma

1) (Identificación de la aeronave).
2) De torre (nombre de la torre).
3) (Viento si ha variado la intensidad, autorización del plan de vuelo o cualquier información especial).
4) Autorizado a despegar.

Ejemplo:

Aeronáutica cinco cero ocho, autorizado a despegar.

Artículo 74. Cuando se deba transmitir una autorización del ATC, no se permitirá el despegue de la aeronave, hasta que la referida autorización haya sido transmitida al piloto interesado y acusada por éste.

Art. 75. La autorización de despegue, como su nombre lo implica, se dará después que el piloto haya carreteado hasta el extremo de la pista en uso, probado sus motores y esté pronto para despegar El piloto ya ha recibido información relativa a la pista en uso, dirección y velocidad del viento, reglaje altimétro, hora oficial, y la correspondiente autorización del Control de Area. Está ahora interesado en obtener la autorización para comenzar el despegue, necesitando informaciones sobre el tránsito local que pueda afectar su vuelo o al que pueda aproximarse mientras vuela dentro de la zona de control.

Art. 76. Cuando la aeronave esté en el aire, se dará la hora de despegue, separadamente o combinada con la autorización para abandonar la frecuencia de torre.

1) (Identificación de la aeronave).
2) Despego (hora, minutos solamente).

Ejemplo:

Speed Bird G-AHLH, despego tres uno.

Autorización para cambiar de frecuencia

Artículo 77. El piloto de una aeronave en partida guardará la frecuencia de la Torre hasta salir de la zona de control, momento en que solicitará autorización para abandonar la frecuencia de radio. No obstante, si el Control de Aeródromo desea autorizar al piloto a abandonar la frecuencia de Torre antes de que éste salga de la zona de control, la autorización correspondiente se dará en las siguiente forma:

1) (Identificación de la aeronave).
2) De Torre (nombre de la Torre).
3) (Cualquier información suplementaria).
4) **Autorizado a dejar frecuencia de Torre.**

Ejemplo:

Iberia ECACD, C-47 informó sobre Melilla cuatro seis a novecientos, destino Carrasco, autorizado a dejar frecuencia de Torre.

Nota: En los ejemplos detallados anteriormente podrá omitirse la identificación de la Torre cuando se ha establecido comunicación previa y no exista posibilidad de confusión.

Autorizaciones especiales

Artículo 78. Las autorizaciones especiales son aquéllas empleadas para operaciones extraordinarias dentro de la zona de control; éstas se darán de conformidad con lo siguiente:

1) (Identificación de la aeronave).
2) De Torre (Nombre de la Torre).
3) **Autorizado a virar a la derecha, a practicar aproximación a baja altura, etc.**

Artículo 79. La autorización para virar a la derecha después del despegue quedará a discreción del controlador. En el caso de que se pueda aprobar el viraje a la derecha en el momento de darse la autorización de despegue, se empleará la siguiente fraseología: (Fig. 9).

Viraje a la derecha aprobado, autorizado a despegar.

Artículo 80. En el caso de que no sea posible aprobar el viraje a la derecha al dar la autorización de despegue. y el piloto haya solicitado dicha maniobra, es empleará la siguiente fraseología:

Avisaré después, autorizado a despegar.

Artículo 81. Cuando se desee que la aeronave haga una aproximación directa, se empleará la siguiente fraseología. (Fig. 9).

Autorizado a hacer aproximación directa.

Artículo 82. La operación consistente en el aterrizaje de una aeronave sin detenerse durante la carrera de aterrizaje para volver a despegar inmediatamente recibe el nombre de "toque y despegue". Se exigirá a los pilotos que deseen realizar dicha maniobra, soliciten la autorización pertinente por lo menos en el momento de virar en la aproximación final. La aprobación de dicha operación se dará por medio de la siguiente fraseología:

Autorizado a tocar y despegar.

Artículo 83. Cuando no sea posible aprobar la operación descrita en el artículo anterior, debido a la presencia de otras aeronaves en tránsito, se empleará la siguiente fraseología:

Haga un aterrizaje completo.

Artículo 84. Cuando no se pueda autorizar el carreteo de una aeronave hasta la pista en uso, o cuando se desee que la aeronave no se mueva, se empleará la siguiente fraseología:

Mantenga su posición.

Artículo 85. Cuando se pueda autorizar a una aeronave a entrar en pista, pero no a despegar, se empleará la siguiente fraseología:

Autorizado a tomar posición y espere.

Artículo 86. Cuando se desee que una aeronave en carreteo espere en una posición determinada, se empleará la siguiente fraseología:

Espere fuera de (posición); o Espere en la pista de carreteo.

Artículo 87. Cuando los pilotos indiquen que no se hallan listos para despegar, aunque ya hayan carreteado hasta la pista en uso, se empleará la siguiente fraseología:

Avise cuando esté listo para despegar.

Artículo 88. Cuando se desee que el piloto acorte la recta inicial, se empleará la siguiente fraseología:

Acorte su aproximación.

Artículo 89. Cuando se desee que el piloto alargue la recta inicial, se empleará la siguiente fraseología:

Extienda su aproximación.

Artículo 90. Cuando se desee indicar a los pilotos que se encuentren en el circuito de trásito a qué aeronave han de seguir en el turno de aterrizaje, se empleará la siguiente fraseología:

Número (número) de aterrizaje, siga a (tipo de aeronave) (posición de la aeronave a seguir).

Nota: Al describir la posición se dirá "a su derecha" "más arriba", "una milla a su frente", etc.; tal descripción es mucho más precisa que "al Norte" o "una milla al Este de su aeronave".

Artículo 91. En el caso de que una aeronave esté en la aproximación final y hay todavía tiempo suficiente para autorizar el despegue de una aeronave en partida, se empleará la siguiente fraseología:

Autorizado a despegar inmediatamente.

Artículo 92. Cuando una aeronave esté en la aproximación final y haya tiempo para autorizar el despegue de una aeronave que se encuentre en la posición de despegue, pero existan dudas respecto a si la aeronave despegará inmediatamente o no, se empleará la siguiente fraseología:

Despegue inmediatamente o despeje la pista.

Artículo 93. En el caso de que se crea conveniente avisar a los pilotos de aeronaves en aterrizaje sobre la existencia de otras aeronaves u objetos que se encuentren demasiado cerca de la pista en uso, se empleará la siguiente fraseología:

Aeronave a la (izquierda o derecha); u (objetos) a ambos lados de la pista.

Artículo 94. En el caso de que una aeronave tenga dificultades con el tren de aterrizaje y el piloto de la misma desee que el personal de Control de Aeródromo lo verifique, se empleará la siguiente fraseología:

Haga una pasada a baja altura de (dirección) a (dirección) y verificaré su tren de aterrizaje.

Si el personal observa que el tren aparenta estar en posición normal, informará:

A) Su tren de aterrizaje aparenta estar desplegado correctamente.

Si no aparenta estar normal se dará una descripción de la apariencia del mismo en la forma siguiente:

B) La rueda derecha está recogida, la rueda izquierda no aparenta estar en posición normal.

Art. 95. Si no se puede autorizar el aterrizaje de una aeronave y se desea que continúe circulando el campo, se empleará la siguiente fraseología:

Circule el campo.

Artículo 96. Cuando una aeronave está en su aproximación final y se hace necesario cancelar la autorización de aterrizaje, se empleará la siguiente fraseología:

No aterrice y circule.

Artículo 97. Cuando se desea demorar el aterrizaje de una aeronave por razones de tránsito, y la circulación completa del campo por parte de ésta, insumiera más tiempo que el necesario, se empleará la siguiente fraseología si las circunstancias lo permiten:

Haga un círculo pequeño a su (derecha o izquierda) desde su presente posición.

Artículo 98. Cuando se desea que una aeronave mantenga su rumbo presente, o continúe la aproximación, se usará la siguiente fraseología:

Mantenga el rumbo presente: o continúe la aproximación.

Alfabeto fonético

Artículo 99. Cuando se desea identificar cualquier letra del alfabeto se empleará el alfabeto fonético detallado a continuación:

Letra	Nombre	Letra	Nombre
A	Ana	Ñ	Ñandú
B	Brasil	O	Opera
C	Coca	P	Perú
D	Dado	Q	Quebec
E	Eva	R	Rosa
F	Fiesta	S	Sara
G	Gato	T	Tomás
H	Hombre	U	Uruguay
I	India	V	Víctor
J	Julio	W	Whisky
K	Kilo	X	Equis
L	Luis	Y	Yolanda
M	Mamá	Z	Zeta
N	Norma		

Expresión de los números en las transmisiones radiotelefónicas

Artículo 100. La expresión de los números para indicar las alturas de techo, niveles de vuelo, vientos en altura, se realizará de conformidad con los siguientes ejemplos:

Número	Expresión
500	QUINIENTOS
1300	MIL TRESCIENTOS
4500	CUATRO MIL QUINIENTOS
10000	UNO CERO MIL
12000	UNO DOS MIL
13000	UNO TRES MIL

Expresión de los números de matrícula

Artículo 101. Los números de matrícula de una aeronave se expresarán cifra por cifra de conformidad con los siguientes ejemplos:

Número	Expresión
88903	OCHO OCHO NUEVE CERO TRES
6210	SEIS DOS UNO CERO

Expresión de los números para indicar las horas

Artículo 102. La hora se expresará por medio de cuatro cifras (excepto el caso indicado en el artículo 101). Las primeras dos cifras indicarán las horas y las dos últimas los minutos.

Ejemplo:

Hora	Expresión
0000 (media noche)	CERO CERO CERO CERO
0920 (9:20 a. m.)	CERO NUEVE DOS CERO
1200 (medio día)	UNO DOS CERO CERO
1643 (4:43 p. m.)	UNO SEIS CUATRO TRES

Art. 103. La hora podrá expresarse en minutos solamente (dos cifras), en las comunicaciones radiotelefónicas de Control de Aeródromo, cuando no exista posibilidad de confusión.

Art. 104. La hora se expresará con un minuto de aproximación, excepto en los casos en que se solicite verificación de hora; se dará entonces con una aproximación de un cuarto de minuto.

Ejemplo:

12:23.17 UNO DOS DOS TRES UN CUARTO

Art. 105. El día comienza a las 0000 (media noche). El último minuto de la última hora empieza a las 2359 y termina a las 0000; éste es el comienzo del primer minuto, que termina a las 0001 de la primera hora del día siguiente.

Expresión de los números para la elevaciones de Aeródromos

Artículo 106. Las elevaciones de aeródromo se expresarán en metros, de conformidad con los siguientes ejemplos:

10 mts. ELEVACION DE AERODROMO UNO CERO.
75 mts. ELEVACION DE AERODROMO SIETE CINCO.
583 mts. ELEVACION DE AERODROMO CINCO OCHO TRES.
600 mts. ELEVACION DE AERODROMO SEIS CERO CERO.

Procedimientos, palabras y frases

Artículo 107. Se emplearán las siguientes palabras y frases —cuando tengan aplicación— en las conversaciones radiotelefónicas del Control de Aeródromo a los efectos del control de tránsito:

Palabra o frase	Significado.
CONFORME	"He recibido toda su transmisión" (Bajo ningún concepto se empleará como afirmativa).
ACUSE RECIBO	"Confirme haber recibido y comprendido el mensaje (Empleado por el que inicie el mensaje).
¿COMO ME ESCUCHA?	(Auto explicativo).
HABLE MAS LENTAMENTE	(Auto explicativo).
QUEDE A LA ESCUCHA	(Auto explicativo).
REPITA	(Auto explicativo).
REPITO	(Auto explicativo).
VERIFIQUE	"Compruebe la clave o texto con el que inicia el mensaje y envíe la versión correcta".
AFIRMATIVO	"Sí".
NEGATIVO	"No"
MENSAJE PARA USTED	"Deseo transmitirle un mensaje".
ENVIE SU MENSAJE	"Estoy pronto para recibir su transmisión".
LEA OTRA VEZ	"Repita todo este mensaje como lo haya recibido después que yo diga "cambio".
CORRECTO	(Auto explicativo).
DUPLIQUE LAS PALABRAS	"La comunicación es difí-

	sil, sírvase transmitir cada frase dos veces".
CORRECCION	"En esta transmisión se ha cometido un error; la versión correcta es:...".
INCORRECTO	"Lo que acaba de decir es incorrecto. La versión correcta es: ...".
ESPACIO	"Indico la separación del texto de otras palabras de, mensaje". (Se empleará solamente cuando no exista diferencia clara entre el texto y otras partes del mensaje).
CAMBIO	"Mi transmisión ha terminado. Espero su respuesta".
TERMINADO	"Mi transmisión ha terminado. No espero respuesta de Vd.".

Control radiotelefónico de aeronaves sin equipo transmisor

Artículo 108. Además de los procedimientos radiotelefónicos prescriptos, se establecerá el siguiente procedimiento para su empleo con relación al control de aeronaves cuyo equipo de radio se reduce al receptor.

1) Cuando la aeronave está en tierra, dentro del alcance visual del Controlador, se solicitará al piloto que acuse recibo de la transmisión moviendo los alerones o el timón (lo que sea más fácilmente visible).

Ejemplo:

Acuse recibo moviendo los alerones.
Acuse recibo moviendo el timón.

2) Cuando la aeronave está en el aire se logrará el mismo propósito solicitando al piloto que acuse recibo de la transmisión balanceando las alas.

Ejemplo:

Acuse recibo balanceando las alas.

3) Cuando la aeronave esté ya sea en el aire, ya en tierra, durante la noche, se logrará idéntico propósito solicitando al piloto que guiñe sus luces de aterrizaje o de navegación.

Ejemplo:

Acuse recibo guiñando sus luces de aterrizaje o navegación.

Art. 109. Además de las disposiciones prescriptas para la identificación de aeronaves en el procedimiento radiotelefónico, se puede establecer la identificación y posición de las aeronaves, durante la noche, solicitando al piloto que encienda la luz de aterrizaje, como ser: "AT-6353 encienda una luz de aterrizaje".

CAPITULO VII

TRANSITO ESENCIAL LOCAL

Definición

Artículo 110. Se considera como tránsito esencial local, aquél que opera encima y en la vecindad de un aeródromo y que pueda constituir un peligro para las aeronaves. El tránsito esencial local terrestre incluye las aeronaves, vehículos y personal que se encuentre en el área de aterrizaje o en áreas designadas para la carga o estacionamiento y que puedan constituir un peligro para las demás aeronaves.

Información

Artículo 111. Cuando se opera en condiciones meteorológicas VFR, es de responsabilidad del piloto al mando de la aeronave evitar la colisión con otras aeronaves. No obstante, debido a lo reducido del espacio en y alrededor de las áreas de aterrizaje, es a menudo esencial se dé informaciones de tránsito para ayudar a los pilotos a evitar colisiones.

Descripción

Artículo 112. El tránsito esencial local se describirá en forma tal que facilite su reconocimiento por los pilotos al mando de aeronaves. Se transmitirá toda vez que éstos lo soliciten o cuando, a criterio del personal del Control de Aeródromo, sea conveniente en interés de la seguridad de las operaciones de vuelo.

Art. 113. El procedimiento descriptivo será el siguiente:

1) El tránsito comercial se describirá mencionando el tipo de aeronave seguido de la preposición "de" y del nombre de llamada de la Compañía.

Ejemplo:

DC-4 de Pan American.
Constellation de Air France.

2) El tránsito militar se describirá mencionando el tipo de aeronave.

Ejemplo:

C-47.
B-25.

3) El tránsito de aeronaves civiles no regulares se describirá mencionando el nombre de fábrica de la aeronave. Se podrá emplear también el modelo, tipo, color, para facilitar su identificación.

Ejemplo:

Beechcraft.
Stinson Verde.

CAPITULO VIII

INFORMACION SOBRE LAS CONDICIONES DEL AERODROMO

Generalidades

Artículo 114. La información esencial sobre las condiciones del aeródromo es aquella información, necesaria para la seguridad de operación de las aeronaves, relativa al área de aterrizaje, o a las facilidades asociadas generalmente con la misma. Por ejemplo: los trabajos de construcción en una pista de carreteo que no empalma con la pista en uso no constituiría información esencial para ningún piloto, excepto aquél que desee carretear en la vecindad del lugar donde se realizan los trabajos de construcción. como otro ejemplo, si todo el tránsito se debe reducir a las pistas, dicho caso debe considerarse información esencial para cualquier piloto que no esté familiarizado con el aeródromo.

Información

Artículo 115. Se considerarán las siguientes condiciones, como información esencial de aeródromo a suministrarse a los pilotos:

1) Trabajos de construcción a lo largo de o cerca de la pista en uso.
2) Partes del área de aterrizaje que se encuentren en malas condiciones, estén éstas señaladas o no.
3) Cualquier aparato de manutención u obreros que se encuentren en o cerca de cualquier parte del área de aterrizaje cuyo empleo pudiera solicitar el piloto.
4) Pistas de aterrizaje o carreteo resbaladizas.
5) Granizo acumulado sobre las pistas.
6) Avería o funcionamiento irregular de cualquier sección del sistema de iluminación y balizamiento.
7) Aeronaves estacionadas cerca de las pistas de aterrizaje o carreteo.
8) Cualquier otra información adecuada.

Descripción

Artículo 116. La información sobre las condiciones del aeródromo se expresará en forma concisa y clara.
Ejemplo:

Segadora en el lado Oeste del Aeródromo.
Trabajos de construcción en el extremo Norte del Aeródromo.
Camiones de conservación en el centro del Aeródromo.

Responsabilidad de la notificación

Artículo 117. La Jefatura del Aeródromo tendrá la responsabilidad de comunicar al Jefe del Control de Aeródromo, sobre las condiciones corrientes del aeródromo.

Comunicación

Artículo 118. La información esencial sobre las condiciones del aeródromo se dará, directa o indirectamente, a todo piloto interesado, con suficiente anticipación para que el mismo pueda hacer uso apropiado de dicha información.

CAPITULO IX

CONTROL CONVENIDO

Descripción

Artículo 119. Se designa con el nombre de "Control Convenido" un sistema de control por el cual se acuerda previamente con los pilotos al mando de aeronaves, la aprobación de las operaciones que se proponen realizar, con el objeto de reducir al mínimo las conversaciones radiotelefónicas y las señales luminosas.

Aplicación

Artículo 120. Dicho control se aplicará solamente a aeronaves en entrenamiento. Por ejemplo, si se ha convenido previamente que una aeronave realizará aterrizaje y despegues sucesivos (toques y despegues), dicha aeronave podrá proseguir la práctica de los mismos sin que el Control de Aeródromo imparta instrucciones como "autorizado a aterrizar", "autorizado a tocar y despegar", etc.

Art. 121. El Control de Aeródromo, no obstante, vigilará atentamente dichas operaciones convenidas, a los efectos de verificar que se mantenga la debida separación entre las aeronaves en vuelo y que no colidan éstas con obstáculos en tierra durante el carreteo.

CAPITULO X

VUELOS VFR ESPECIALES (Controlados)

Artículo 122. — El control de Aeródromo podrá autorizar operaciones de vuelo VFR dentro de la zona de control, cuando el techo y la visibilidad en tierra y en vuelo sean inferioraes a lo prescripto para vuelos visuales, siempre que las condiciones de tránsito lo permitan y sujetas a las siguientes condiciones:

1) **Aeronaves en llegada y en partida.** Cuando la visibilidad en tierra sea menor de 5 kilómetros pero no inferior a 1.5 kilómetros, se podrá autorizar la entrada o salida de una aeronave de la zona de control, de conformidad con las siguientes exigencias:

   A) Aeronaves con Equipo de Radio Bi-Direccional. En este caso la aeronave solicitará directamente del Control de Aeródromo la autorización para entrar a la zona de control o salir de la misma.

   B) Aeronaves sin Equipo de Radio o Provistas al menos de un Receptor de Radio. En este caso, el interesado gestionará previamente a la iniciación del vuelo la autorización de entrada o salida de la zona de control. Estas autorizaciones serán concedidas individualmente.

2) **Operación Local.** Cuando la visibilidad en tierra sea menos de 5 kilómetros pero no inferior a 1.5 kilómetros, se podrán autorizar vuelos VFR Especiales (como ser despegues o aterrizajes sucesivos) de conformidad con las siguientes exigencias:

   A) Aeronaves Equipadas al menos con un Receptor de Radio. En este caso la aeronave podrá ser autorizada siempre que el piloto al mando de la aeronave se comprometa a mantener escucha permanente en la frecuencia del control de Aeródromo.

   B) Aeronaves sin Equipo de Radio. En este caso se podrán autorizar estas operaciones siempre que:

      1) La maniobra se realice dentro del alcance visual de la persona encargada del Control de Tránsito Aéreo en el aeródromo.

      2) El área de aterrizaje sea visible en todo momento al piloto al mando de la aeronave durante el vuelo.

      3) Se hayan hecho acuerdos necesarios para llevar a cabo tal operación y finalizarla en cualquier momento en que así lo disponga el Control de Tránsito Aéreo.

Normas que rigen las operaciones de vuelo VFR especiales

Artículo 123. La otorgación de las autorizaciones de vuelos VFR Especiales se regirán por las siguientes normas:

1) En Aeródromos Autorizados para Vuelos a Instrumental. No se llevará a cabo ninguna operación de vuelo VFR Especial dentro de la zona de control, sin que el Control de Area haya aprobado dicha operación. El Encargado del Aeródromo, después de obtener la autorización del Control de Area podrá permitir las operaciones locales. El Control de Area empleará la siguiente fraseología al autorizar dichas operaciones:

   Operaciones locales VFR en las proximidades del Aeródromo (nombre de) autorizadas hasta las (hora) (otras informaciones especiales, como ser altura máxima a emplear, etc.).

   Nota: El Control de Aeródromo que cumple Servicio de Control de Aproximación, podrá autorizar dichas operaciones sin consultar al Control de Area.

2) En Aeródromos no Autorizados para Vuelos a Instrumental. Las operaciones de vuelo VFR Especiales serán autorizadas en estos aeródromos directamente por el Encargado del Aeródromo, sin intervención del Control de Area o Control de Aproximación.

Disposiciones adicionales

Artículo 124. Además de lo prescripto anteriormente todos los vuelos VFR Especiales se regirán por las siguientes disposiciones adicionales:

1) Los vuelos VFR Especiales, desde el momento que pueden llevarse a cabo sin mantener las distancias mínimas de las nubes exigidas para los vuelos VFR (600 metros horizontalmente y 150 metros verticalmente, serán autorizados siempre que para la separación entre éstos y los vuelos IFR se observe la reglamentación de vuelo a instrumental.

2) El Control de Aeródromo será considerado responsable de que dichas autorizaciones no se otorguen sin que se hayan establecido circuitos de tránsito especiales, a los efectos de evitar colisiones entre aeronaves.

3) La responsabilidad de evitar colisiones con otros vuelos VFR Especiales que se encuentren en el circuito de tránsito recaerá enteramente sobre los pilotos.

4) Cuando la visibilidad en tierra o en vuelo sea inferior a 1.5 kilómetros dentro de la zona de control, se suspenderán todas las operaciones VFR Especiales.

5) Cuando el techo sea menor de 100 metros, dentro de la zona de control, se suspenderán todas las operaciones VFR Especiales.

   Nota: Cuando, a juicio del Control de Aeródromo, esta altitud fuera considerada insuficiente a los efectos de evitar colisiones con los obstáculos en la proximidades, se procederá a fijar otra altitud para ese aeródromo, aprobada por la Dirección de Aeronáutica Civil.

6) Cuando la visibilidad se encuentre restringida dentro de la zona de control de un aeródromo, el Control de Aeródromo, al autorizar la salida de una aeronave tendrá en cuenta que el vuelo fuera de la zona pueda realizarse de acuerdo con los mínimos de visibilidad y distancias de nubes prescriptos para los vuelos VFR.

Art. 125. En los Aeródromos autorizados por la Dirección de Aeronáutica Civil para efectuar vuelos a instrumental, cuando los mínimos meteorológicos sean tales que no permitan el vuelo VFR de acuerdo a lo establecido por la Reglamentación pertinente, el Control de Aeródromo tomará las siguientes medidas:

1) No permtirá la partida de aeronaves sin la previa presentación de un plan de vuelo IFR o VFR Especial al Control de Area o al Control de Aproximación, y sin que dicho plan haya sido aprobado por uno de estos Organismos.

2) Ordenará el regreso de todas las aeronaves que se encuentren volando VFR dentro de la zona de control.

3) Notificará al Control de Area o al Control de Aproximación de la medida adoptada.

4) Hará funcionar las debidas señales luminosas para indicar que existen condiciones IFR, o que la operación VFR está supeta a una autorización específica del Control de Aeródromo.

5) Notificará a todos los organismos locales interesados.

Suspensión de las operaciones de vuelo VFR

Artículo 126. Cualquier operación, o todas las operaciones realizadas de conformidad con el reglamento de vuelo visual, que se efectúen sobre o en la vecindad de un aeródromo, podrán suspenderse por cualquiera de las siguientes autoridades, cuando la seguridad así lo exija:

1) El Control de Area.
2) La persona en servicio encargada del Control de Aeródromo, o sus superiores.
3) La Autoridad pertinente.

CAPITULO XI

COORDINACION CON EL CONTROL DE AREA

Artículo 127. A los efectos de la coordinación de procedimientos entre el Control de Aeródromo y el Control de Area, el primero se regirá por las disposiciones contenidas en el Capítulo V del Reglamento del Control de Area (decreto N.o 16.262, 1.o de agosto de 1950).

CAPITULO XII

INSTRUCCIONES DE OPERACIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE AERODROMO

Objeto

Artículo 128. Es propósito de estas instrucciones uniformizar la operación de todos los servicios de control de aeródromo. Se tratará aquí solamente de las fases generales de la operación; cada aeródromo en particular establecerá aquellas instrucciones adicionales que sean necesarias para la eficiencia de operación.

Supervisión del Servicio de Control de Aeródromo

Artículo 129. Cada Aeródromo tendrá una persona responsable de la supervisión del Servicio de Control de Aeródromo. El personal de este Servicio, será responsable ante la persona al mando del mismo y estará directamente bajo sus órdenes. Cuando se asigne más de una persona por vez al Servicio de Control de Aeródromo, se designará a una de ellas "Encargado de Turno".

Posiciones de operación

Artículo 130. Cada persona de servicio en una Torre de Control de Aeródromo ocupará, cuando controle o ayude en el control del tránsito aéreo, una o más posiciones de operación. Estas posiciones de operación se establecen con el objeto de concretar cometidos y fijar la responsabilidad por la ejecución de las funciones prescritas.

Posición de control local

Artículo 131. Los cometidos asignados a esta posición serán los siguientes:

1) Dará autorizaciones de tránsito e informaciones a las aeronaves que operen de conformidad con el Reglamento de Vuelo Visual dentro de la Zona de Control, y al tránsito de vehículos y aeronaves que se desplacen en el área de aterrizaje.
2) Guardará las frecuencias de radio normales o especiales de todas las aeronaves que empleen el área de aterrizaje.
3) Dará informaciones sobre el tránsito esencial local a los pilotos de las aeronaves en carreteo en o cerca del área de aterrizaje.
4) Dará las informaciones concernientes a las condiciones del aeródromo, reglajes altimétricos y verificación de hora, a los pilotos de las aeronaves en carreteo.
5) Comunicará al Servicio Meteorológico local y al Control de Area los informes meteorológicos dados por los pilotos, así como los informes u observaciones de las condiciones meteorológicas hechas por el personal de la Torre de Control.
6) Se encargará de notificar a las oficinas de operaciones, cuerpo de bomberos, servicios médicos y policía los accidentes o incendios que ocurran en el aeródromo o en las proximidades del mismo.
7) Tomará nota de todos los partes meteorológicos y avisos a los aviadores (Notams) que reciba, así como de los informes pertenecientes a las condiciones del área de aterrizaje o al equipo de operación de la Torre de Control.
8) Operará las luces de balizaje apropiadas, de acuerdo con las exigencias de las aeronaves que empleen el aeródromo.
9) Llenará los cometidos del Control de Aproximación cuando no haya personal asignado a dicha posición.

Posición de ayuda de control local

Artículo 132. Los cometidos asignados a esta posición serán los siguientes:

1) Ayudará a dar las autorizaciones e informaciones de control y en la operación del equipo de la Torre.
2) Copiará y retransmitirá si es necesario, todas las comunicaciones recibidas por intercomunicación o por teléfono.
3) Transmitirá las autorizaciones del Control de Area y otros mensajes de tránsito, de conformidad con las instrucciones emanadas de dicho Organismo.
4) Tomará nota de los mensajes e informaciones recibidas por radio y dará curso a los mismos.
5) Colocará adecuadamente todos los planes de vuelo presentados, partes de progreso de vuelo, partes de llegada y partes de partida.
6) Estudiará todos los informes meteorológicos y Notams que se reciban y colocará dicho material en su fichero correspondiente.
7) Se hará cargo del equipo de grabación de voz.
8) Anotará los mensajes y autorizaciones del Control de Area en formularios apropiados.
9) Anotará los planes de vuelos recibidos, ya sea por radio, intercomunicador o teléfono en formularios apropiados.
10) Llevará las planillas de operación de la Torre de Control.

Posición de control de aproximación

Artículo 133. Los cometidos asignados a esta posición, serán los siguientes:

1) Dirigirá las actividades del Servicio de Control de Aeródromo durante su turno.
2) Supervisará todas las posiciones de operación para asegurar la separación adecuada entre las aeronaves que operen dentro de su jurisdicción.
3) Dará autorizaciones e informaciones de control de tránsito aéreo de conformidad con las reglamentaciones aéreas aplicables, a las aeronaves que operen de conformidad con el Reglamento de Vuelo a Instrumental dentro de su jurisdicción.
4) Guardará la frecuencia de todas las aeronaves que empleen regularmente el área de aterrizaje y aquellas frecuencias especiales que puedan requerirse ocasionalmente.
5) Dará informaciones relativas al aeródromo, a las condiciones meteorológicas, reglajes altimétricos y verificaciones de hora, a los pilotos de las aeronaves que se aproximen al área de aterrizaje.
6) Tomará nota y estudiará todos los partes meteorológicos, avisos a los aviadores (Notams) e informaciones relativas a las condiciones del área de aterrizaje, radiofacilidades empleadas y equipo de la Torre de Control.
7) Dirigirá y entrenará a los Controladores ayudantes u otro personal principiante de servicio en el mismo turno.

Combinación de las posiciones de operación

Artículo 134. Cuando el número de personal sea inferior al número de posiciones de operación antes descripto, se combinarán éstas en la forma prescripta por el Jefe de Control de Aeródromo.

Procedimientos para radiocomunicaciones

Artículo 135. El Encargado de Turno será responsable de la guardia continua de la radiofrecuencias ordinarias empleadas y cualquier frecuencia especial empleada por las aeronaves militares, navales y civiles.

También será responsable de la guardia continua de las frecuencias de transmisión de las torres de cualquier aeródromo situado dentro de la zona de su jurisdicción.

Art. 136. El control de volumen de los receptores se ajustará de modo de permitir la fácil recepción de los llamados normales de aeronaves que se encuentren sobre o en la proximidad de los puntos de información. No se reducirá el volumen de ningún receptor, excepto en los siguientes casos:

1) Se podrá reducir momentáneamente el volumen de cualquier receptor para permitir la recepción separada de transmisiones que de otro modo serían ininteligibles.
2) Se podrá reducir momentáneamente el volumen de recepción cuando la transmisión desde una aeronave sea extremadamente fuerte y molesta debido a la proximidad de la misma.
3) Se podrá reducir momentáneamente el volumen de recepción cuando perturbaciones eléctricas, locales o generales dificulten las comunicaciones.

Art. 137. El personal de Control de Aeródromo verificará el funcionamiento de los receptores por lo menos una vez por guardia.

Transmisión de los mensajes radiotelefónicos

Artículo 138. Cada mimebro del personal de Control de Aerodromo en servicio tendrá la responsabilidad de todas las transmisiones radiotelefónicas que emanen de la posición o posiciones de operación a su cargo.

Art. 139. La posición de Control Local transmitirá ordinariamente los siguientes tipos de mensajes

1) Autorizaciones e intrucciones de Control de Aeródromo.
2) Informaciones sobre el tránsito esencial.
3) Condiciones del aeródromo, reglajes altimétricos y verificaciones de hora.
4) Cualquier mensaje relativo a la seguridad de las aeronaves.
5) Instrucciones a los vehículos equipados de radio en operación en el área de aterrizaje.

Art. 140. La posición de Ayuda de Control Local transmitirá los siguientes mensajes radiotelefónicos, de conformidad con las directivas del Encargado de Turno.

1) Mensajes de control y autorizaciones del Control de Area.
2) Mensajes de confirmación de planes de vuelo presentado por radio.
3) Cualquier otro mensaje autorizado por el Encargado de Turno.

Art. 141. La posición de Control de Aproximación podrá transmitir los siguientes tipos de mensajes, a las aeronaves en espera y en aproximación, durante las operaciones realizadas según plan de vuelo a instrumental, después que dichas aeronaves hayan sido transferidas al Control de Aproximación:

1) Autorizaciones e Instrucciones.
2) Información sobre tránsito esencial.
3) Condiciones del aeródromo y de aterrizaje, reglajes altimétricos y verificaciones de hora.
4) Cualquier mensaje relativo a la seguridad de las aeronaves.

Retransmisión de informaciones o avisos no directamente relacionados con el Control de Tránsito

Artículo 142. Además de las comunicaciones directamente relacionadas con el control de tránsito aéreo están autorizadas las siguientes comunicaciones por parte del Control de Aeródromo

1) Mensajes relativos a la operación de la aeronave, cuya transmisión haya solicitado el Jefe del Aeródromo o la persona que lo represente.
2) Mensajes relativos a la operación de la aeronave, cuya transmisión haya solicitado el Representante de la Empresa explotadora de la misma.
3) Mensajes relativos a la operación de la aeronave, cuya transmisión haya sido solicitada por la Oficina de Operaciones Militar o Naval a que pertenece la misma.

Procedimientos para comunicaciones por Intercomunicador

Artículo 143. Las conversaciones por intercomunicador serán tan breves y concisas como sea posible, sin vacilaciones indebidas y en tono y ritmo uniformes. Se harán todos los esfuerzos para enunciar clara y distintamente, especialmente los números. El empleo de las palabras "supongo' o "creo" es inconveniente.

Art. 144. Cuando exista alguna duda con respecto a la exactitud de un mensaje recibido, se repetirá el mensaje completo o las partes esenciales del mismo al remitente para su verificación.

Art. 145. No se empleará el Código "Q" en las intercomunicaciones

Art. 146. Se empleará el alfabeto fonético para indicar letras, iniciales, o para deletrear palabras cuando sonidos similares o dificultades de transmisión hagan necesario su empleo

Prioridad de los mensajes

Artículo 147. La persona encargada de Control de Aeródromo estudiará el texto de los mensajes a transmitir, determinando su prioridad por la importancia que puedan tener con relación al tránsito aéreo.

Art. 148. La comunicaciones de emergencia —relativas a accidentes, presuntos accidentes y situaciones que pongan directamente en peligro vidas y propiedades— tendrán prioridad sobre cualquier otra.

Art. 149. Los mensajes de movimiento y control de aeronaves, recibirán prioridad sobre las demás comunicaciones, exceptuando las de emergencia.

Art. 150. Cuando se tienen dos o más mensajes de movimiento y control para transmitir, su prioridad será en el siguiente orden, salvo modificación de éste por razones cronológicas o por su importancia con relación al control del tránsito aéreo.

1) Autorizaciones e instrucciones de control.
2) Mensajes de movimiento IFR.

A) Planes de vuelo.
B) Informes de progreso de vuelo (posición).
C) Partes de llegada.

3) Mensajes de movimiento VRF.

Iniciación y terminación de mensajes por el sistema de intercomunicación

Artículo 151. Al iniciar un llamado el Controlador mencionará el nombre del Servicio al cual va dirigido, seguido de la preposición "de" y la palabra Torre.

Ejemplo:

Pluna de Torre.
Radio Pan American de Torre.

Art. 152. Todo mensaje cursado por el Control de Aeródromo irá precedido de un término que indique la índole del mismo como ser: "plan de vuelo", "llegada", "posición", etc. Todos los mensajes que tengan carácter de emergencia, irán precedidos de la palabra "emergencia".

Art. 153. A la terminación del mensaje el Controlador expresará su nombre o iniciales.

Art. 154. El Control de Aeródromo responderá a los llamados que se le dirijan expresando la palabra "Torre".

Ejemplos:

Torre — "ATC de Torre".
ATC — "ATC".
Torre — "Llegada" (prosigue con el mensaje) Y. Z.
ATC — "Conforme". J. A.

Art. 155. Excepto en la transmisión de mensajes de emergencia", la insistencia en los llamados dirigidos al Control de Aeródromo quedará librada al mejor criterio de la persona que los inicia. Se comprenderá que el Control de Aeródromo tiene generalmente una sola persona, para responder llamados interfónicos, telefónicos, etc., y que el cumplimiento de estos cometidos puede demorar la respuesta.

NOTA: El personal del Control de Aeródromo se ajustará también a lo prescripto en este artículo, al efectuar sus llamados a otros Organismos.

Partes de llegada y de partida

Artículo 156. Las horas de llegada y de partida se comunicarán al Control de Area o a la estación de comunicaciones a la brevedad posible. Estas se darán de conformidad con el siguiente criterio:

1) Las aeronaves en llegada serán dadas como "llegada" a la hora en que las ruedas tocan tierra y se tiene la certeza de que completará el aterrizaje.
2) Las aeronaves en partida se informarán como "partida" a la hora en que las ruedas dejan el suelo.

Retransmisión de informes de posición de aeronaves en ruta

Artículo 157. Normalmente los pilotos de aeronaves en vuelo darán sus informes de posición a las estaciones de radiocomunicación. No obstante propenderse a que los pilotos sigan este temperamento, el Control de Aeródromo aceptará los mensajes de posición que se le dirijan. De no ser posible, se indicará a los pilotos que pasen a comunicar con otra estación de radiocomunicación.

Información relativa a aeronaves en dificultad, accidentes y condiciones de vuelo peligrosas

Artículo 158. En cuanto el Control de Aeródromo reciba información relativa a aeronaves en dificultad, accidentes aéreos, o condiciones conocidas que puedan representar un peligro para la operación de aeronaves, dicha información

se comunicará inmediatamente al Jefe de Aeródromo, al Control de Area, a la estación de comunicaciones y a las autoridades pertinentes civiles, militares o navales. La Torre de Control prestará toda ayuda posible a la aeronave afectada.

Procedimientos de emergencia

Artículo 159. El personal encargado del Control de Aeródromo deberá conocer en detalle los procedimientos de emergencia que hayan sido prescriptos por la Jefatura del Aeródromo, para el caso de un accidente de aeronave dentro de la zona de control.

Avisos a los aviadores (Notam)

Artículo 160. El Control de Aeródromo cumplirá una lista de las ayudas locales a la navegación aérea, que puedan afectar la operación de una aeronave mientras ésta se encuentra dentro de la zona de control.

Operación del sistema de iluminación del aeródromo

Artículo 161. Las luces de perímetro, las de balizamiento de obstrucciones y el faro giratorio estarán permanentemente encendidos entre la puesta y la salida del sol.

Nota: El Jefe del Aeródromo podrá establecer horas de operación del sistema de iluminación del aeródromo. En tales casos asumirá la responsabilidad de dichas operaciones.

Proyectores de aterrizaje y luces de pista

Artículo 162. En cuanto se autorice el carreteo de partida de una aeronave, se iluminarán las calles de carreteo a emplearse; cuando la aeronave se aproxime a la posición de despegue se encenderán las luces de pista. Los proyectores de pista no se encenderán hasta que la aeronave haya tomado posición y esté lista para despegar. Los proyectores y las luces de pista no se apagarán hasta que la aeronave haya pasado el perímetro del aeródromo.

Art. 163. Cuando una aeronave se aproxima para aterrizar, se encenderán las luces de pista cuando aquélla se encuentre dentro de la zona de control. Los proyectores de la pista en uso se encenderán en cuanto la aeronave se encuentre en la aproximación final. Si el piloto solicita que se apaguen, se verificará previamente que la pista se encuentre libre de obstáculos. Cuando se haya hecho uso de los proyectores se apagarán éstos cuando la aeronave despeje la pista conjuntamente con las luces de pista.

Art. 164. En lo posible el Controlador iluminará solamente aquellas partes de pistas y calles de carreteo intersectantes que la aeronave deba emplear en su trayectoria de carreteo.

Zona de información visual

Artículo 165. Será de responsabilidad del Controlador de Aeródromo conocer la posición exacta de las señales terrestres, que puedan servir a los pilotos como puntos de referencia dentro de la zona de control y sus proximidades.

Condiciones meteorológicas observadas por el personal del Control del Aeródromo

Artículo 166. El personal del Control del Aeródromo cooperará con el Servicio Meteorológico local llamando su atención sobre:

1) Cualquier diferencia entre las condiciones meteorológicas actuales, según las observaciones de la Torre, y aquellas indicadas por el boletín ordinario.
2) Cambios inminentes en el tiempo cuando, debido a lo inesperado de los mismos, exista la posibilidad de que no hayan sido observados inmediatamente por el personal del Servicio Meteorológico.

Art. 167. El personal del Control de Aeródromo podrá transmitir a los pilotos y al Control de Area, sin referirse previamente al Servicio Meteorológico, elementos de información meteorológica que se puedan observar directamente en la Torre de Control por medio de instrumentos, como ser: dirección y velocidad de viento, reglaje altimétrico, etc.

Art. 168. El Personal del Control de Aeródromo no podrá transmitir informaciones meteorológicas que requieran su expresión en valores, como ser, techo, cantidad de nubes y visibilidad, a menos que dicha información haya sido compuesta o verificada por el Servicio Meteorológico local.

Art. 169. El Personal de Control del Aeródromo podrá comunicar a los pilotos sus observaciones meteorológicas en términos generales, como ser: "tormenta eléctrica al oeste del campo", "grandes aberturas en el techo", "la visibilidad disminuye hacia el este", o cualquier otra expresión que no dé los valores actuales de los elementos.

Art. 170. El personal del Control del Aeródromo tendrá disponibles las informaciones meteorológicas suministradas por la estación meteorológica local, para responder a las solicitudes de datos formuladas por los pilotos.

Art. 171. Por ausencia o defecto de personal del Servicio Meteorológico local. el Controlador de Aeródromo, podrá efectuar las observaciones y componer los informes meteorológicos a transmitirse a los pilotos.

Archivo permanente de las grabaciones de transmisiones de Torre de Control

Artículo 172. El Servicio de Control de Aeródromo que cuente con equipo de grabación llevará un archivo permanente de las grabaciones de transmisiones de la Torre de Control. Las grabaciones se archivarán cronológicamente e indicarán para facilitar la referencia. Se podrá disponer de las grabaciones de conformidad con lo prescrito por la Jefatura del Aeródromo.

Carta General del Aeródromo

Artículo 173. El Servicio de Control de Aeródromo contará con una carta que ilustre todas las áreas de aterrizaje, pista, calles de carreteo, señales terrestre de importancia como ser: caminos, puentes, etc., situadas dentro de la zona de control. Se ilustrará en detalle la ubicación de la radioayuda|s de aterrizaje.

Carta de un radio de 50 kilómetros

Artículo 174. El Servicio de Control de Aeródromo contará con una carta en escala conveniente en la cual se indicarán las señales terrestres fácilmente reconocibles del aire, o aquellos puntos que puedan ser elegidos por los pilotos para dar su posición antes de entrar a la zona de control. Haciendo centro en la posición geográfica de la radio ayuda del aeródromo, se trazará una línea circular con un radio de 50 kilómetros. Desde el centro del círculo se trazará radios separados de cinco en cinco grados, indicándose en cada línea el rumbo magnético a los efectos de orientar a los pilotos hasta el aeródromo en casos especiales.

Idioma

Artículo 175. En las comunicaciones radiotelefónicas se empleará el idioma castellano. Como alternativa, siempre que el personal navegante de la aeronave interesada no hable castellano, se empleará el idioma inglés.

CAPITULO XIII

Disposiciones Finales

Artículo 176. Los miembros del personal encargado de Control de Aeródromo, deberán ser titulares de la Licencia al efecto otorgada por la Dirección de Aeronáutica Civil, del Certificado y Calificación apropiada.

Artículo 177. Los casos no previstos en la presente Reglamentación serán resueltos a criterio de la Dirección de Aeronáutica Civil.

Artículo 178. Siempre que fuere necesario, y atendiendo a la seguridad del vuelo, el Controlador podrá apartarse de las instrucciones contenidas en el presente Reglamento.

Artículo 179. Derógase toda disposición, Resolución, Decreto, etc., que se oponga a lo establecido en el presente Reglamento.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza un refuerzo de rubros del presupuesto de la Facultad de Ingeniería.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de setiembre de 1951.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza a la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas para disponer del saldo del rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" de su presupuesto correspondiente al Ejercicio 1950, que asciende a la suma de $ 50.903.32, con destino al refuerzo de varios rubros del presupuesto de la misma Facultad y a la adquisición y colocación de un busto en bronce del ingeniero Eduardo García de Zúñiga, destinado a la biblioteca de ese Organismo.

Esa Facultad ha solicitado, con aprobación del Consejo Central Universitario, la autorización correspondiente para poder disponer en esa forma de las economías producidas en dicho rubro, lo que le permitirá mejorar los servicios a su cargo y anteder compromisos derivados de los mismos.

Tratándose de una suma proveniente de recursos de la misma Facultad, lo que hace que los refuerzos solicitados no incidan sobre el cuadro de disponibilidades del Estado, el Poder Ejecutivo considera de equidad se acuerde la autorización pedida.

Por tanto, confiando en que la Asamblea General se servirá sancionar el proyecto de ley acompañado, se complace en reiterarle las seguridades de su mayor consideración. — ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase a la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas para disponer del remanente del rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales", Ejercicio 1950, de su presupuesto, con los siguientes destinos:

A) Refuerzo de los siguientes rubros, para el Ejercicio 1951, con las cantidades que se expresan:

8.15	Máquinas e Instrumentos para Institutos	$ 30.000.00
8.06	Material Informativo, Educacional y Científico	" 12.000.00
8.09	Gastos Generales de Oficina	" 5.000.00
	Suma	$ 47.000.00

B) Gastos de adquisición y colocación en la biblioteca de dicha Facultad, de un busto en bronce del ingeniero Eduardo García de Zúñiga .... " 3.908.32

Total .... $ 50.908.32

Art. 2º Comuníquese, etc.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO.
HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, el asesoramiento de la Comisión Honoraria del Contralor de Medicamentos y lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede autorización de venta a las especialidades que a continuación se detallan, que deberán llevar el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase, y los números de registro que respectivamente se indican.

—10.924. — "Jarabe Pultos", elaborados en el Laboratorio ICU, Montevideo, gestionada por el químico farmacéutico Luis Alberto Bravo.

—10.921. — "Benecron Oral", gestionada por el químico farmacéutico Raúl P. Castiglioni y elaborada por el Instituto Terapéutico Activus de San Pablo, Brasil.

—10.923. — "Jarabe Alfer", gestionada por el químico farmacéutico Luis Alberto Bravo de Instituto Científico Uruguayo".

—10.888. — "Multivitaminas Dispert" (Dósis Terapéutica), gestionada por el químico farmacéutico Juan E. Dotta Uhart y elaborada por los Laboratorios Dispert S. A.

10.909. — "Comprimidos de Merfilin", gestionada por los químicos farmacéuticos señores Bocage, Bujalance y Capra, de "Bocage, Bujalance y Cía.".

—10.887. — "Darthronol", gestionada por el químico farmacéutico señor Antonio Peluffo de "Laboratorio Athena S. A.".

—10.914. — "Penicilina Produral" (Penicilina "G", Procaina Cristalina y Penicilina "G" Potásica Cristalina Amortiguada para inyección acuosa) gestionada por el químico farmacéutico señor Walter de Camilli de "Joaquín Puiz Sánchez".

—10.937. — "Docelake" (30 Microgramos por c.c.), gestionada por el químico farmacéutico señor Leandro Pereyra Siri de "Laboratorios Lakeside".

—10.936. — "Clorofila Famax", gestionada por la química farmacéutica señora Celia H. de Murguía de "Laboratorios Famax".

—10.938. — "M-17 Homicebrin", gestionada por el químico farmacéutico señor Armando S. Pascual de "Ernesto Schauricht.

—10.894. — Gotas "ADE" Famax, gestionada por la química farmacéutica señora Celia H. Murguía de laborotorios Famax S. A.

—10913. — "Penicilina G" elaborados aen el Lboratorio Galién Montevideo, gestionada por los químicos farmacéuticos señores Bocage, Bujalance y Capra.

—10.902. — "TBL - Marfan" elaborados en el Laboratorio "Marfan-Montevideo, gestionada por la química farmacéutica María Luisa Fertitta.

—10.910. — "Calcio Coloidal Dispert con vitamina D", elaborada en los Laboratorios Dispert S. A. instalado en la Av. Garibaldi 2797, gestionada por el químico farmacéutica J. E. Dotta Uhaurt.

—10.906. — "Phenobrocal" representada por Laboratorio Fide, gestionada por el químico farmacéutico señor Raúl P. Castiglio.

—10.916. — "Irgapyrina" (tabletas), gestionada por el químico farmacéutico J. J. Olivero y elaborada por J. R. Geigy S. S. A. Basilea Suiza.

—10.931. — "Penfonylin Squibb (tabletas) gestionada por el químico farmacéutico Alberto A. Aiello y elaborada por los Lab. E. R. Squibb y Sons.

—10.922. — "Jarabe Benca" gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Bravo y elaborada por el Lab. Icu.

—10.935. — "Penicombisul" gestionada por el químico farmacéutico Hernando Magallanes y elaborada por Schering Corporation Bloomfield, New Yersey, U. S. A.

—10.928. — "Folvron "B" (cápsulas) gestionada por el químico farmacéutico Hernando Magallanes y elaborada por Lederle Laboratories División, American Cyanamid Co. New York.

—10.915. — "Hematon B 12 cápsulas Dispert" gestionada por el químico farmacéutico señor J. E. Dotta Uhart.

—10.911. — "Esterpenil" Glaxo", gestionada por el químico farmacéutico señor Walter de Camilli de "Laboratorios Glaxo S. A.".

—10.904. — "Docelake" (10 microgramos por c. c.) gestionada por el químico farmacéutico Leandro Pereyra Siri y elaborada por los Lab. Lakeside de Milwaukei, Wisconsin, U. S. A.

—10.905. — "Otisedol Bome" gestionada por el químico farmacéutico Rodolfo R. Perera y elaborada por el Lab. Bomé S. A.

—10.926. — "Aminoverina" gestionada por el químico farmacéutico Máximo R. Amorin y elaborada por el Lab. Monarcr.

—10.873. — "Aposito medicinal bandita con sulfatiazol" gestionada por el químico farmacéutico José C. Paz y ela-

borada por el Lab. Johonson y Johnson International de New Jersey Estados Unidos de América.

—10.920. — Benecron Fuerte" elaborada en el Instituto Terapéutico Activus Ltda. de San Pablo, Brasil, gestionada por el químico farmacéutico señor Raúl P. Castiglioni.

—10.897. "Gotas nasales Ludem", gestionada por el químico farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada por el Lab. Ludem.

—10.920. "Trinitrina cafeina Bomé" gestionada por el químico farmacéutico Rodolfo R. Perera y elaborada por el Lab. Bomé S .A.

—10.939. Dayamin Terapéutico tabletas Abbott", elaboradas en Estados Unidos de América importada por la firma Abbot Laboratorios Uruguay S. R. Ltda., gestionada por el químico farmacéutico Ruben A. Aguiar.

—10.898. "Vifocel" elaborada en Laboratirio Celsius, Montevideo, gestionada por el químico farmacéutico Wáshington Ayala Bonilla.

—10.933. "Rutal fuerte Athena" elaborada en el Laboratorio Athena S. A., Montevideo, gestionada por el químico farmacéutico Antonio Peluffo.

—10.899. "Pomada nasal Ludem" elaborada en el Laboratorio Ludem, Montevideo, gestionada por el químico farmacéutico Oscar Berenfus.

—10.886. "Matabron jarabe" elaborado en el Laboratorio Liofil, Montevideo, gestionada por el químico farmacéutico Luis Alberto Bravo.

—10.919. "Benecron" gestionada por el químico farmacéutico señor Raúl P. Castiglioni, de Laboratorio F. I. D. E.

—10.918. "Thianoval" (ampollas) gestionada por el químico farmacéutico señor José Delfina Lema, de "José C. Cadenazzi".

—10.900. "Bevidox concentrado, solución Abbott", gestionada por el químico farmacéutico Ruben Aguiar, de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda.

—10.927. "Kinsidrina Athena" (inyectable fuerte) gestionada por el químico farmacéutico señor Antonio Peluffo de Laboratorio Athena S. A.

—10.925. "Carbo-Gastro", elaborada en el Laboratorio Finlay, de Montevideo, gestionada por el químico farmacéutico Alfonso Dauría.

—10.912. "Carbacilline", gestionada por el químico farmacéutico Aníbal J. Moll y elaborado por los Lab. R. I. T. de Gent Bélgica.

—10.932. "Artrona Gautier" gestionada por el químico farmacéutico J. Jiménez Cabrera y elaborada por el Lab. Gautier.

—10.895. "Rectón Quirón", gestionada por el químico farmacéutico señor Juan A. Cozzo de "José J. Vallarino S. A.

—10.940. "Normocitina con Folvite (tabletas) gestionada por el químico farmacéutico señor H. Magallanes, de "José Luis Cuenca".

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(No sujetas a Receta Profesional)

—10896. "Sinsodial Berth" gestionada por el químico farmacéutico Máximo Amorín y elaborada por el Lab. Bertht.

—10.893. "Depilatorio Mosul" (líquido) elaborado en la casa Beisso y Cía., Montevideo y gestionada por el químico farmacéutico Mayo Soto.

—10.907. "Jarabe Infantil Waldo" gestionada por el químico farmacéutico señor Luis Alberto Bravo, de "Instituto Científico Uruguayo".

—10.901 "Cold Cream Loveland "N", elaborada en Beisso y Cía., Montevideo, gestionada por el químico farmacéutico Soto.

—10941 "Cristolax", gestionada por el químico farmacéutico Augusto M. Pértile y elaborada por los Lab. A. Wander S. A. Berna Suiza.

—10.830. "Loción Sanidor" gestionada por el químico farmacéutico J. Jiménez Cabrera y elaborada por el Lab. Gautier.

PRODUCTO DE TOCADOR

356. — "Litión N.o 18", gestionada por la química farmacéutica Elida F. de Favaro, y elaborada por la Casa Lancome de París.

—347. "Astringente" importado por la casa E. Angenscheidt S. A. sita en la Av. 18 de Julio 985 de Montevideo, gestionada por la química farmacéutica Hilda F. Favaro.

—547. "Cold Cream Leveland" "V", gestionado por el químico farmacéutico señor Mayo Soto, de Beisso y Cía.

—365. "Fixateur" gestionado por la química farmacéutica Elida F. de Favaro.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 4 de octubre de 1951.

Pasan a la Cámara de Industrias los expedientes siguientes: Acta 8248, "Método para la elaboración de 4-(N-Fenilo-N-Bencilo) ánimo 1 Alkylperidinas respectivamente de sus derivados sustituídos en los restos aromáticos", de Knoll A. G. Chemische Fabriken Ludwigshafem de Alemania. — Acta 8148, "Dispositivo Dosificador y de descarga para máquinas moldeadoras, etc., etc.", de Benz y Hilgers Maschinenfabrik, de Alemania. — Acta 7831, "Interruptor economizador", de Omar Casella Conta, de Montevideo. — —Acta 8701, "Nuevo producto obturador de cámaras de rueda neumáticas, etc., etc.", de Carlos Salvagno, de Montevideo. — Acta 8029, "Un método para elaborar depósitos de implantación", de Carlos Pedro Varnet, de la República Argentina. — Acta 6006, "Producido para exterminio de insectos", de J. R. Geigy A. G., de Suiza. — Acta 8208, "Mejoras en máquinas para el aserrado de piedras", de Bror ustav Stalheim, de Suecia. — Acta 8301, "Nuevo Salvavida personal, de bolsillo", de Jarolav Zeman, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 8581, "Procedimiento para la producción de preparaciones de insulina de efectos retardado", de Knud Hallas Moller Karl Petersen y Jorgen Schlichtkrull, de Dinamarca. — Acta 8154, "Procedimiento para la fabricación de chapas o losas y tubos de material fibroso y especialmente de tubos y chapas, etc., etc.", de S. A. Eternit Piedra Artificiale, de Italia. — Acta 7158, "Sistema de cierre hidráulico para cámaras septricas cloacales, tanques, depósitos, etc., fabricado a base de semento", de Ulises J. P. Yannuzzi, de Montevideo.

—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia el expediente: Acta 8715, "Un procedimiento para aislar ácido desoxicólico desde una mezcla de ácidos biliares brutos", de Drug Research Inc., de Estados Unidos de América.

—Registros de marcas concedidas: Acta 62429, "Marmiconette", de Renaán Morresi, de Montevideo. — Acta 62428, "Marmicoc", de la misma firma. — Acta 61308, "Plus Power", de Horacio Torrende S. A., de Montevideo. — Acta 61227, "Mafac", de Juan Burin des Roziers Ltda., de Montevideo. — Acta 61057, "Sematic", de Francisco Hermann, de Montevideo. — Acta61067, "Rotoflo", de Universal Dampers Limited, de Inglaterra. — Acta 61295, "Veritas", de Domingo R. Lorenzo, de Montevideo. — Acta 60917, "Snow Creme". de Revlón Products Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 61777, "Ata", de Kenkel y Cie. GMBH, de Alemania. — Acta 61003, "Emblemática, de Compañía Swift, de Montevideo, S. A., de Montevideo. — Acta 60380, "Queen", de Raúl Faraco, de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 62353, "Carborundum", de The Carborundum Co., de Estados Unidos de América. — Acta 62111, "El Pajarito, de Joaquín Vivo y Cía., de Montevideo. — Acta 62360, "Emblemática", de General Motors Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 62434, "La Piconera", de Rodrigo Acosta y Lara, de Montevideo. — Acta 62419, "Silvol", de Parke Davis Interamericana Corp., de Estados Unidos de América. — Acta 62439, "Adrovarion". de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 62521. "El Productor", de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 62137, "Detiazol", de José Andreu Miralles y Juan Andreu Miralles, de España. — Acta 61103, "Cata", de Sucesión, de don Emilio Nogués, de Buenos Aires. — Acta 62328, "Emblemática", de J. Pellischer, de Eugenio M. Etchecoin, de Buenos Aires. — Acta 62357, "Zytor", de the Kendall Company, de Estados Unidos de América. — Acta 62397, "Lax Agar", de Chimex S. A., de Montevideo. — Acta 62422, "Akotin", de Glaxo Laboratories Ltd., de Inglaterra. — Acta 62168, "105", de Friedr Herder Abr Sohn, de Alemania. — Acta 62424, "Metro", de Beisso y Cía., de Montevideo. — Acta 62136, "Anglo", de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 62115. "Sierra", de Jacobo Augustower, de Montevideo. — Acta 61105, "Mignón", Sucesión, de don Emilio Nogues, de Buenos Aires. — Acta 61715, "Tudor", de Sorocabana S. A., de Montevideo. — Acta 62238, "Paladón", de Deutsche Gold Und Silber Scheideanstalt Vormals Roessler, de Alemania. — Acta 62330, "Abeja", de Mc Cormick y Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 61714, "Sorocabana", de Sorocabana S. A., de Montevideo. — Acta 62141, "Betete", de Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 62185, "Nobel's, de Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 62339, "Bresciano", de Pedro S. Bresciano, de Buenos Aires. — Acta 62288, "Antorcha", de Linn y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 62515, "Ameglio y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 62233, "Demicheri", de Buono Demicheri y Cía., de Montevideo. — Acta 61950, "El Gladiador", de Isaac Trapunsky, de Montevideo. — Acta 62415, "Coramina", di Ciba S. A., de Suiza. — Acta 62170, "Spirosal", de La Química Bayer, de Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 62134, "Longines", de Compagnie Des Montres Longines Francillon S. A., de Suiza. — Acta 59280, "Vitagelose", de Gerardo Ramón y Cía. S. R. Ltda., de Montevideo. — Acta 62453 "Emblemática", del Viejo Noe, de Humberto Pittamiglio, de Montevideo. — Acta 62458, "Nitason", de Glaxo Laboratories

Ltd., de Inglaterra. — Acta 62242, "El Dorado", del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 62325, "Emblemática Floid", de Haugron Cientifical S. A., de España.

—**Transferencias de marcas concedidas:** N.° 54732, "Protex", a favor de S. Kocker, de Suiza. — N.° 38292, "Duc de Saint Remy", de Maglione Gutiérrez y Cía., de Buenos Aires. — N.° 33877, "Decholín", de Juan Antonio Lavalle, de Buenos Aires. — N.° 55146, "Timpanol", a favor de Paulina Judi de Ojman, de Buenos Aires.

—**Patentes de invención concedidas:** Acta 5052, "Mejoras en composiciones de cierres para recipientes", de A. Dewey y Almy Chemical Co., de Estados Unidos de América. — Acta 7302, "Composición y procedimiento para cerrar recipientes", de la misma firma. — Acta 3059, "Dispositivo de los alambres para uso del contralor del sistema Bye Path", de The International Standard Electric Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6655, "Mejoras en ventanas o guillotinas", de Campi y Novera, de Buenos Aires. — Acta 7851, "Nueva pieza para colgar ropa y las máquinas para su confección, de Carlos M. Maglio, de Montevideo. — Acta 7675, "Aparatos para destilación molecular", de The Givauden Corporation, de Estados Unidos de América.

—**Se tiene por abandonada la gestión iniciada bajo:** Acta N.° 7428 por el señor José Szinner, referente a la patente de invención, "Botón metálico con cierre automático para ropas de obreros y otros efectos sin necesidad de cocerlos".

—**Se tiene por abandonada la gestión del señor Jacobo P. Godoy referente:** a la patente de invención Acta 8444, "Máquina para exterminar el pulgón y la langosta saltona".

—**Vista por 20 días:** Acta 61542, a Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, "Elasticotina". — Acta 62198, a Gerardo Ramon y Cía., "Vitanutrin". — Acta 62222, a Sindar Corp. "Geonce". — Acta 62251, a Schenley Laboratories Inc. de "Sedamyl". — Acta 62269, a P. Genis y Lampert, "Luxsol". — Acta 61822, a "Royal Scot", de Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo. — Acta 62117, a Félix Vasallo, de Montevideo, "Silbert". — Acta 62118, a The Studebaker Corp., "Commander". — Acta 62156, a El Hogar de la Música, de Juan M. González Soc. Ltda. "El Hogar de la Música". — Acta 62009, a Instituto Andromaco S. A., "Docevit". — Acta 61858, a S. A. Laboratorios Suarry, "Friosan". — Acta 8753, a Atanasio Alfonso Sagredo, "Máquina Automática de empaquetar yerba mate prensada". — Acta 61835, a Iroleo S. A. Ind. y Comercial, "Birolco". — Acta 8376, a Robert Larsen "Dispositivo aplicable a aparejos para pescar a la rastra".. — Acta 62223, a Serratosa y Castells S. A. S. Y. C. S. A.". — Acta 62226, a Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., "Muresin". — Acta 62246, a Juan Morresi, "Valvo". — Acta 62160, a Pascual Romeo Castigilioni, "Nervar". — Acta 62164, a Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 62157, a "Emblemática", de J. de los Santos A. Zapata. — Acta 62159, a Lila Wainstein, "Suavetez". — Acta 62273, a Cilag Aktiengesellschaft (Cilag) S. A., "Adismena". — Acta 61467, a Juan Jiménez Cabrera, "Verum". — Acta 61517, a Cuirex Limitada, "Cuirextan". — Acta 61541, a Carabed Shahbenderian "Cholita". — Acta 8363, a Vicente H. Foti Borza, "Aparato termógeno para templar ambientes". — Acta 61558, a Garabed Shahbenderian, "Londres". — Acta 61559, a Marques García y Cía., "El Puma". — Acta 61575, a Wellington Diez Abella, "Butocid". — Acta 61766, a Equipos y Materiales S. A. Comer. e Industrial, "Supercustic". — Acta 61773, a Juan Carlos Barboza, "Dos Americanos". — Acta 61596, a Hilameo Ltda., "Olympic". — Acta 62060, a Alvaro Milburn, "Coresa". — Acta 62101, a Etablissments Clarac Freres y Clauzel Ste a Resp. Lte., de Francia. — Acta 62097, Juan de Pineda, "Campeador". — Acta 61301, a Corima Ltda., "Republic". — Acta 61831, J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y Gogoid Metal".

—**Se prorroga hasta 90 días el plazo de la vista conferida en los expedientes:** Acta 7971, "Nuevo procedimiento para el tratamiento de pieles lanares", de Julio Csere y Elemer Fogel, de Buenos Aires. — Acta 57222, "Neo Neurene", de Birabén y Cía., de Montevideo. — Acta 7787, "Losas aligeradas de concreto armado y vigas bloques para construirlas sin usar encofrado", de Guillermo Payet, del Perú. — Acta 99, "Mejoras en máquinas para cepillar, pulir, lustrar, etc., etc., de Fraser Tuson Products Ltd., de Inglaterra. — Acta 7127, "Aparato original para hacer tricot", de Metalúrgica Universal Ltda., del Brasil.

—**Vista por 15 días:** Acta 62109, "Koh-I-Noor", de Trabucati y Cía., de Montevideo. — Acta 62209, "Aubinol", de Soc. Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo.

—**Se detiene el trámite en los asuntos siguientes:** Acta 7635, "Método mejorada para la encuadernación de libros, prospectos, agendas y cualquier otro conjunto o clase de hojas de papel impresas o blancas mediante encolado y máquina para realizar dicho método", de Aquiles Arioni, de Montevideo. — Acta 47216, Cecilia", de Ernesto Barroetaveña, de Canelones R. O. del U. — Acta 45047, "Manchester", de Leonardo Uchitel, de Montevideo. — Acta 42830 "Complex", de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa), de Montevideo. — Acta 46230, "Tejidos Ariel Limitada de Tejidos Ariel Limitada, de Montevideo. — Acta 6300, "Procedimiento y composición para tratamiento de maderas para inhibir los cambios dimensionales de las mismas", de E. I. Du Pont de Nemours And Company de Estados Unidos de América. — Acta 6231, "Tratamiento de madera con methylolurea", de la misma firma. — Acta 5506, "Un aparato para encendido de tubos fluorescentes de iluminación en corriente continua", de Alberto Marroche Paroni y Nereo V. Calero Deschak, de Montevideo.

—**Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad:** Acta 7920, "Aparato protector de manos para balancines" José Lamas, de Montevideo. — Acta 8530, "Dispositivo ondulador del cabello", de Erambert M. Camara Alvarez, de Buenos Aires. — Acta 8263, "Calefactor de agua de quita y pon aplicable a cocinas de gas y kerosene", de Carlos Elvio de Oliva Paz, de Buenos Aires. — Acta 7824, "Reloj Alcancía", de David Pessano Principe, de Montevideo. — Acta 8008, "Un aparato para la exhibición de distintos artículos", de Enrique Jacobo Marchand, de Buenos Aires. — Acta 8221, "Arma para lanzar proyectiles", de Anstalt Fur Die Entwickiung Von Erfindungen Und Gewerblixhen Wendungen energa, de Liechtenstein. — Acta 8112, "Nuevo tipo de máquina destinada al calibrado curvado y cortado en frío de caños metálicos", de Francisco Perisi, de la República Argentina. — Acta 8040, "Procedimiento para la preparación de pentaenos", de F. Hoffmann la Roche y Co. S. A., de Suiza. — Acta 6702, "Un cabezal de revólver para torno", de Luis Holzhey, de Montevideo. — Acta 6671, "Mejoras en válvulas automáticas para cápsulas a gas", de Manufactura de Metales S. A., de Santiago de Chile, Chile. — Acta 5898, "Nuevo procedimiento y una instalación para la producción de hojas de papel impregnadas, etc.", de Munter's Industrie Aktiebolag, de Suecia.

—**Se notifica a los interesados que por resolución superior se han concedido los asuntos:** N.° 57211, "Compañía Nacional Farmacéutica Conafar", de Luvizio y Cía. de Montevideo. — N.° 57210, "Concha y Toro", de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — N.° 4263, "Mejoras en corpiños", de Salim Sade El Juri, de Buenos Aires. — N.° 4264, "Mejoras en quemadores para cocinas calentadores y similares", a combustibles líquidos, de Gracioso M. Cantamesa, de Montevideo.

—**Se notifica a los interesados de la resolución superior desestimando los siguientes asuntos:** Acta 714, "Fabricación de envases con o sin relieve engomados o no, etc., etc., de Caunegre y Valle, de Montevideo. — Acta 6640, "Mejoras en cajas de fósforos", de Rodolfo Ceferino Peroti, de Buenos Aires. — Acta 7124, "Mejoras en calentadores a combustibles líquidos carburados", de Aníbal Pavón y Vicente Rossi, de Montevideo.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 185 — Montevideo, Lunes 15 de Octubre de 1951 — Núm. 13469

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.30
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día .	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1173

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de ocho grillettes de cadena, para el sistema de fondeo de las anclas del buque Balizador "C-9", de acuerdo al pliego de condiciones Técnicas y Administrativas, que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12.

El día 19 de Octubre de 1951, a las 15 y 30 horas, los interesados en la licitación presentarán sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, las que serán abiertas en su presencia en el Servicio de Aprovisionamiento. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Oct.4-22797-v.oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Primer llamado

Llámase a licitación publica N.o 94 para adquirir: Calentadores primus o similar, boquillas para primus, tinta negra tipo "Lubian", tul para mosquiteros, etamina para cortinas, madrás, guardapolvos de brin blanco para niños. de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio de Intendencia todo slos días hábiles de 13 y 3 0a 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 (veinticinco) de Octubre de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.13-22908-v.oct.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 67 para adquirir: Lenguas de cordero, planchas para carbón, embudos esmaltados, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 13 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Octubre o las quince horas (24 de Octubre a las 15 horas).

(Cuenta corriente) Oct.11-22892-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86. — Asunto N.o 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 a fin de adquirir: alpargatas para niños, papel higiénico, azucareros, coladores, teteras, cepillos, pilas eléctricas, zapatitos para niños y niñas, zapatillas, zuecos, calcetines, medias, hule, seda rayada, boinas vascas, crema de afeitar, paños higiénicos, peines, cepillos de cerda, jaboneras, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17) de Octubre de 1951 a las quince (15) horas, — Montevideo, Octubre 8 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.11-22893-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 90 para adquirir: Fideos, Escobas, chocolate, maicena o maizola, mermelada de tomates, cocoa buena calidad, sal fina, pomadas para calzado, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní No. 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el 22 (veintidós) de Octubre de 1951 a las 15 (quince.) horas.

(Cuenta corriente) Oct.10-22877-v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Consignación pública N.o 503
Segundo llamado

Llámase a consignación pública N.o 503 para adquirir: Trajes para hombres, niños, señoras, niñas, sacos sport, cardigans, sobretodos y pilots (confecciones finas), de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1930

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 3 0a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 (veinte) de Octubre de 1951 a las nueve (9) horas.

(Cuenta corriente) Oct.10-22878-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir: Berberechos al natural, atún, calamares en su tinta, langostas al natural, pimienta blanca, pimentón, garbanzos, porotos blancos, nueces, zapallos en almíbar y en trozos, whisky, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Octubre de 1951 a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Oct.3-22793-v.oct.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 92, para adquirir: Armarios metálicos según medidas y demás características, detalladas en el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 18 (dieciocho) de Octubre de 1951, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.5-22816-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 91
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 91 a fin de adquirir: Tazas de loza con platillo para desayuno y para té, pocillos de loza con platillo para café, juegos completos de loza para mesa, juegos de loza para té, juegos de loza o semi-porcelana, para café, calentadoras para baño de lluvia, saleros, azucareros, juegos de vasos para whisky, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego general de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (19) diecinueve de Octubre de 1951, a las (15) quince horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Oct.6-22823-v.oct.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|51.
2.o LLAMADO
Sucursal Tala — Pinturas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de obras de pintura en el edificio del Banco y casa de familia del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra —2.o piso— (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Tala.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras —entrepiso sobre calle Solís, Casa Central— el día 26 de Octubre de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Oct.13-22907-v.oct.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|57
Exportación de 15.000 toneladas de harina de trigo "000" y de 15.000 toneladas de trigo en grano.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la exportación de 15.000 toneladas de harina de trigo "000" y de 15.000 tonelas de trigo en grano.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales), en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados. Las ofertas se abrirán el día 25 de Octubre de 1951 a la hora 15 en presencia de los interesados concurrentes, en la Sala de Gerentes de la Casa Central, entrepiso sobre calle Zabala.

(Cuenta corriente) Oct.13-22909-v.oct.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 56|53
Compra de 4 automóviles tipo sedan, 1 camioneta y 1 camión

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de los vehículos citados, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, el día 15 de Noviembre de 1951 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 6 de Octubre de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.13-22906-v.oct.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|52
Segundo llamado
SUCURSAL SAN JOSE — PINTURAS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de obras de pintura en el edificio del Banco y casa de familia del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la sucursal San José. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, casa central, el día 25 de Octubre de 1951 a las 16 horas. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder de lBanco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Oct.10-22879-v.oct.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No 397
Hornos incineradores

Llámase a licitación pública para la construcción de 4 (cuatro) hornos incineradores destinados al edificio del plan de viviendas denominado "Predio 18" que el Banco de Seguros del Estado construye en las calles Pérez Castellano, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia, de esta ciudad, y en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Noviembre de 1951 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso). Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, 9 de Octubre de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.13-22902-v.oct.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 394
Segundo llamado
Demolición

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para la contratación de los trabajos de demolición de las construcciones ubicadas en la avenida 18 de Julio esquina Vázquez, de esta ciudad, propiedad del Banco de Seguros del Estado, y en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Octubre de 1951, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.10-22876-v.oct.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 396
Ascensores

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento e instalación de 4 (cuatro) ascensores destinados al edificio que se construye en una fracción de terreno de propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicada en las calles Pérez Castellano, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad, edificio correspondiente al predio 18 del Plan de Viviendas; y en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Diciembre de 1951 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General, (cuarto piso) Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.9-22870-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión del almanaque para 1952

Llámase a licitación para la impresión de 3.000 ejemplares de un almanaque, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de "Propaganda y Publicidad" de este Banco, tercer piso, durante las horas hábiles.

La apertura de propuestas se realizará el día Jueves 18 del corriente, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran, en el Salón de Actos de la Institución, y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.8-22846-v.oct.15.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 31|12

La Caja Nacional de Ahorro Postal, llama a licitación pública, para la impresión y confección de seiscientos folletos "Memoria y balance general - Ejercicio 1950" de la Institución, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el día 19 de Octubre de 1951, a la hora 15. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.9-22863-v.oct.15.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 31|13

La Caja Nacional de Ahorro Postal, llama a licitación pública, para el aprovisionamiento de 30 armarios metálicos individuales, para el personal de portería, preferentemente 6 unidades de 5 armarios cada una, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 y sábados de 9 a 11.

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el día 30 de Octubre de 1951, a la hora 15. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.9-22864-v.oct.15.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
(2.o llamado)

Llámase a licitación pública (2.o llamado) para la provisión de muebles de madera, destinados a la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Octubre de 1951 a la hora 16 y 30 minutos.

(Cuenta corriente) Oct.5-22818-v.oct.16.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
(2.o llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos destinados a la Aeroestación de Carrasco en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 15 de Octubre de 1951, a la hora 16.

(Cuenta corriente) Oct.3-22796-v.oct.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 11|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 3 trasmisores radiotelegráficos telefónicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 474 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día

de Diciembre de 1951 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.9-22874-v.oct.18.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública No 13218

Impresión de 5.000 ejemplares por número de la Revista Oficial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Apertura: el día 19 de Octubre de 1951 a las 15 horas. Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Organismo, calle Daniel 1651, tercer piso, donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas y sábados de 8 a 11 horas. Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Oct.6-22830-v.oct.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 41

22 de Octubre de 1951. Hora 15 y 30. Licitación N.o 826. Reparación e impermeabilización de azoteas en la finca, calle Asilo 3357, Plaza (2.o llamado).
29 de Octubre de 1951. Hora 16 y 30. Licitación 838. Ferretería, etc., plaza. Hora 17 y 30. Licitación N.o 840. Electricidad, plaza.
19 de Noviembre de 1951. Hora 8. Licitación 837. Aparatos médicos, Cif y|o plaza.
3 de Diciembre de 1951. Hora 8. Licitación N.o 839. Café crudo en grano Cif y|o plaza.
Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio ,(avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.13-22903-v.oct.17.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS N.os 237 y 238
Segundo llamado

Llámase a licitación ública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "una máquina plana automática y otra cosedora a hilo para el taller de artes gráficas" y "un torno, un cepillo y una prensa con destino al taller de herrería".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 23 de octubre próximo a las siguientes horas.
Licitación pública N.o 237. "Una máquina plana plana automática y otra cosedora a hilo para el taller de artes gráficas" a la hora 14.
Licitación pública N.o 238. "Un torno, un cepillo y una prensa con destino al taller de herrería" a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.9-22865-v.oct.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, N.o 3.958, y el decreto ley de 15 de Octubre de 1942, N.o 10247, se hace público que por resolución del Directorio aprobada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para la expropiación y toma de posesión urgente el inmueble propiedad del señor JOSE GOENAGA, ubicado en la décima sección judicial de Canelones, padrón 3127, compuesto de una superficie de 1071 hectáreas 2584 metros cuadrados aproximadamente. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.8-22851-v.oct.17.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10347 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 20 de Junio de 1951, que no fuera observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (artículo 37 de la ley N.o 11.029 de 12 de Enero de 1948) se han designado para ser expropiados los campos de propiedad de la sucesión GREGORIO ALDETA, ubicados en la once sección judicial del Departamento de Florida, empadronados con los N.os 2869, 2874, 2867 y 2868 con una superficie aproximada de doscientas treinta y seis hectáreas cinco mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre los expresados campos, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre de 1951 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.8-22844-v.oct.17.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10347 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 17 de Mayo de 1951, que no fuera observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (artículo 37 de la ley N.o 11.029 de 12 de Enero de 1948) se han designado para ser expropiados los campos de propiedad de la señora MARIA LARRALDE DE CENOZ, ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de Soriano, empadronados con los N.os 1931, 4484, 4540 y 4458, con una superficie aproximada de mil noventa y tres hectáreas siete mil ochocientos setenta metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre los expresados campos, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.8-22845-v.oct.17.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 8

Se pone en conocimiento de los interesados, que la apertura de la licitación pública para la adquisición de equipos de Rayos X para fluoroscopía, se efectuará el día lunes 12 de Noviembre de 1951 a las 17 horas en lugar del día 15 de Octubre como se anunciara anteriormente. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Otc.13-22905-v.oct.16.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitación pública para la compra de una báscula

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (primer llamado) para la compra de una báscula para pesar animales en pie, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Economato de ese Instituto, calle Ramón Anador 3051, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas, sábados de 8 a 11 horas. La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de Noviembre de 1951 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Oct.13-22913-v.oct.24.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitación pública para la reparación de un autoclave horizontal

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (primer llamado) para la reparación de un autoclave horizontal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Economato de este Instituto, calle Ramón Anador 3051. todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas; sábados de 8 a 11 horas. La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Noviembre de 1951 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Oct.13-22899-v.oct.24.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C. 32
Microscopios y accesorios
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición Cif Montevideo, de Microscopios y accesorios, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Sección Compras", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el día 11 de Diciembre de 1951, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) Oct.11-22888-v.oct.17.

FACULTAD DE MEDICINA
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la señora NELLY IGLESIAS DE GRACIANI, Auxiliar 5.o, con funciones en la Clínica Oftalmológica de esta Facultad, para que dentro del término de seis días, comparezca a reanudar sus tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de solicitarse su destitución. — La Secretaría.
$3.60 Oct.13-14273-v.oct.16.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C. 33
Balanzas, pesas y accesorios
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición Cif Montevideo, de balanzas, pesas y accesorios, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Sección Compras", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Administración el día 12 de Diciembre de 1951, a las 11 horas.
(Cuenta corriente) Oct.11-22889-v.oct.17.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C. 34
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición Cif Montevideo, de Maquinaria para farmacia y laboratorio, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Sección Compras" todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Administración el día 12 de Diciembre de 1951, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Oct.11-22890-v.oct.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 30

Llámase a licitación para: ampliación de la Escuela Industrial de Tacuarembó, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, los días hábiles de 13 y 30 a 1 8y 30 horas; Sábados de 8 a 12, o en la Escuela Industrial de Tacuarembó, dentro de los horarios de oficina. Precio del ejemplar $ 1.00.
Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la Institución, el día 31 de Octubre a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) Oct.8-22850-v.oct.19

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA N.o 41

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas y libros para el ejercicio 1952 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 25 del mes en curso a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 3 de Octubre de 1951. — La Secretaría General
(Cuenta corriente) Oct.8-22841-v.oct.19.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 42

Llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio y varios para el ejercicio 1952, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede ser retirado en esta Secretaría General, los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 19 de Octubre en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados — Montevideo, 1.o de Octubre de 1951. — La Secretaría General
(Cuenta corriente) Oct5 22814-v oct.17.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

O. M. 174 — Suministro de ruedas para vagones. Apertura Diciembre 4, hora 10, en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Valor del pliego $ 1.00 (un peso), el que puede obtenerse en la misma oficina entre las 13 y 19 horas. Informes: Teléfono: 90 9 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Oct.10-22875-v oct.27

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

O. M. 173. — Suministro de paño para uniformes. Apertura Noviembre 8, hora 15, en la

Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Valor del pliego $ 1.00 (Un peso), el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 13 y 19 horas. Informes Teléf. 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Oct.3-22792-v.oct.20.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 163. 2.o llamado. Suministro de cartón. Apertura: Octubre 30, hora 11, en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso), el que puede obtenerse en la misma Oficina, entre las 13 y 19 horas. Informes teléfono 9 - 09 - 42. —La Administración.
(Cuenta corriente) Oct.6-22835-v.oct.16.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 80

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 272 resmas papel obra primera 0.81 x 1.18 de 60 kilos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Imprenta Nacional (segundo piso).
La apertura de propuestas se realizará el día 22 de Octubre de 1951 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Contador: Juan Eduardo Azzini, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.8-22861-v.oct.17.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 79

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papel, envolturas de bobinas, etc.; con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (segundo piso), todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán el día 22 de Octubre de 1951 a las 14 horas y 30. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Juan Eduardo Azzini, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.8-22860-v.oct.17.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1963

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la confección de libretas de vales de nafta compensada. El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). La apertura de las ofertas, se realizará en el local mencionado, el día 22 de Octubre de 1951, a las 17 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.13-22901-v.oct.24.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.966. — Compra de envolturas de papel ,impresas, para botellas. Apertura: 17 de Octubre de 1951, a las 16 horas.
Número 1.967. — Compra de cápsulas de plomo para botellas. Apertura: 14 de Noviembre de 1951, a las 16 horas.
Número 1.968. — Compra de lacre en panes. Apertura: 18 de Octubre de 1951, a las 16 horas.
Número 1.969. — Compra de cintas de aluminio para el cierre de botellas. Apertura: 15 de Noviembre de 1951, a las 16 horas.
Número 1.970. — Compra de tapones de corcho. Apertura: 16 de Noviembre de 1951, a las 16 horas
Número 1.971. — Fundición en hierro y bronce. Apertura: 19 de Octubre de 1951, a las 16 horas.
Número 1.972. — Compra de damajuanas. Apertura: 24 de Octubre de 1951, a las 16 horas.
Número 1.973. — Compra de uniones "Storz" para mangueras de incendio. Apertura: 4 de Diciembre de 1951, a las 16 horas.
Concurso de precios número 245. — Confección de sobres para el envío de los almanaques Ancap 1952. Apertura: 17 de Octubre de 1951, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap, (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.5-22813-v.oct.16.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.961. Segundo llamado. Compra de arandelas de cartón. Apertura: 19 de Octubre de 1951, a las 17 y 30 horas.
N.o 1.974. Compra de 400.000 botellas de sección circular, de 1.000 c.c. de capacidad, y vidrio color semi-verde Apertura: 25 de Octubre de 1951, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.8-22842-v.oct.20.

U.T.E.
LICITACION N.o 3574|51
Central telefónica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Diciembre de 1951, a las 10 horas, por el suministro, montaje y entrega en funcionamiento de una central telefónica interurbana completa, para el tráfico amplificado, terminal y de tránsito, en la ciudad de Montevideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: pesos 20.00. — Montevideo, 10 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.10-22882-v.oct.22.

U.T.E.
GUINCHE DE MINA A VAPOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas por un guinche de mina a vapor, de dos tambores, que se encuentra de manifiesto en la Central José Batlle y Ordóñez, donde podrá ser inspeccionada por los interesados, los días hábiles de 8 a 12 y de 1.30 a 18.30 horas. Las ofertas se reciben en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 25 de Octubre de 1951, inclusive. — Montevideo, 10 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.10-22883-v.oct.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 3570.51
Tejido de latón

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Diciembre próximo, a las 10 horas para proveerse de 45 metros de tejido de alambre de latón, tipo "Almirantazgo" de 1m55 de ancho, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.9-22868-v.oct.20

U. T. E.
LICITACION N.o 3555|51
Transporte de combustibles al interior
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Octubre de 1951, a las 16 horas, para contratar el transporte de combustibles líquidos a granel, por medio de camiones tanques a las usinas de: Salto, Aiguá, Nueva Palmira, Sarandí del Yí, José P. Varela, José Batlle y Ordóñez, Río Branco, Cerro Chato, Olimar, Fraile Muerto, San Gregorio, Vergara y Piriápolis, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2432, 8.o piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 3 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.3-22789-v.oct.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"RICARDO PAULOS LOMBARDO, uruguayo, profesor, con domicilio en la calle Arenal Grande N.o 2194, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poema titulado: "La Epopeya Calchaquí" o "Virgencita del Valle" de lo que se declara ser autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Oct.3-14007-v.oct.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ANTONIO PERNAS, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Guaviyú N.o 3159, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "No somos nada" de que se declara autor de la música, perteneciendo la letra al señor Antonio Cetinich, de lo que ha depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Oct.8-13973-v.oct.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ESCOBAR WILLIAMS, chileno, comerciante, con domicilio en la calle Joaquín de Salterain número 1486, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Libro Unico de Contabilidad", (para comerciantes minoristas), de cuyo trabajo se declara autor, de lo que ha depositado ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Oct.4-13713-v.oct.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"AURELIO R. VARGAS y JULIO C. ARANDA, arquitectos, con domicilio en Punta del Este, Dpto de Maldonado, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos planos para chalets, denominados casa N.o A y casa N.o B, de cuyo trabajo se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director"
$6.00 Oct.3-13646-v.oct.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ANTONIO FRIZZI, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Galicia N.o 1343, Apto. 4, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "El Cooperativismo y la Cuestión Social" de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Oct.3-13691-v.oct.15.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Reg. N.o 2672|47 Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Imputación por infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Setiembre 17 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.
(Gestión Fiscal) Set.22-22673-v.oct.27.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Reg. N.o 2671|941 Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Setiembre 17 de 1951. — Artigas Zamora Ipar E. del D.
(Gestión Fiscal) Set.22-22674-v.oct.27.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Reg. N.o 2654|947 Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera. Setiembre 17 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.
(Gestión Fiscal) Set.22-22675-v.oct.27.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Reg. N.o 2641|947. Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Setiembre 17 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.
(Gestión Fiscal) Set.22-22676-v.oct.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64166. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Con esta fecha Guillermo Johnston y Cía. Limitada (Sociedad Anónima productora) de Montevideo, solicita registrar la marca

Johnston's

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.3-13693-v.oct.15.

ACTA N.o 64179. — Montevideo, Setiembre de 1951. — Con esta fecha Andrés Kahn ha solicitado el registro de la marca ROSSKOPF PATENT LEGITIMO, para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-13694-v.oct.15.

ACTA N.o 64149. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Con esta fecha, Miguel Igounet, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "SANTA CATALINA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-13766-v.oct.16.

ACTA N.o 64151. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Con esta fecha, Miguel Igounet, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registro de la marca "LIROPEYA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-13768-v.oct.16.

ACTA N.o 64154. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Con esta fecha, Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "AROPEIN", para artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-13765-v.oct.16.

ACTA N.o 64155. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Con esta fecha, Carlos Steffen Ltda., Montevideo, solicita registro de la marca "EISER", para artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-13764-v.oct.16.

ACTA N.o 64157. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

LA LIDA

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.4-13743-v.oct.16.

ACTA N.o 64167. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Süddeutsche Zellwolle A. G., de Kelheim, (Donau), Alemania, ha solicitado registrar de la marca "DANUFIL", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.4-13741-v.oct.16.

ACTA N.o 64174. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Con esta fecha, Juan A. Couto, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días conseutivos. — La Dirección.
$14.00 Oct.4-13745-v.oct.16.

ACTA N.o 64162. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Con esta fecha, Sandman Hnos., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca

Sheffield

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Oct.4-13742-v.oct.16.

ACTA N.o 64175. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Con esta fecha, Golubchin Hnos., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "REMATE COMERCIAL", para distinguir artículos de las clases 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.4-13740-v.oct.16.

ACTA N.o 64184. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Ferrini S. de Responsabilidad Ltda., Capital $ 300.000.00 m|n., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registrar de la marca "HORMOCREM", para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.4-13738-v.oct.16.

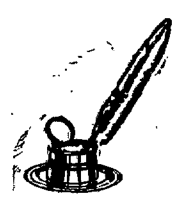
ACTA N.o 64185. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Ferrini S. de Responsabilidad Ltda., Capital $ 300.000.00 m|n., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registrar de la marca "DERMOFIL", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.4-13739-v.oct.16.

ACTA N.o 64213. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Materprim S. R. L. de Montevideo, solicitan la marca,



para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Oct.8-13998-v.oct.25.

ACTA N.o 64159. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Con esta fecha, José Castiglioni (hijo) S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direc.
$18.00 Oct.8-14023-v.oct.19.

ACTA N.o 64178. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Con esta fecha, David Rossi, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca,



para distinguir artículos de las clases 1, 9, 11 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Oct.8-13947-v.oct.19.

ACTA N.o 64207. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha, Barking S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca, "ROBT. BURNS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-13951-v.oct.19.

ACTA N.o 64211. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca, "VITOLEO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-13948-v.oct.19.

ACTA N.o 64202 — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado registrar la marca,



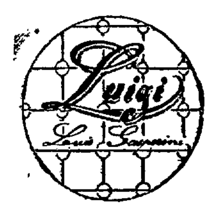
para distinguir artículos de la clese 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$40.00 Oct.8-13949-v.oct.19.

ACTA N.o 64210. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Kodak Uruguaya Ltd., (Montevideo). solicitan registrar la marca. "SIGNET" para distinguir la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-13953-v.oct.19.

ACTA N.o 64173. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wallaert Fréres (Francia) solicita registrar la marca "SUPER SIMILI" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-13839-v.oct.15.

ACTA N.o 64153. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Con esta fecha, Antonio Dzamonja y Thomas Ostojich, ha solicitado el registro de la marca "LOR'S", para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 14. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.5-13849-v.oct.17.

ACTA N.o 64170. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Con esta fecha, Luis Gasperini, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 Oct.5 13850-v.oct.17.

ACTA N.o 64190. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — Con esta fecha, "Oyama S. A.", de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "ABANICO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.5-13834-v.oct.17.

ACTA N.o 64191. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951 .— Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Salomeo Reches, de Montevideo, solicita la marca "JUVENIA". para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.5-13789-v.oct.17.

ACTA N.o 64194. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951 .— Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), solicita la marca "BISTRIUM", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.5-13787-v.oct.17.

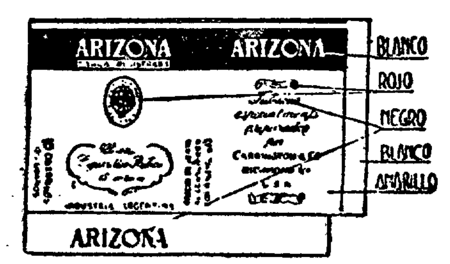
ACTA N.o 64214. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stabilimenti Elettromeccanici Riunite Ansaldo - San Giorgio Societá Per Azioni, de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Oct.9-14037-v.oct.20.

..**ACTA N.o 64225.** — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicita registrar la marca "TEEPOL" para las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección..
$4.00 Oct.10-14131-v.oct.22.

..**ACTA N.o 64227.** — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Con esta fecha Dr. Ramón Guerrero Flores, por Massalin y Celasco S. A. C. e I., (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir cigarrillos, (clase 22). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 Oct.10-14177-v.oct.22.

ACTA N.o 64205. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cluett, Peabody y Co. Inc.. de Estados Unidos de América, solicitan la marca



para la clase 5 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15 00 Oct.6-13877-oct.18.

ACTA N.o 64204. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cluett, Peabody y Co. Inc., de Estados Unidos de América, solicitan la marca

DART

para la clase 5 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Oct.6-13876-v.oct.18.

ACTA N.o 64201. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca

SAMBO DURAMAS

para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Oct.6-13863-v.oct.18.

ACTA N.o 64203. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A., de Montevideo, solicita la marca "ATLAS" para las clases 16 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct 6-13875-v.oct.18.

ACTA N.o 64200. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "DOCEMINA S" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-13864-v.oct.18.

ACTA N.o 64195. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — Con esta fecha, David Schkolnik, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Oct.8-13950-v.oct.19.

ACTA N.o 64209. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Americanos S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca, "WYOVIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direc.
$4.00 Oct.8-13952-v.oct.19.

ACTA N.o 64217. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Con esta fecha, Esteban Duró, (hijo), (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GRADOSOL", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.9-14038-v.oct.20

ACTA N.o 64222. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Con esta fecha, Ambrosio Bertolotti, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.9-14039-v.oct.20.

ACTA N.o 64230. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "FOLIGENOL" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-14237-v.oct.23.

ACTA N.o 64141. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo, solicita registrar la marca "SEDAL" para distinguir la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.3-13662-v.oct.15.

ACTA N.o 64193. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), solicita la marca "BELAMYL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.5-13788-v.oct.17.

ACTA N.o 64228. — Montevideo, Octubre 5 de 1952. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "ANACALCIUM" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-14241-v.oct.23.

ACTA N.o 64248. — Montevideo, Octubre 6 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Paillard S. A., de Suiza, solicita la marca "VISIFOCUS" para la clase 25 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct. 11-14240-v.oct.23.

ACTA N.o 64229. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "PASCALCIUM" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-14239-v.oct.23.

ACTA N.o 64231. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "VITAFOLIC" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-14238-v.oct.23.

ACTA N.o 64220. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Con esta fecha Selasco y Moglia, de Montevideo, solicitan la marca "MUSIC HALL" para la clase 21 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-14236-v.oct.23.

ACTA N.o 64219. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "PENSTREP" para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-14235-v.oct.23.

ACTA N.o 64218. — Montevideo, Octubre 4 de 1951 — Con esta fecha Sociedad "Rossi y Augesti Ltda." Roma, París, Montevideo, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Oct.11-14220-v.oct.23.

ACTA N.o 64206. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Con esta fecha Virgilio Dante Tochetto, Montevideo, solicita registrar la marca "SUAVEYFLEX" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-14259-v.oct.23.

ACTA N.o 64241. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Con esta fecha Vares y Rodríguez, de Montevideo, solicitan la marca "CORONALT" para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.13-14305-v.oct.24.

ACTA N.o 61356. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Romuald Gallier (Francia), solicita registrar la marca "KIDOLINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.13-14270-v.oct.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3861. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Herman Blattner, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relativas a procedimientos y aparatos para tratar minerales y escorias de silicatos complejos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.13-14271-v.oct.24.

ACTA N.o 3859. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por los señores Ralph A. Ruscetta y Alfred L. Jenny, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Electrodos irregularizados para condensadores y método de irregularizar o asperezar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.11-14242-v.oct.23.

ACTA N.o 3852. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha Virgilio Dante Tocheto, Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en ganchos de unión aplicable en cortinas del tipo esteras de carpintería de obra blanca" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.11-14261-v.oct.23.

ACTA N.o 3853. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha Adolfo Gunther Pastor y Edit Novak de Vago, Buenos Aires, solicita patente de invención por quince años para: "Una cocina de encendido instantáneo que utiliza combustibles líquidos del tipo del kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.11-14262-v.oct.23.

ACTA N.o 3844. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Joseph Lecher, de Suiza, solicita patente de invención por quince años para: "Nuevo procedimiento de molienda y desintegrador molecular correspondiente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.10-14155-v.oct.22.

ACTA N.o 3858. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Günther Glass, de Alemania, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Una unión separable compatac de dos cuerpos o partes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.9-14042-v.oct.20.

ACTA N.o 3856. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la preparación de sales de penicilina insolubles en agua", y de acuerdo con lo que dispone e lartículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.8-13954-v.oct.19.

ACTA N.o 3854. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor Alejandro Muzzolón, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sordina estampada con incisiones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.8-13996-v.oct.19.

ACTA N.o 3850. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — Con esta fecha, los señores Serafín y Enrique V. Yannicelli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en el procedimiento para la fabricación de chapas de cemento lisas y lustradas ,conocidas como chapas de mármol artificial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamen-

...tario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.5-13835-v.oct.17.

ACTA N.o 8855. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor Alejandro Muzzolón, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Patín con dos ruedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.8-13997-v.oct.19.

ACTA N.o 8848. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Burroughs Wellcome y Co., (U.S.A.), Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevos agentes antipalúdicos y métodos para prepararlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.5-13821-v.oct.17.

ACTA N.o 8857. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Con esta fecha los señores Simón y Eduardo Lachs, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Válvula para tanque cisterna de inodoros o excusados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.6-13893-v.oct.18.

ACTA N.o 8843. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Con esta fecha, el señor O'Farrell y Freira, por el señor Herbert Szama, actualmente en Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir un fenol sin causticidad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.3-13657-v.oct.15.

ACTA N.o 8845. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Con esta fecha, el señor Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning - Frankfurt (M) Höchst, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fijar compuestos orgánicos accesolubles sobre materias de toda clase" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.3-13673-v.oct.15.

ACTA N.o 8847. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Curiel y Cía., de Salto, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo dispositivo de envase", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.4-13736-v.oct.16.

ACTA N.o 8842. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Thomas Bulat, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Seguro para automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.4-13737-v.oct.16.

ACTA N.o 8849. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — Con esta fecha, el señor Nicolás José Almoño, (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Archivo de carpetas colgantes", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.4-13770-v.oct.16.

ACTA N.o 8846. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Con esta fecha, el señor Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst vormals - Meister Lucius y Brüning - Frankfurt (M) Höchst, Alemania ha solicitado patente de invención por el término de quince años para la "Obtención de tintes e impresiones sólidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.3-13674-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 53|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de Reparación en la Escuela N.o 23 de Salamanca, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Octubre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Octubre de 1951. — División Adm. y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.8-22849-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Nombre: Vicente Sosa y Luisa Aurora Islas. Area: 9 H. 3001 m2. 8554. Padrón: 7210 (parte).

Angela Zunino de Garcés. Area: 10 H. 8291 m2. 6733. Padrón: 13008 (parte).

Nombre: Valentín Pérez. Area: 5 H. 6985 m2. 60. Padrón: 7206.

Nombre: Nicomedes J. Arrechea y Antonia Bentancor. Area: 5 H. 3364 m2. 1559. Padrón 9021 (parte).

Nombre: Justa Pérez de Herrera y Agustín Simón Herrera. Area: 4181 m2. 2846. Padrón: 4281 (parte).

Nombre Luis Francisco Bernardo Caldiroli y María Botta. Area: 6 H. 8910 m2. 1264. Padrón: 7223 (parte).

Nombre: Catalina Genara Damian de Dabove y Pedro Dabove. Area: 18 H. 1277 m2. 699. Padrón: 9949 (parte).

Nombre: Sucesión Catalina Penela de Marsella. Area: 3 H. 7067 m2. 2222. Padrón: 9020 (parte).

Nombre: Gregoria Pérez de Rodríguez y Antonio Rodríguez. Area: 9 H. 1679 m2. 87. Padrón: 19945.

Nombre: Sucesión Nicolás Perdigón. Area: 11 H. 3621 m2. 1182 Padrón: 7221 (parte).

Nombre: Eulogio Pío Bruno y Herminia Pérez. Area: 15 H. 3369 m2. 16. Padrón: 7209.

Nombre: Marcos Penela y María Irena Lanzavecchia. Area: 7 H. 8645 m2. 8230. Padrón: 7212 (parte).

Nombre: Lucrecia Pérez de Bruno y Vicente Bruno. Area: 5 H. 5341 m2. 07. Padrón: 24266 (parte).

Nombre: Norberto Sosa y María Luisa Isnaldi. Area: 9 H. 4476 m2. 8554. Padrón: 12315 (parte).

Nombre: María Josefina Pereyra de Zucca. Area: 22 H. 7313 m2. 7625. Padrón: 7207 (parte).

Nombre: Ana Pérez de Passade. Area: 4 H. 8441 m2. 4949. Padrón: 24267 (parte).

Nombre: Mateo S. Rubbo y Félix Latessa. Area: 9 H. 8304 m2. 2433. Padrón: 13009.

Nombre Ricardo Carassale y Ricardo Andrés Carassale. Area: 5 H. 4814 m2. 32. Padrón: 3948 (parte).

Nombre: Pedro Hernández. Area: 4 H. 3902 m2. 931. Padrón: 7230 (parte).

Nombre: Ema González de Hernández. Area: 12 H. 2704 m2. 2263. Padrón: 11077.

Nombre: Floro Ledesma. Area: 10 H. 4228 m2. 8332. Padrón 7227 (parte).

Nombre: Miguel Marsella y Sucesión Catalina Penela de Marsella. Area: 1 H. 6569 m2. 2720. Padrón 7266 (parte).

Nombre: Hugo José Damiano y Celia Natividad Damiano de Cabrera. Area: 24 H. 7109 m2. 1983. Padrón: 7239 (parte).

Nombre: Sucesión Eusebio Lopardo. Area: 14 H. 7558 m2. 5529. Padrón: 4229 (parte).

Nombre: Zulema Lanzavecchia de Ledesma. Area: 2 H. 5309 m2. 1805. Padrón: 22459 (parte).

Nombre: Juan Pedro y Tomás Ayphassorho y María A. Tonelli y Reina J. Weigel. Area: 5 H. 5161 m2. 6046 Padrón: 7180 (parte).

Nombre: Sucesión Juan Zunino. Area: 2 H. 3353 m2. 30. Padrón: 13007 (parte).

Nombre: Florencio Guadalupe Pérez. Area: 10 H. 5458 m2. 9786. Padrón: 19945 (parte).

Nombre: Serafín J. Isnaldi. Area: 6 H. 5686 m2. 3566. Padrón: 9948 (parte).

Nombre: Serafín J. Isnaldi y Dorotea María Lachaga. Area: 6 H. 8816 m2. 674 Padrón: 8118 (parte).

Nombre: Santiago Peadia. Area: 6207 m2. 48. Padrón: 7212 (parte).

Nombre: María Scagni de Morena. Area: 6 H. 7298 m2. 8173. Padrón: 7335 (parte).

Nombre: Gregorio Bolde. Area: 6 H 2255 m2. 6120. Padrón 7262 (parte).

Nombre: Visitación Castro y Sucesión Elisa Britos. Area: 2 H. 3592 m2. 9793. Padrón: 7228 (parte).

Nombre: Sucesión Genaro Marsella. Area: 3 H. 3828 m2. 9131. Padrón: 7243 (parte).

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951 — Francisco Alonso González, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.11-22891-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7|951
(2.o llamado)

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras "Puente y accesos sobre el Arroyo Talita en la ruta número 6. Tramo Tornero - Cuchilla Grande", de 49.000 kilómetros hasta 49.600 (Departamento de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad. (Calle Piedras número 387), durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 23 de Octubre de 1951, a la hora 16. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.4-22800-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese qu eel Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce a Paso de Calleros. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4304. Propiedad de Alminda Testa. Padrón N.o 7779 (parte). Area: 2412 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 86. Tramo: Sauce-Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3831. Propiedad de Sucesión Angel Medina. Padrón N.o 1674 (parte) Area: 6540 metros cuadrados.

Ruta N.o 80. Tramo: Migues-Tala. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 461. Paula R. Darriulat de Darriulat. Padrón N.o 18001 (parte). Area: 2 hás. 784 metros cuadrados 48.

Los antecedentes se hallan de fanifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo, 26 de Setiembre de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.3-22772-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No 82. Tramo: Instituto Seroterápico-Empalme Olmos. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 533. Propiedad de Sucesión Pedro Ricardo Iriarte. Padrón N.o 6494 (parte). Area: 1377 mc. 15 dms.c.

Ruta N.o 9. Tramo Parque Público sobre el arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4161. Propiedad de Sucesión Cesáreo Benítez. Padrón N.o 6012 (parte). Area: 28 hás. 96 ms.2 89.

Ruta N.o 5. Tramo: Canelones- Empalme ruta 5. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4270. Propiedad de las sucesiones de Germán Hernández y Sara Galarraga. Padrón N.o 4283 (parte) Area: 2 has. 9175 mc. 9093 centímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo, Setiembre 26 de 1951 — Agr Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.3-22771-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|951
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez para la ejecución de las obras: Ruta N.o 60. Tramo Minas-Pan de Azúcar, desde Km. 17 a Km. 26,225 (Departamentos de Lavalleja y Maldonado).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o. 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas, el día 5 de Noviembre de 1951 a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.9-22867-v.oct.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: Ruta 8, 167 Km. 550 - 173 Km. 559 y puentes San Antonio - Sauce y Garrote, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 25 de Octubre de 1951, a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.4-22801-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Puente y accesos sobre el río Arapey Chico en el Paso del Sauce, en la Ruta 4, tramo Artigas - Encrucijada con Ruta 31, desde la Progresiva, 28 Km 774 hasta la 29 Km. 944 en los Departamentos de Salto y Artigas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 29 de Octubre de 1951, a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.4-22802-v.oct.16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Expropiación para emplazamiento de viviendas económicas en la 10.a sección judicial de Montevideo.

EDICTO — De acuerdo con la ley 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y concordantes, así como lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 9.723 de 16 de Noviembre de 1937, Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Enero de 1950, se hace saber a los interesados que han sido designados para su expropiación, por causa de utilidad pública, los predios empadronados con los números 67.792, 67.793, 67.794, 67.795, 67.796, 67.797, 67.798, 141.220 y 166.580, propiedad de los señores Cristóbal Tersaghi, José Alonso y otros, Constante Miguez, Manuel Loureiro, Félix Nogueira, Nicolás La Cruz, José Cabrera, Angel Brian y Andrés Vázquez Serrano. Quienes se consideren con derecho en los bienes anteriormente individualizados podrán examinar los antecedentes en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, calle 25 de Mayo 506, presentándose dentro del plazo legal y exhibiendo la planilla de contribución inmobiliaria del corriente año.
(Cuenta corriente) Oct.13-22900-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Expropiación

Expropiación para emplazamiento de barrios de viviendas económicas en la ciudad de Treinta y tres, Santa Clara de Olimar y Vergara.

EDICTO — De acuerdo con la ley 3958 de 28 de Marzo de 1912 y concordantes, así como, el artículo 7.o de la ley 9723 de 16 de Noviembre de 1937, Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y decreto del Poder Ejecutivo de 17 de Enero de 1951, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno que a continuación se individualizan: Padrón 4576, manzana 410, propiedad del señor Abelardo Cortiglia. Padrón 4625, manzana 410, propiedad de la señora Seferina Giroldi. Padrón 4654, manzana 411, propiedad del Banco de la República. Padrón 4729, integrante de la manzana anterior propiedad del señor Licurgo Bulgarilli. Padrón 4654, de igual manzana, propiedad del señor Angel Martínez. Padrón 4653, manzana 412, propiedad del Banco de la República. Padrón 4750, de la misma manzana que la anterior propiedad del señor Raúl Marquez. Padrón 4649, idéntica manzana, propiedad del señor Lino Cabrera. En Santa Clara de Olimar, padrón 160, propiedad de la sucesión de Alejandrina Caillava de Etchandy. Pueblo Vergara, padrón 39 propiedad de la señora Rosa Ramaglio de Trelles. Quienes se consideren con derecho en los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, calle 25 de Mayo 506 (Montevideo), presentándose dentro del plazo legal y en las condiciones que establecen las leyes de expropiación, exhibiendo la planilla de contribución inmobiliaria del corriente año.
(Cuenta corriente) Oct.9-22866-v.oct.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública para la limpieza de la casa colectiva N.o 2, propiedad del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, sita en las calles María Stagnero de Munar, Cabrera, Pernas y Asilo (Unión), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo N.o 506, donde podrán obtener copia los interesados. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.10-22880-v.oct.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7733 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Ciudad de Calvi entre Manuel Correa y avenida Agraciada los inmuebles siguientes: Padrón 57.403. Propietario: Catalina A. de Elzaurdia. Superficie aproximada: 1.200 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.13-22856-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7735 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de un espacio libre en la zona de su emplazamiento los inmuebles siguientes: Padrón 61.062. Propietario: Eduardo Cherro. Superficie aproximada: 1.270 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.8-22859-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7734 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de un callejón sanitario, a formarse con el objeto de evacuar las aguas que se estancan en las calles Chamizo, Comercio, Nancy y Lallemand los inmuebles siguientes: Padrón 98.708. Propietario: Banco Italiano del Uruguay. Superficie aproximada: 386 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.8-22857-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública, por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado, proyectados para determinados tramos de las calles Vizcaya, Rusia, Haití, Prusia, Holanda, Perú, V. Alvarez, Lucrecio, Cleveland, Emancipación, Triunfo y Calle "E", de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 25 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal 7.o piso.
(Cuenta corriente) Oct.11-22894-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 40

Llámase a licitación pública, para la reforma de la instalación de agua caliente, en el Hotel Casino Carrasco de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, lo días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 24 de Octubre de 1951, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Oct.13-22915-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación No 41

Llámase a licitación pública, para el suministro e instalación de un tanque enfriador de salmuera, y reparación de un compresor de refrigeración en el Hotel Casino Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 24 de Octubre de 1951, a las 14 horas.
(Cuenta corriente) Oct.13-22916-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 37

Llámase a licitación pública por la contratación de equipos de amplificación para los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 19 de Octubre de 1951 a las 15 horas. Valor de los pliegos $ 1.30.
(Cuenta corriente) Oct.11-22895-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a los acreedores de este Municipio, que no se hayan presentado en anteriores llamados a acreedores, para que presenten sus créditos en la Contaduría Municipal, hasta el día 25 de Octubre actual.

Siendo propósito de esta Intendencia, concertar un préstamo para el pago total de lo adeudado, quienes no se presenten a este llamado, no serán tenidos en cuenta para el pago que se proyecta. — Salto, Octubre de 1951. — Arq. Armando I. Barbieri, Intendente. — Licinio Gauto, Subsecretario. — Eduardo E. Malaquina, Director Gral. Contaduría.
$12.00 Oct.13-15264-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública —por primera vez— para la provisión a esta Intendencia de los siguientes valores para el ejercicio 1952:

Por 59.060 fórmulas de recibos Proventos Varios. Apertura de propuestas, las nueve horas del día 18 de Octubre actual.

Por 14.700 fórmulas de Patentes de Rodados. Apertura de propuestas, a las diez horas del día 18 de Octubre actual.

Por 6.460 chapitas para vehículos tracción mecánica y 1.500 chapitas para vehículos tracción a sangre. Apertura de propuestas las once horas del día 18 de Octubre actual.

Los respectivos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 6 de 1951. — Cr. Eduardo E Malaquina, Dir. Gral. Cont. Municipal
$12.00 Oct.13-14268-v.oct.19.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por

escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 13 de 1951

4.a Sección

JUAN SKORJA, 28 años, soltero, escultor, italiano, domiciliado Canelones 912, y ADELA MELONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 912.

FRANCISCO PEREIRA PEREZ, 25 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Florida 1229, y ELVIRA MIRTHA GAMBORENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1229, Apto. 9.

5.a Sección

ALEJANDRO JESUS OLASCOAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1162, y MARIA GLORIA DELMOND, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1162

JUAN ANGEL SEPULVEDA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1320, y JUANA SOROCHIELLO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 931.

DOMINGO CONDE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1182, e IRMA MARMION, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1182.

RENE BEEGUER, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 993, y ANA MARIA MOREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1243.

7.a Sección

DANIEL SEBASTIAN PISSACO, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gaboto 1665, y ROSA TERESA RAFFO, 33 años, soltera profesora, argentina, domiciliada Gaboto 1665.

ABELARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1546, y BENJAMINA CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1618.

ORIBE GUADALUPE DUTRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1624, y CATALINA ANSELMA VARELA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Maldonado 1624.

MANUEL TERRA, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Isla de Flores 1679, Apto 8 y DEOLINDA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1679 Apto. 8.

MAURICIO WALTER KRYGER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1452, y EUGENIA MITELMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1452.

ALCIDES GADEA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Salto 1292, y REGINA FERNANDEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1292.

RUBEN BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1032, y ADEMAR CASTILLO HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1032.

ISMAEL ALFONSO GOMEZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado San Salvador 1609, y NELIDA CARMEN GOÑI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1609.

8.a Sección

OMAR VECINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1676 Apto. 2, y LIDIA ESTHER PETRONE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2142 Apto. 3.

WALTER HUGO SORRONDEGUI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1610, y MARIA ANGELICA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1610.

RUPERTO LEOPOLDO TRONCOSO REY, 38 años, soltero, electricista mecánico, oriental, domiciliado Nueva York 1673, y CELIA LUCIA OSTUNI, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva York 1673.

9.a Sección

MARIO ELENA SOLARO, 42 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Siripo 3320, y ROSA RIBERO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5340.

JOSE GIACHELLO FIRPO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cuchilla Pereyra, e ILDA GRECCO BRITOS, 16 años, soltera, oriental domiciliada Cuchilla Pereyra.

15.a Sección

JUAN ANTONIO HURTADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 906 y MARIA DELIA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 906.

EUSTAQUIO GUALBERTO KELIS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado República 1630 Apto. 4, y MARIA DE LA PAZ BAZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada República 1630 Apto. 4.

JOSE FRANCISCO CORRO, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Arenal Grande 1663, y ELSA ZULEMA GUIDO, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Arenal Grande 1663

AKE LENNART FLOOD, 32 años, soltero, empleado, sueco, domiciliado 18 de Julio 1983, y MARIA LUISA CERISOLA, 23 años, divorciada, mexicana, domiciliada 18 de Julio 1983.

FRANCISCO ROBERTO DI LORENZO, 30 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Durazno 2004, y MARTHA ALFARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2004.

JORGE LUIS BONINO, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Municipio 1630, y RAQUEL MORLAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1630.

EDUARDO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1587 bis, e IRMA LUISA PAEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1587 bis

17.a Sección

OROSMAN PEDRO FAZIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3665, y GLADYS DELGADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3665.

RENE GLUCKSMANN, 39 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Curupí 3930, y JUBEL PELUCCIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Curupí 3930.

JOSE CESAR ALVAREZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Robinson 3585, y MILAGROS ALVAREZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Robinson 3585.

ROQUE LORENZO JARAZ, 30 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1.o, 5157, y MARIA EMILIA CEPEDA 25 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 7.o, 5557.

JORGE RAMON RIOS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sarata 3891, y OFELIA CLEMENTINA PIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sarata 3891.

LUIS DANTE RICHIERI, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado C. Nacionales 3947 y OFELIA VIRGINIA BONELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3947.

RODOLFO GOMEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Robinson 3536, y BLANCA NIEVES LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3536.

21.a Sección

SANTOS LAVADIE, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Baltimore 1488, y MARIA ESTHER GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 671.

LUIS VICENTE BALDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 4977, y MERCEDES LEMONNIER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1491.

JORGE MARIO IFRAN, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tosti 688, y EVA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4688.

TOMAS CUESTA BENITEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4407, y ZULEMA ROYANO PABLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4407.

22.a Sección

BENJAMIN ESTEBAN SZEPHEGYI, 50 años, soltero, tornero húngaro, domiciliado Pestalozzi 4036, y MARIA SZAJCSAN, 41 años, soltera, húngara, domiciliada Pestalozzi 4036.

LUIS ALBERTO CARPANA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. Tell 3931, y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada G. Tell 3931.

LUIS ALBERTO MONTES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 397, y CATALINA RAMONA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 397.

SANTIAGO JULIO MINETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bonaparte 3284, y MIRTA CHIARELLI PLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bonaparte 3284.

JUAN CLORINDO GOMEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Melendez 4184, y VIOLETA CORNELIA BRAIDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Ana 3534.

RUBI HECTOR MERLAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4036, y BLANCA ESTHER MIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4036.

23.a Sección

MELCHOR ARGENTINO GUERRA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Larrañaga 2455, y MARIA ROSA IGLESIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2455.

24.a Sección

NELSON BELENDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luxareo 1396 Apto. 5, y MARIA TERESA FERNANDEZ, 19 años soltera, oriental domiciliada José Pedro Varela 3595.

JOSE MARIA LONGO, 39 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Thiebaud 1869, y GLADYS EULOGIA GARCIA, 23 años, oriental, domiciliada Thiebaud 1869.

$2.00 P|p-v.oct.16.

Montevideo, Octubre 11 de 1951

1.a Sección

HORACIO IGLESIAS AMARANTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 930, y MABEL SUSANA BERTONASCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1476 Apto. 3.

JOSE DE LUCA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1632 y CARMELA ROMANO, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Julio Herrera y Obes 1632.

JUAN BALEAR CANET, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Cerrito 714, e INES PAJON, 32 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Cerrito 716.

MANUEL SIMON BRAUN, 29 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Julio Herrera y Obes 1562, y BELLA MALKA WEISTEIN, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Julio Herrera y Obes 1562.

ALFONSO GARCIA OTERO, 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1256, y MARIA LUISA T. PAULLIER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1416.

4.a Sección

BALDOMIRO BASANTA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Convención 1272, Apto. 1, y EMA COSTANTINA MESKEREVICIUS 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1272, Apto. 1.

TOMAS GILBERTO MAC DUFF, 46 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Plaza Independencia 848, y AIDA NATIVIDAD RAGGIO 39 años, soltera, argentina, domiciliada Plaza Independencia 848

6.a Sección

JULIO ANAVITARTE TERRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1375, y NORMA ELENA FAJARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1431 Apto. 6.

10.a Sección

ADOLFO GERVICKAS, 21 años, soltero, metalúrgico, brasileño, domiciliado Munar 2681, y GLADYS ESTHER CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2679.

SAMUEL TENENBAUM, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porvenir 2485, y ELISA FEINBERG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2562.

JUAN VILLA, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oviedo 4637, y JUANA ALVAREZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Oviedo 4637.

JUAN ANTONIO TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2619, y RAQUEL VALDES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3390.

14.a Sección

JOSE GERVASIO MARTINEZ GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 997, y TERESA NELIS SANCHEZ GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 997.

JESUS LUIS EDUARDO GOPAR, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2776 y MARIA JULIA MELIAN HERNANDEZ, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Cívicos 2776.

JUAN FRASCINCO MONTANS, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Agraciada 3778, y PERLA ARMONIA VALLONE GIRIBONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3778.

15.a Sección

RAUL ALFREDO DELGADO, 26 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1753, y ESTHER MONTAÑA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1938.

ANSELMO GARCIA, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Dante 1952, y ELISA ROLANDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1952

HUGO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1048, y LUISA CROSSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1048.

JOSE PEDRO FLAVIANO MONTERO, 56 años, divorciado, rematador, oriental, domi-

ciliado P. de María 1122, y MATILDE ELENA CALVO, 48 años, divorciada, argentina, domiciliada P. de María 1122.

16.a Sección

ARANZAZU PIETOZIK, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Fortín s|n. y ADELA ALONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fortín s|n.

ESTANISLAO STODUJO, 49 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Santa Lucía 5895, y ANTONINA DZIEKOÑSKI, 41 años, soltera, polaca, domiciliada Santa Lucía 5895.

19.a Sección

OSCAR EDUARDO CHARBONNIER, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Martín García 2132, y DILIA ANELA FEOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2132.

RAMON SEGUNDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Inca 2119, y MARIA ANGELICA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2119.

24.a Sección

ANASTASIO VALENTIN MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3323, y YOLANDA ROSA CORBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3323.

CLAUDIO ARISTIDES FERNANDEZ SEGUESSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3833, y BLANCA EDILIA PELUAGA LANZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3833.

JACOBO COHEN, 25 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Rivera 3657, y BEBA NAHMOD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera, 3657.

$2.00 P|p-v.oct.15.

EDICTOS

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco contra WAHL (RODOLFO) Imputación de infracción aduanera. Conocimiento" (Lo. 12, Fo. 625), se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Wahl, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en estos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 29 1949. — D. Gonzáles Ferreira.

(Cuenta corriente) Oct.2-22781-v.nov.7

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Agosto del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 51.413. Cobro ejecutivo de pesos Lo 13, F.o 190", se cita, llama y emplaza al propietario de dicho bien Juan M Barragat o Juan B. Barragat, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Juan Lavalle entre Albardón, y Laguna Merín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos que se tramitan, ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1951. — René L. Etchandy, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.26-22723-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco contra VILLAGRAN DE CABRERA (JUANA) Por expropiación del inmueble padrón 5468". (Lo. 13, Fo 352), se cita, llama y emplaza a doña Juana Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 5468, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar los requisitos de la conciliación. En fe de ello: De mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Set.22-22689-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto G. Zubillaga, de fecha 28 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA). Por expropiación del inmueble padrón N.o 61". (Lo. 13, Fo. 353), se cita, llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 61 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet, Actuaria Adjunta.

(Gestión Fiscal) Set.22-22688-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra BENITO PEREYRA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 760), se emplaza a Benito Pereyra García o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derechos al inmueble empadronado con el N o 87 458 ubicado en la calle Avelino Miranda entre Br Artigas y Urquiza; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 29 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Set.11-22543-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos. "Municipio de Montevideo contra DOLORES DE LEON DE BRITO o BRITOS Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 739), se emplaza a Dolores de León de Brito o Britos, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.983 ubicado en la calle Nueva Troya esquina Basilio Araújo; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 29 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Set.11-22539-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra DE LA MARIA, CARLOS Cobro ejecutivo de pesos Padrón N o 44.986, L.o 1, F.o 550" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Carlos de la María, o a sus sucesores o título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 44|986, ubicado en Camino Peirano entre Camino Vidiella y calle Ipané, de la novena sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.26-22721-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CASALLA (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos. Padrón número 124.241. Lo 2, F.o 232", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Luis Casalla, o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número 124.241, ubicado en Camino Propios entre S. Panza y Valladolid de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 4 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.26-22722-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra VIERA, ATANASILDO RICARDO. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 2, F.o 54". se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Atanasildo Ricardo Viera, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 109.198, ubicado en la calle Purificación entre María S. de Munar y F. Sanguinetti de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.26-22730-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO HOSNER RIEPHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.13-14311-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aeprtura de la sucesión de doña MANUELA RODO DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.13-14276-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GUILLERMINA AGRASO, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio con Clemente Elena Donde dice Guillerma Agrasso, debe decir Guillermina Agraso. Donde dice José Agrasso, debe decir José Agraso. B) de nacimiento de su hija Orfilia Haydée. Donde dice Agrazzo, debe decir Agraso. — Montevideo, 9 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Oct.13-14317-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA o AGUEDA MARIA DUHART DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.13-14275-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron JULIO MANUEL SABANES y JUANA PUCH a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio. Donde dice Juana Esther Puch, debe decir Juana Puch. — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Oct.10-14136-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA MERCEDES JUBIN DE CROSTA contra PEDRO CROSTA DUPLESSIS. Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal". (L.o 45 F.o 494) se hace saber que por resolución del día tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Mercedes Jubin de Crosta y Pedro Crosta Duplessis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 Oct.11-14260-v.nov.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR BARBIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$8.00 Oct.9-14040-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
$8.00 Oct.8-14027-v.oct.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA LAURINO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice: Lourino, debe decir: "Laurino", por ser como corresponde. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.8-14028-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o TEODORA BORGHI o BURGHI CORTI o CURTI DE CORTELARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.8-13960-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANGEL GARGAGNATI, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.6-13867-v.oct.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO VALENTIN CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.5-13793-v.oct.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VENTOSO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.5-13792-v.oct.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO BARONE o BARONE NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.5-13791-v.oct.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL HERMAN RONCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.5-13779-v.oct.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN o LAUREANO MARTIN OBREJERO u OVREJERO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.5-13772-v.oct.17.

Segunda copia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN SCIUTTO, MARIA AIDA ISIDRA, MARIA ANGELICA ANTONIA, MANUEL MARIO FELIPE y MIGUEL ANGEL FEANS, iniciando juicio para la expedición se segunda copia de las escrituras extendidas el 25 de Febrero de 1924 y el 30 de Octubre de 1931 por el escribano Dámaso A. Grosa y por la primera de las cuales Carmen Martínez de Ferreira vendió por partes iguales a favor de don Juan Sciutto y de doña Angela Sciutto de Feans el siguiente bien: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 91.120, situada en la 17.a sección judicial de Montevideo, barrio Juan Miguel Martínez, señalada con el N.o 403 de la fracción "C" en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva, del 10 de Setiembre de 1913, compuesto de una superficie de 429 ms. 50 deslindados así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle N.o 3, de 17 ms. de ancho; 42 ms. 95 de fondo, lindando por el Norte con el solar 404 y por el Sur con el 402, y por el Este, con solar N.o 325; por la segunda de ellas el señor Francisco Piria, vendió al señor Manauel Feans el siguiente bien: un solar empadronado con el N.o 101.158, sito a inmediaciones del Buceo, 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 53 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de 1922, compuesto de 213 ms. 90, deslindados así: 10 ms. de frente al Noroeste a la calle Oficial N.o 3, hoy Juan de Dios Peza; 24 ms. 26 al Noreste lindando con el solar N.o 54; 18 ms. 52 al Sureste, lindando con el solar N.o 52; y 11 ms. 43 al Suroeste por donde linda con el solar N.o 50. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$180.00 Oct.5-13856-v.nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFINA MARTELLO DE TARTAMELLA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.5-13746-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura re la sucesión de don ELIAS o ELIAS FRANCESCANTONIO CARRAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.4-13768-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RODRIGUEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Oc.4-13709-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Oc.4-13710-v.oct.16.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó GREGORIO ETCHEBARNE, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Etcheburne, debe decir Etchebarne, por ser como corresponde. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Oct.3-13020-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LÖB YANOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario 9djunto.
$8.00 Oct.3-13661-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BALCARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Oct.3-13675-v.oct.15.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO CANO RODRIGUEZ y de doña IRENE MIRANDA DE CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.3-13660-v.oct.15.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO COPPOLA PEREYRA y de doña ANA MARIA COGO DE COPPOLA o ANA MARIA GREGORIA COGO DE COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.3-13669-v.oct.15.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se saber, que ante este Juzgado, se presentó ROSITA CHIFTEIAN DE HAGOPIAN, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Arturo Hagopian y B) De nacimiento de su hija Susana. En ambas, donde dice Vartuhi, debe decir Rosita, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.3-13658-v.oct.20.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ente este Juzgado se presentaron GUILLERMO JORGE BOZZO y DELIA ESTHER BOZZO DE PREGO a solicitar la rectificación de sus partidas de nacimiento. En ambas, debe rectificarse el apellido del padre y del abuelo de los inscriptos. Donde dice Buzzo, debe decir Bozzo, por ser como corresponde. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.29-13476-v.oct.17.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ACOSTA GOMEZ a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice Acosta Gómez, debe decir Segovia Gómez, por ser lo que le corresponde. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1951. Alfredo L. Llugain, Actuadio Adjunto.
$18.00 Oc.3-13668-v.oct.20.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAMON EVARISTO BARRANDEGUI ROMERO a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Barrategui, debe decir, Barrandegui, por ser como corresponde. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $8.40 Oct.1.o-13597-v.oct.18.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición de iseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentaron BASILIO MAZOUAT, MARIA GUADALUPE ARBELO y JUANA MARIA LUISA MAZOUAT ARBELO, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Basilio Mazouat y María Guadalupe Arbelo; B) De nacimiento de Juana María Luisa Mazouat Arbelo En ambas, donde dice Magouat debe decir Mazouat, que es lo verdadero. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Set.29-13496-v.oct.17.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó HECTOR RAMON NEBULONI, a solicitar la rectificación del acta de reconocimiento de su hija Martha Esther. Donde dice Nebuloni, debe decir Nebuloni, por ser como corresponde. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
(Auxil.) $8.40 Set.28-13379-v.oct.16.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzfado se presentaron OBDULIA CANCELA DE COLONNESE, DANTE FRANCISCO y LAURA NATALIA COLONNESE, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Alfonso Colonnese con Obdulia Cancela en la que debe rectificarse el apellido del contrayente y el nombre de la esposa. Donde dice Colonesi, debe decir: Colonnese; donde dice Julia debe decir Obdulia. B) De nacimiento de Dante Francisco y Laura Natalia, en las que debe hacerse la misma rectificación, donde dice Colonesi, debe decir Colonnese. — Montevideo, 7 de Junio de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$24.00 Set.28-13404-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primera turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CUCULIC o CUCULIC FONTANA DE SOTO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Rodrigo Soto y González, bajo apercibimiento de nombrásele curador de bienes. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.28-13445-v.nov.3.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Modesto Matías Miraballes contra MARIA ARIAS. Divorcio por causal", (Lo. 45, Fo. 485), se cita, llama y emplaza a doña María Arias para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 Set.25-13214-v.oct.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra sociedad JOAQUIN F. DA SILVA y otros. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 433), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en dichos autos dentro del término de noventa días a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los herederos o causahabientes a cualquier título de doña Elvira M. Da Silva de Hansen, Enrique A. Da Silva, Alfredo E. Da Silva y Rodolfo José Da Silva. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 Set.22-12993-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: JUAN OYENARD y BLANCA ARECO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 45. F.o 442), se hace saber que por resolución del treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Oyenard y Blanca Areco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.
Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 Set.21-12971-v.oct.15.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Adela Hauad contra ANTONIO CAGLIANO Divorcio unilateral". (Lo. 45, Fo. 485), se llama, cita y emplaza a don Antonio Cagliano, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.12-12249-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: ISABEL KRAUSZ contra ANDRES TRITTNER, divorcio, Lo. 46, Fo. 486, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Andrés Trittner, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 Oct.13-14299-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Oct.11-14226-v.oct.23.

Rehabilitación
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el señor D. ARMILDO TASISTRO, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hase esta publicación. — Montevideo, 4 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Oct.11-14211-v.oct.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segurdo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ERASMA HERNANDEZ ROBAINA, en la que aparece como de sexo "masculino" y de nombre "Erasmo" debiendo decir sexto "femenino" y de nombre "Erasma" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.8-13986-v.oct.25.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de THOMAS PALOSZ con ELOINA GONZALEZ en la que aparece el nombre y apellido de la contrayente como "Eloina González" debiendo decir "Eloina Castillo", y como hija de "Gerónimo González" y de "Dámasa Guedes" debiendo decir respectivamente hija de "padre desconocido" y "Leonza Castillo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$24.00 Oct.6-13939-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Oct.10-14172-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado — Montevideo, 4 Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Oct.9-14079-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MACIAS DE FERRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Oct.9-14043-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FREIRE o FREYRE DE ESTEVA GOMENSORO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$12.00 Oct.8-14010-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión CONRADO o CONRADO RAMON BONILLA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$8.00 Oct.6-13915-v.oct.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PERRACHIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 Setiembre de 1951 — Juanángel L. Gianola, Act.
$8.00 Oct.6-13914-v.oct.18.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo terno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE SOMMA con CONCEPCION TARQUINIO en la que el apellido del contrayente aparece como "Samma" debiendo decir: "Somma" y el apellido de la contrayente como "Tarcuinio" debiendo decir: "Tarquinio"; y de nacimiento de Angel Luis Somma y José María Rosario Somma en las que aparecen el apellido materno como "Tarcuiño" debiendo decir: "Tarquinio" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Oct.6-13885-v.oct.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE PALLARES ARDAITZ en la que aparece el apellido paterno como "Pallarez" debiendo decir "Pallares" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Oct.6-13913-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de: ANA JOSEFA, HAYDEE FAUSTA y JOSE ANSELMO CAVALIERE en las que aparece el apellido paterno como "Caballeri", "Cavalleri" y "Cavallieri" respectivamente, debiendo decir en todas ellas "Cavaliere" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.6-13912-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION TARQUINIO DE SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Oct.6-13883-v.oct.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: Gabina Leites Garay contra JUAN CARLOS HARISPURU VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyúgal. L.o 46 F.o 575, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Carlos Harispuru Viera con Gabina Leites Garay, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Oc.5-13833-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALABRESE TOMASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Oct.4-13734-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ANGEL GERMANI en la que el apellido paterno aparece cómo "Germano" debiendo decir "Germani", y el apellido materno aparece como "Brusante Brusamonte" debiendo decir "Brusamonti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil) $12.60 Oct.2-13697-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA REY DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Oct.3-13685-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS COSSANI con ELENA MARIA IRIGOYEN, en la que aparece el apellido del contrayente como "Corsani" debiendo decir "Cossani" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Juanángel L. Gianola.

(Auxil.) $16.80 Oct.5-13846-v.oct.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JESUS RODRIGUEZ y JUANA BUERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 46, Fo. 592), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Setiembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyuugal de Jesús Rodríguez y Juana Buero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Oct.1.o-13596-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL D'IMPERIO en la que aparece el apellido paterno como "D'Imberio" debiendo decir "D'Imperio" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Set.29-13463-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de FELIX RODRIGUEZ con DEIDAMIA ESTHER PAIS en la que aparece el apellido de la contrayente como "Paes" debiendo decir "Pais"; la de nacimiento de Heber Nelson, y Nelly Esther Rodríguez Pais en la que aparece el apellido materno como "Paez" debiendo decir "Pais" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24 00 Set.28-13442-v.oct.16.

Rectificació. de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada las rectificaciones de la partida de matrimonio de ISRAEL PAVLOTZKY con HINKA DENBURG en la que el nombre del contrayente y el de sus padres aparecen como Raúl León y Zkata, respectivamente, debiendo decir Israel, Arye Leib y Zlate que es como corresponde; los nombres de los padres de la contrayente que aparecen como José y Paulina debiendo decir respectivamente Idel y Haia Perla; y la partida de nacimiento de MABEL PAVLOTZKY DENBURG en la que aparece el nombre del padre como Raúl debiendo decir Israel, y los nombres de los abuelos como León y Zlata Kasoff debiendo decir Arye Leib y Zlate Casoff; y José y Paulina debiendo decir Idel y Haia Perla. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Set.27-13366-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la recficación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ROBERTO FRECCERO en la que aparece el apellido paterno como Frecero debiendo decir Freccero que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Set.27-13303-v.oct.15.

Posesión notoria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: ANDRES CASANOVA CASANOVA en autos: "Andres Casanova. Sucesión". Posesión notoria. (Lo 46 F.o 214), en la gestión sobre posesión notoria promovida por Andrés Casanova Casanova, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Andrés Casanova y a cualesquiera que tengan interés en oponerse a la acción expresada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 11 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Set.26-13277-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS PERUCCIO. Sucesión". (Lo 30, Fo. 499), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Aldo y Mario Peruccio Gioia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Set.26-13026-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA PERRONE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Set.24-13106-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA CARATTI DE FRESCO Y DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.13-14256-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DELBONO DE GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y dem s interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.60 Oct.13-14298-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.13-14297-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ DE CABEZA o MARIA MAGDALENA ALVAREZ DE CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.13-14257-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GREGORIO GIMENEZ UBOLDI y AMBROSIO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.60 Oct.11-14254-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.11-14253-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO SBARBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.11-14245-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.11-14229-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURA ISABEL ACUÑA Y DE LEON o AURA ISABEL ACUÑA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.10-14147-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.10-14156-v.nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de GREGORIA ISABEL DE LOS SANTOS DE GARCIA, donde dice: que nació el día, se ignora, del año 1895, debe decir: El día 20 de Mayo del año 1902. En la partida de matrimonio de Ramiro García y Gregoria Isabel de los Santos, donde dice: Isabel, debe decir: Gregoria Isabel y donde dice: 1903, de decir: 1902. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 Oct.10-14162-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de ADOLFO DIAZ CABEZA y MARIA DOLORES SUAREZ, donde dice: Alfredo y Dolores, debe decir: Adolfo y María Lola. En las partidas de nacimiento de Emilio, Elena y Loreley Walkiria Díaz, donde dice: Dolores, debe decir: María Lola. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Oct.10-14163-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MOLTERO DE DI PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.9-14092-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ZIEGLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.9-14041-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la partida de nacimiento de JULIO ALBERTO SOPEÑA, donde aparece con el apellido "Sopeña" debe decir: "Larrea". — Montevideo, Agosto 30 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.9-14031-v.oct.26.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de tercer turno, dictado en autos: "Pérez Couto Serafín contra LEOPOLD CAMAÑO ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 47, folio 565, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Serafín Pérez Couto y Elsa María Ana Leopold Camaño, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$40.00 Oct.8-14005-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FINSTER PHILIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta das, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$16.00 Set.7-11947-v.set.18.
Oct.8-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$8.00 Oct.8-14014-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.8-14015-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ZUNINO DE BARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$8.00 Oct.8-13964-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ DELPIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$8.00 Oct.6-13869-v.oct.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 25 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$8.00 Oct.6-13870-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.6-13871-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ZUBIZZARRETA o ZUBIZARRETA DE GARAYALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.6-13872-v.Oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARRERO o JUAN CARRERO CANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 25 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.6-13873-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE o MARIA CELESTINA MENEZES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.6-13866-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PARADEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.4-13731-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA COLLARDIA o COLLARDIA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.4-13759-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO REYES PICARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.4-13702-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de terecer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de CHAJA RUCHLA JABLKO y SZAJA SZTULWARK, donde dice: Klara Yavko debe decir Chaja Ruchla Jablko y donde dice: Isaia Sztulwark debe decir: Szaja Sztulwark. — Montevideo, Agosto 30 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Oct.4-13747-v.oct.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "JORAJURIA JOSE P. y CORBO DE JORAJURIA ANSELMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 47, Fo. 447), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José P. Jorajuría Lacome y Anselma Corbo Caballero, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 Oct.2-13628-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Colaneri Antonio contra RODRIGUEZ MARIA. Divorcio por causal". (Lo. 46, Fo. 628), se cita, llama y emplaza a María Dolores Rodríguez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$36.00 Set.29-13479-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de

nacimiento de IRID RENNE BEROT, donde dice Beret debe decir: Berot y donde dice: Juan José Beret, debe decir: Juan José Berot. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Set.27-13384-v.oct.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Alemán, María Josefa contra ASTORE MAURO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 47, Fo. 65), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Mauro Astore Giudice y María Josefa Alemán Camaño, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 6 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 Set.29-13516-v.oct.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "MONGE LUIS ALBERTO y OXACELHAY, MARIA INES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 47, Fo. 515" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Alberto Monge Miguele y María Inés Oxacelhay Viscarret y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 Set.24-13116-v.oct.17.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de RAMON MARIA FERRADA, donde dice: Francisco Hernández debe decir: Victoriano Ferrada. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Set.27-13304-v.oct.15.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas. En la de matrimonio de MANUEL RIVERO VALDEZ y NICASIA EVANGELISTA CUELLO, donde dice: Angela Cuello debe decir Nicasia Evangelista Cuello y en la de defunción de MANUEL RIVERO VALDEZ, donde dice: Angela Cuello, debe decir: Nicasia Evangelista Cuello. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Set.27-13322-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CIRIO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial a ZULEMA STELLA CIRIO FONT DE ZITO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 27|1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.18-12723-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Francisco Núñez Segade, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.14-12337-v.oct.19.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Silva Mirta contra GARCIA ROBERTO. Divorcio por sola voluntad". (Lo. 47, Fo. 375), y Silva Mirta contra GARCIA ROBERTO. Auxiliatoria de pobreza. (Lo. 47, Fo. 345), se cita llama y emplaza a Roberto García, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 Set.17-12558-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Amílcar Mánteras, Actuario.
$8.60 Oct.5-13780-v.oct.17.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "RAMA HERMANOS. Quiebra. Lo 47 N.o 243" se hace saber que con fecha veintisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y uno se presentaron los fallidos José Juan Rama y José Rama solicitando su rehabilitación. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$16.00 Oct.3-13644-v.oct.15.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de OLIVIO PEDRO LEGUIZAMO ALVAREZ y MARIA ELENA MURAÑA, donde dice: "Olivio Pedro Alvarez" debe decir: "OLIVIO PEDRO LEGUIZAMO ALVAREZ". — Montevideo, Agosto 23 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Oct.5-13845-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANATOLI BUCHASCKI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Buchackis", debe decir: "Buchacski" y B) En la de nacimiento de TAMARA BUCHACSKI, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Buchski", debe decir: "Buchcski". — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Oct.18-14295-v.oct.30.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDA IRMA MARTINEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Edita Irma, debe decir Eda Irma. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Oct.13-14266-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO BORDENAVE o RICARDO BORDENAVE TRAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.13-14149-v.oct.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ABALO y ZENONA GAYOSO o GALLOSO DE AVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.11-14195-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE CAHERINE o JUANA CATALINA CASALONGUE DE CASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.11-14230-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.11-14193-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SOLDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.11-14194-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DI MEO o DIMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.11-14197-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA SIENRA DE BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.10-14119-v.oct.22.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de RAQUEL MARIA DE LEMA, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Felipa Rojas y José María de Lema, debe decir: Estefanía Rojas y José Mario de Lema; y B) En la de matrimonio de JOSE MARIO DE LEMA y ESTEFANIA ROJAS, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de José María, debe decir: José Mario. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Oct.10-14173-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "Rama María Mercedes contra DOMINGO LEONIDAS SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Leonidas Silva y María Mercedes Rama Mrak. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 Oct.9-14098-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GENTA DE CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.9-14066-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GILARDI DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.9-14030-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUSCHIAZZO DE SISMONDI y JOSE AGUSTIN SISMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 Oct.8-14003-v.oct.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Roque Miguel Pascale y de Victoria Goiriena, donde el contrayente aparece con el nombre de "Miguel", debe decir: "Roque Miguel". B) En la de nacimiento de Uberfil Pascale, donde el padre del inscripto aparece con el nombre de "Miguel", debe decir: "Roque Miguel". C) En las partidas de nacimiento de Dora Victoria, María Teresa y Miguel Pascale, donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Miguel Pascale" y "Victoria Goirena" debe decir: "Roque Miguel Pascale" y "Victoria Goiriena" y D) En la de nacimiento de Margarita Pascale, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Miguel Pascale" y "Victoria Goireina", debe decir: "Roque Miguel Pascale" y "Victoria Goiriena". — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxiliatoria) $29.40 Oct.8-13984-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO ALBERTO TABAREZ GORLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.8-14017-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO CORUJO o CORUJO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$8.00 Oct.8-13967-v.oct.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Bernardino Rodríguez y de Benita Guanco, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Bernardino", debe decir: "Juan Bernardino" y donde figura como hijo de Dominga Pastora" debe decir: "de Dominga Sosa" y donde la contrayente aparece con el nombre de "Ana", debe decir: "Benita" y donde figura como hija legítima de Hipólito Guanco y Dominga Silva", debe decir: "que es hija natural de Dominga Guanco". — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Raúl Calcagno.

(Auxiliatoria) $21.00 Oct.8-13985-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DERMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.6-13935-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIA PEREZ y de MARIA TERESA VARELA o VARELA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.6-13922-v.oct.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de caurto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de GERMINIANO FERNANDEZ y de MARIA REGUEIRA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de: "Lea", debe decir: "María"; y B) En las de nacimiento de: Norberto Leo, Elbio Enrique Lidia y Daniel Alfredo Fernández, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de: "Lea", debe decir: "María". — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Oct.6-13946-v.oct.24.

Notificación

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "SEIJO ALBERTO. Concurso necesario". (L.o 39 F.o 463), se hace saber a los acreedores del concurso que el Síndico ha presentado el estado de créditos y su graduación, estando de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 4.o piso) por el término de treinta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oc.5-13848-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FREIRE DE TARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.6-13879-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MARAFFI ROSSI o GERONIMO MONICO MARAFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.5-13771-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA RAMOS DE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan rentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.4-13750-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VILA o VILA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.4-13749-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GARCIA o CONCEPCION MARIA o MARIA CONCEPCION GARCIA DE URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.4-13714-v.oct.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ROBERTO LEAL y de MARIA RIVAS, estableciéndose que donde el contrayente aparace con el nombre de Alberto, debe decir Juan Roberto — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.00 Oct.4-13753-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGGIANI o MARIA RIGGIANI o MARIA RIGGIANI DE CASTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.3-13688-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA LUISA CAMONA o PIA LUISA CAMONA DE GUATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Oct.3-13689-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LABADIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.3-13690-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GONZALEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.3-13687-v.oct.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de NICANOR RAMON PION, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Piol", debe decir "Pion". — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.1.o-13559-v.oct.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JULIA FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Luis Manzoni. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Oct.3-13686-v.nov.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL GARCIA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de: "Isabel Juliana Antonia", debe decir: "María Isabel". — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.1.o-13539-v.oct.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "Roldos Mario contra MARIA DEL CARMEN REGUERA DE ROLDOS, Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Jorge Deogracias Roldos y María del Carmen Reguera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Oct.1.o-13538-v.Oct.24.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los actos caratulados: "Pérez María del Carmen contra sucesión de MANUEL PEREZ ARVIZA. Investigación de paternidad". (L.o 40, F.o 255) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores a cualquier título del extinto Manuel Pérez Arviza, para que com-

parezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 533, (cuarto piso), a deducir derechos en el juicio que ha instaurado Haydée Pérez por sus hijas menores Haydée y María del Carmen Pérez, contra la sucesión del expresado Manuel Pérez Arviza por investigación de paternidad natural. — Montevideo, Setiembre 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$60.00 Set.17-12636-v.oct.22.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "NAVIA JOAQUINA. Prescripción". (L.o 40, F.o 279), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 117 de la Vieja Ciudad de esta Capital, empadronada con el N.o 2535 y la cual, según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de Abril de este año, inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de Mayo siguiente con el N.o 23.886, consta de una superficie de 85 metros 16 decímetros y mide: 2 metros 53 centímetros en el Este, de frente a la calle Guaraní; 12 metros 56 centímetros en el Sur, de frente a la calle Washington; 5 metros al Sudeste en la ochava que une las dos líneas citadas; 5 metros 69 centímetros en el Oeste, confinando con el padrón N.o 2534 y en el Norte, una quebrada formada por 3 rectas de 5 metros 57 centímetros, 64 centímetros y 10 metros 19 centímetros lindera con el dicho padrón 2534. — Montevideo, Setiembre 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Act.

$103.00 Set.17-12643-v.oct.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a ANGELA GREGORIA ARTIGAS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 39, Fo. 500) y en el de auxiliatoria de pobreza (Lo. 40, Fo. 133) que le inició su esposo Ventura Mansilla. — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Set.12-12240-v.oct.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "Martins de Rodríguez Tellechea Susana contra JOSE LUIS RODRIGUEZ TELLECHEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis Rodríguez y Suzana Martins. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Act.

$40.00 Set.28-13441-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL MARTINEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de Miega, debe decir: Viega. — Montevideo, Setiembre 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$13.00 Set.27-13355-v.oct.15.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentarán la conciliación, a ESTELA MARCOVICH, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Jaime Rozefblum. — Montevideo, Setiembre 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Set.18-12709-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución de sociedad legal de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Mayo de 1951, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERICO CASSOLINO y LAURA ARBOUET, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Oct.11-14199-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PREMOLI o PEDRO JUAN PREMOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.10-14148-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BOLESLAO SZUMINSKI estableciéndose que donde el nombre del inscripto dice Boleslaw debe decir Boleslao, donde dice que es hijo de Filip Kasimiery Szuminski debe decir Felipe Casimiro Abraham Szuminski y donde dice "israelitas" debe decir "polacos". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$34.00 Oct.9-14077-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL RODRIGUEZ CARIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.9-14082-v.oct.20.

Apertura de sucesiones W

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELVIRA o ELVIRA AIDA MIR y de COLOMBA BORDONI DE MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$12.00 Oct.9-14083-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EYHERABIDE DE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.9-14084-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PALLEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.9-14085-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Juan Fernando Copete con Aida López, donde dice "Copette" debe decir "Copete" y B) En la de nacimiento de Ema Aida Copete, donde dice "Juan Fernández Copette" debe decir "Juan Fernando Copete" y donde dice "Guadalupe Copette" debe decir "Guadalupe Copete".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.8-13971-v.oct.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "TERESA PONTICORBO DE BERTOLOTTI y otros. Segunda copia de escritura", se hace público que por sentencia de fecha 24 de Mayo de 1951, se declaró sin valor la primera copia expedida de la hijuela formada para María Cristina Diacarino de Ponticorbo con motivo de la partición de los bienes de Fortunato Diacarino, respecto a una fracción de terreno ubicada en Peñarol, novena sección judicial de Montevideo, que forma parte del padrón N.o 142.494, estando señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, se compone de 3.200 metros cuadrados con 42 metros 25 centímetros de frente al Norte sobre el Camino Colman. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.6-13932-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CIRIZOLA DE LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$8.00 Oct.9-14086-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NATALIO GAMBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.9-14087-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUVIGIS PARGA COIRA DE OTERO o MARIA EDUVIGIS PARGA COIRA DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Oct.8-14016-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE MENENDEZ DE BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.6-13938-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO GUILLERMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.6-13925-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CAMAROTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.6-13926-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GNAZZO DE GERVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$8.00 Oct.6-13927-v.oct.18.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOSE DI GENIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Jorge West, Juan José o Juan P. Britos, Emilio Garrot, Angel Ferrario y a sus sucesores, a título universal o singu-

lar, y en general a todos los que se consideren con derecho en un sobrante de área de 7.238 ms. 69 dms existente dentro del inmueble empadronado con el N.o 17.569 (anteriormente en mayor área con el N.o 1496) ubicado en la 6.a sección del Departamento de Canelones que según plano del Ing. Agr. J. J. Gomensoro Correa de 6 de Febrero de 1937, inscripto con el N.o 220 en la Dirección General de Avalúos el 5 de Setiembre de 1938, el cual es reproducción exacta del registrado en la misma oficina con el N.o 54 el 19 de Marzo de 1937, consta de una superficie de 3 hectáreas 4148 ms. que se deslindan así: 251 ms. 60 cms. de frente al Este a Camino Departamental; 111 ms. 70 cms. al Sud linda con propiedad de Juan José Britos; 179 ms. 80 cms. al Oeste confina con inmueble de Jorge West; y 267 ms. 70 cms. al Norte limita con propiedad de Emilio Garrot. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$132.00 Oct.5-13676-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEDICIA BORGH DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.6-13928-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BARONE SCHELLINO o ALBERTO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.6-13929-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABINA RUIZ estableciéndose que donde el nombre de la inscripta dice Gabino debe decir Gabina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $12.60 Oct.6-13923-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FORMOSO o FORMOSA o FORMOZA DE MINERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.6-13930-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO ANTONIO NUÑEZ DULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.6-13931-v.oct.18.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores María Teresa Rodríguez Paredes, Pascuala García, Santiago Gianelli, Pascual Gervasio, Juan Mazzino, Ana Rosa, Clara Elena y Baltasar Juan Bautista Mazzino, Santiago Cayetano, Juan Bautista, María Rosa Fortunata y Teresa Chiappe, Horacio y Humberto L. Cóppola, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con algún derecho a la fracción de terreno situada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 82.191, compuesta de una superficie de 3880 ms. 38 c.c., que linda: al Nordeste, calle Dr. Magested, al Este, calle José L. Terra; al Sudoeste, propiedad de "Montevideo Refrescos S. A." propiedad padrón N.o 82205 y el resto de propiedad de "Montevideo Refrescos S. A.", y al Nordoeste, propiedad padrones N.os 82.209 y 133.842. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$68.00 Oct.5-13650-v.nov.10.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Elodia Hornos contra JOSE SEQUEIRA. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Jose Sequeira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Oct.5-13769-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "SALOMON BER TUB. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de Salomón Ber Tub estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Salomonber en las dos, debe decir Salomón Ber. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.4-13751-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ELENA BONOMI DE NARI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Calixto Cabrera y Bernardo Acosta, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos en los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno ubicadas en la diecisiete sección judicial de Montevideo, que forman parte de mayor área de los padrones N.os 91.946 y 92.314, señaladas con las letras "C" y "D" en el plano levantado por el agrimensor M. E. Aviles en Abril de 1931 e inscripto en Octubre 21 del mismo año en la Dirección de Topografía y que se describen en la siguiente forma: la fracción "C" se encuentra empadronada en mayor área con el N.o 91.946 y se compone de una superficie de 6 hectáreas 7787 metros 20 decímetros cuadrados que se deslindan así: por el Norte, una línea de 308 metros 80 que la separa de más propiedad de don Pedro Nari (hoy su sucesión); por el Este, cañada por medio, con sucesión Borrás; por el Sur, en una línea de 495 metros 40 con Camino Vecinal y por el Oeste, en una línea de 253 metros 85, con avenida de las Instrucciones. La fracción "D" forma parte en mayor área del padrón N.o 92.314 y se compone de una superficie de 3 hectáreas 6604.60 decímetros cuadrados, lindando por el Norte, en una línea de 349 metros 10 con la sucesión Sosa o Souza y con más propiedad de Pedro Nari (hoy su sucesión); por el Este, en una línea de 252 metros 90 con avenida de las Instrucciones; por el Sur, en una línea de 101 metros 50 con Camino Vecinal y por el Oeste, cañada por medio con sucesión Tachela. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$168.00 Oct.4-13601-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace haber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADEMAR TIBURCIO FACCIO, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto dice Facio debe decir Faccio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.3-13645-v.oct.20.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Junio de 1951, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELFINO MARIA MOREIRA y MARIA IBONER FRANCO, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Oct.3-13649-v.oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "BENITA ALADA RODRIGUEZ DE GUBERNA y otros. Rectificaciones de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de Jaime Guberna, donde dice "casado con Marcelina Vega", debe decir "casado con Benita Alada Rodríguez"; de matrimonio de Jaime Guberna con Benita Alada Rodríguez, estableciéndose que donde la contrayente figura como Marcelina Vega, debe decir Benita Alada Rodríguez y donde dice "hija legítima de Antonio Vega y Gregoria Rodríguez, debe decir "hija natural de Gregoria Rodríguez"; y de nacimiento de Jaime, María Ana, y Francisco Guberna, donde la madre de los inscriptos figura con el nombre y apellido Marcelina Vega, debe decir Benita Alada Rodríguez, en todas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Set.28-13372-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de ROBERTO GUIMA, RAQUEL AZUCENA, HORACIO, JULIO, JUAN JOSE y ARTIGAS ZALAYETA, por aparecer, por error el primero como hijo de Clara Salalleta y nieto por línea materna de Lorenzo Salalleta y Dorotea Sosa, el segundo como hijo de Clara Zalayeta y nieto por línea materna de Leoncio Zalayeta y de Dorotea Sosa, el tercero como hijo de Clara Saballete, el cuarto como hijo de Clara Salallete, el quinto por aparecer por error como hijo de Clara Natalia Zalalleta, nieto por línea materna de Leoncio Zalalleta y Dorotea Pereira, y el sexto por aparecer por error como hijo de Clara Natalia Zalalleta, nieto por línea materna de Leoncio Zalalleta y de Dorotea Pereira, cuando debe decir en todas las partidas "hijo de Clara Natalia Zalayeta y nieto por línea materna de Leoncio Olivera y Zalayeta y de Dorotea Estefanía Pereira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Set.27-13323-v.oct.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN MARIANO OLASO ASTIZ y MARIANA CARRASCO IRIGARAY, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Set.27-13314-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EUGENIO CARABEL con SARA KESERMAN, estableciéndose que donde el apellido del contrayente aparece Scarabelli debe decir, Carabel, y partida de nacimiento de Eugenio Carabel, estableciéndose que donde el apellido del inscripto dice Caravel debe decir, Carabel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $16.80 Set.27-13315-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de HECTOR ROSSI BALDINI con MARIA ANGELICA OUTEDA estableciéndose que donde el apellido del contrayente figura "Baldini Rossi", debe decir "Rossi Baldini"; donde el apellido del padre dice "Baldini" debe decir "Rossi" y donde el apellido de la madre dice "Rossi", debe

decir "Baldini", y partidas de nacimiento de Héctor César Clemente, Mario Armando y María Angélica Dora Rossi Outeda, estableciéndose que donde dice Héctor Baldini o Héctor Baldini Rossi, debe decir, Héctor Rossi Baldini, el apellido de los inscriptos debe figurar "Rossi", en vez de "Baldini", y deben invertirse los apellidos de los abuelos paternos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Set.27-13016-v.oct.15.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: RAFAELA FRANCISCA ANDUESA contra ANSELMO DENIS. Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Anselmo Denis para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Set.26-13252-v.oct.31.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: BELARMINO PORCAL contra AMELIA M. RODRIGUEZ. Divorcio., se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Mariana Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Set.21-12927-v. oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "RAMON B. VARELA RODRIGUEZ. Solicita escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y sucesores de don Salvador Demita y de doña María Amelia Demita de Comesaña a fin de que procedan a otorgar la escritura definitiva de venta en favor del promitente comprador Ramón Bernardo Varela Rodríguez, respecto del inmueble empadronado con el N.o 67.187, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 en el plano levantado por el agrimensor Alberto Vaccaro en Setiembre de 1928, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Abella, distando 25 metros 77 centímetros de la esquina que forma esa calle con la de Pedro Ricaldoni. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término bajo apercibimiento de efectuarse la escrituración de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$84.00 Set.10-12073-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO ALFONSO FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Set.18-12702-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO VICTOR RASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$36.00 Set.12-12232-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA MARLAC DE ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.13-14255-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO PEDRAGROSA DE DOS REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.10-14145-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.10-14146-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VIERA, CELEDONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en la misma como persona del sexo "femenino", en lugar de masculino y con el nombre de "Celedonia", en lugar de Celedonio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Oct.9-14033-v.oct.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LUNA PRADERE, JOSE RAMON. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — José Ramón Luna Pradere, con domicilio en la calle Misiones 1371, escritorio 26, al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Rafael Yacovazzo y Enrique de León, ambos con domicilio en la calle Misiones 1371, escritorio 26, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen personalmente los edictos y se me expida testimonio. — José Ramón Luna Pradere". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.9-14034-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.9-14081-v.oct.20.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GILIO, ALBA ELENA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido "Giglio" debe decir: "Gilio". — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Oct.8-13983-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ROPER, ERNESTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido "Ropper", diga: Roper. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Oct.6-13906-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos :"MACHUCA, PABLO ABEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Renaldo Abel, en las que el contrayente y padre respectivamente, figura como "Abel Machuca", debiendo decir: Pablo Abel Machuca. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Oct.6-13910-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "QUINTANA, ARAMIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia al sexo del inscripto, dice: "femenino", debe decir: masculino. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Oct.6-13909-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA RAFFO DE MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.6-13884-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA o ANDREA AMANDA FERNANDEZ DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.5-13643-v.oct.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "IBARRA DOMINGUEZ, ISMAEL. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Ismael Ibarra Rodríguez, con domicilio en la calle Ituzaingó 1393, al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio del señor Domingo Rodríguez, con domicilio en la calle Ituzaingó 1393 y del señor Rafael Nieto Borrás, con domicilio en la calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 88, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen personalmente los edictos y se me expida testimonio. — Ismael Ibarra". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.5-13700-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA AGUSTONI DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.4-13701-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herderos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.3-13642-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oc.3-13647-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace

saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AMEIGEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.3-13651-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN DE LOS DOLORES GONZALEZ DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.3-13666-v|oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RIVERO, HIPOLITO y BERNHADT, CAROLINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima María Selva, pues donde en la misma la inscripta figura como nacida en el año "1947", debe decir: 1943. — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$16.80 Set.29-13459-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "EGOZCUE, FRANCISCO y LOZANO DE EGOZCUE, DOLORES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Josefina, pues donde en la misma el padre de la inscripta figura con el apellido "Egoscue", debe decir: Egozcue. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Set.28-13405-v.oct.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EVANGELINA FLORES o FLORES RODRIGUEZ y la de doña INOCENCIA FLORES o FLORES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.3-13648-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ESTEVES, PATROCINIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre "Patrocinio" y como perteneciendo al "sexo masculino", debe decir en su lugar: Patrocinia y que pertenece al sexo femenino. — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Set.27-13290-v.oct.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Berrondo, Catalina contra ADOLFO COMESAÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Catalina Berrondo y Adolfo Comesaña, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Set.25-13184-v.oct.18.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NOVILLA, ELENA con ERNESTO LOSADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elena Novilla y Ernesto Losada y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Set.24-13128-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN WELSH o JOHN o JUAN WELSH (hijo) o JOHN o JUAN WELSH ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Set.14-12338-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EMILIO MONGAY, de doña CECILIA MARQUOIS DE MONGAY y de doña BEATRIZ MONGAY DE WELSH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Set.14-12336-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Omar Fontana S. A. con DELFOR FUICA PASSADORE. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza al demandado Delfor Fuica Passadore, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito conciliatorio y a contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la instancia (artículo 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Setiembre 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 Set.14-12434-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LORENZO, EDUARDO MARIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a María Julia Quadros de Gallero, Sucesión Jubin, Pedro Vázquez, Sucesión Bernardino Dualde, Sucesión Baltasar Olivera, Constantino Cunha, Faustino Quadros, Pilade Perachi, y Filisbina Antunes, a sus causahabientes o sucesores y, en general, a todos los que, a cualquier título pretendan tener algún derecho a las sobras consistentes en noventa y dos hectáreas dos mil cuarenta y tres metros treinta y seis decímetros, que se consideran ubicadas en la parte Sur del siguiente inmueble, propiedad de Eduardo María Lorenzo: una fracción de campo, ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 7.459 (segregado del padrón N.o 2384) compuesta de una superficie de mil trescientas veintitrés hectáreas cuatro mil seiscientos veinte metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, según titulación respectiva, y de mil cuatrocientas quince hectáreas seis mil seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, según plano trazado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, en Julio de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el día 29 del mismo mes y año, y en el que se señala con el número seis y se deslinda así: El Arroyo Salsipuedes Chico por el Nordoeste, que separa de campo de la sucesión Jubin y de la fracción cuatro, por el Sudoeste, primeramente una línea ligeramente quebrada en cinco trozos de Nordoeste a Sudeste, que miden 157 metros, 160 metros 60 centímetros, 355 metros 90 centímetros, 1.585 metros 50 centímetros, y 1.081 metros 10 centímetros, en total 3.340 metros 10 centímetros, lindando con la fracción 7, sigue luego de Nordeste a Sudoeste recta de 353 metros 70 centímetros lindando con la fracción 7, camino por medio, siguen luego cinco trozos de recta que miden: 404 metros 40 centímetros, 881 metros 60 centímetros, 871 metros 30 centímetros, 201 metros 15 centímetros, y 426 metros 50 centímetros que corren aproximadamente de Oeste a Este, excepto el cuarto que lo hace de Sudoeste a Nordeste, lindando con campos de Pedro Vázquez y sucesión Bernardino Dualde, por el Este, primeramente una recta de 1.510 metros 90 centímetros de Sud a Norte, luego otra de 405 metros 60 centímetros de Oeste a Este y finalmente una tercera de 3.188 metros 55 centímetros de Sud a Norte, lindando las dos primeras con sucesión Bernardino Dualde y la última con sucesión Baltasar Olivera y Constantino Cunha. — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$228.00 Set.11-12128-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Souza, Juan Gualberto con AGUSTINA GARCIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la nombrada Agustina García, para que comparezca a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 Oct.2-13604-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLAIZOLA BERONOT o JUANITA OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.13-14258-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.11-14217-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DUQUE- RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Setiembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.10-14171-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RODRIGUEZ DE BIRRIEL o VIRRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.10-14151-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO MOITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — Carlos Ponde de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.10-14150-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DELBONO o DELBUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.10-14106-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GARCIA o JOAQUIN GARCIA ORDOÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.10-14105-v.oct.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "MUIÑO ESTEVEZ RAUL ADOLFO. Incapacidad. L.o 35. F.o 564", se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Setiembre último, ha sido designada doña Dolores Estévez de Muiño, curadora interina en la persona y bienes del presunto incapaz don Raúl Adolfo Muiño Estévez. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.10-14153-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTER BERTA HOFFNUNG, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Eugenio Tub, por figurar en ella la compareciente, como Berta Hoffnung en lugar de Ester Berta Hoffnung. — Montevideo, Setiembre 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Oct.10-14154-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BATISTA o BATISTA MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.9-14050-v.oct.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "María C. Balcaldi de Sésperes contra JUAN ANTONIO SESPERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 36. F.o 99", se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Antonio Sésperes y María Celia Balcaldi. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Oct.10-14170-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ DE LOPEZ o MARTINEZ o MARTINEZ CASAL DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.3-13962-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Petrona Marcelina Julia Garré, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido Garret, en lugar de Garré; y la de matrimonio de sus padres Francisco Garré y María Blengio, por aparecer en ella su señora madre, con el apellido Blencho, en lugar de Blengio. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Oct.8-14025-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ISIDRO PAZOS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella su apellido paterno como "Pazo", en lugar de "Pazos". — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Auxil.) $12.60 Oct.6-13896-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA OFELIA CARFAGNO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido Carpaño, debe decir: Carfagno; donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como Dalesantro, debe decir: D'Alesandro; y donde la inscripta aparece con los nombres de Juana Orfelia, debe decir: Juana Ofelia. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 Oct.6-13861-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña DELIA PEREZ DE PEREZ y doña BENITA DELIA PEREZ, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: De matrimonio de doña Delia Pérez con don Benito Pérez; y de legitimación de Benita Delia Pérez, pues en ambas donde dice: Benito Pérez, debe decir: Aquilino Benito Pérez. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Oct.4-13735-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MICHAELSSON o MICHAELSON de DE MIQUELERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.

$12.00 Oct.4-13726-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IROLART o MARIA IROLART LAU o MARIANA IROLART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.4-13725-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MOISES BALAS JAQUIU, solicitando las rectificaciones, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la partida de su matrimonio con doña Dominga Cantisani, donde el exponente aparece como hijo de "Elisa Jagim", debe decir: de "Elisa Jaquiu"; y 2.o) En las partidas de nacimiento de sus hijas Isidora y Elisa, donde el exponente figura como de nacionalidad "Arabe", debe decir: "Sirio" y donde en las mismas aparece el apellido "Joaquin", debe decir: "Jaquiu". — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Oct.3-13612-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ADELA PAGANI DE ROVERANO o ROBERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1951. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adj.

$12.00 Oct.4-13695-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINA POPITAN DE LURASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1951. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.4-13696-v.oct.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILO SEHELL o SCHELL, CELIA FIGUEROA DE SCHELL y CAMILO RAFAEL SCHELL FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1951. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Act. Adj.

$12.00 Oct.3-13697-v.oct.16.

Rectificación de acta de defunción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Ramírez Luna, solicitando la rectificación del acta de defunción de su esposo, por aparecer en ella como Toribio Rodríguez, en lugar de Toribio Gutiérrez. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliataria) $ 12.60 Oct.3-13671-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ENRIQUE CIRIA, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) Partida de nacimiento de su señora madre María Margarita Florencia Debenedetti. Donde dice: Raffaell, debe decir: Raffaele; 2.o) Partida de matrimonio de sus padres, don Eduardo Ciria y doña Florentina Debenedetti. Donde dice: Florentina, debe decir: María Margarita Florencia; 3.o) Partida de nacimiento de Angela María Enriqueta Ciria. Donde dice hija de Florentina Debenedetti, debe decir, hija de María Margarita Florencia; y donde dice, "y por línea materna de Catalina Derraffaeli", debe decir, Raffaele; 4.o) Partida de nacimiento de María Gerónima Inés Ciria. Corresponde proceder a las siguientes rectificaciones, A) Nombre de la madre, en lugar de Florentina, debe decir, María Margarita Florencia: B) Apellido de la interesada; en lugar de Cirio, debe decir: Ciria; C) Apellido de su padre: en lugar de Cirio, debe decir: Ciria; D) Apellido de su abuelo: en lugar de Cirio, debe decir: Ciria; E) Apellido de su abuela: en lugar de Rafaele, debe decir: Raffaele: 5.o) Partida de nacimiento de Eduardo Juan Agustín Cirio. Deben efectuarse las siguientes rectificaciones: A) Nombre de su madre: en lugar de Florencia, debe decir. María Margarita Florencia; B) Apellido del interesado: en lugar de Cirio, debe decir, Ciria; C) Apellido de su abuelo y propio, en lugar de De Benedetti, debe decir: Debenedetti; D) Apellido de su abuelo y propio: en lugar de Cirio, debe decir: Ciria; E) Apellido de su abuela, en lugar de De Rafaele, debe decir: Raffaele; 6.o) Partida de nacimiento de Enrique Arturo Colombano Ciria. Deben efectuarse las siguientes rectificaciones: A) Nombre de su madre, en lugar de Florentina, debe decir: María Margarita Florencia; B) Apellido de su abuela materna, en lugar de Rafaele, debe decir: Raffaele; 7.o) Partida de nacimiento de Juan Enrique Colombano Ciria. Deben efectuarse las siguientes rectificaciones: A) Nombre de su madre, en lugar de Florentina, debe decir: María Margarita Florencia; B) Apellido de su abuela materna, en lugar de Rafaele, debe decir: Raffaele; C) Apellido de su abuela paterna: en lugar de Penina, debe decir: Penino; 8.o) Partida de nacimiento de Florentina María Ciria. Debe procederse a las siguientes rectificaciones: A) Nombre de su madre, en lugar de Florentina, debe decir: María Margarita Florencia; B) Apellido de su abuela, en lugar de De Rafaelo, debe decir: Raffaele; 9.o) Partida de nacimiento de Carlos Loreto Ciria. Corresponde hacer las siguientes rectificaciones: A) Nombre de su madre, en lugar de Florentina, debe decir: María Margarita Florencia; B) Apellido de su madre, en lugar de De Benedetti, debe decir: Debenedetti; C) Apellido de su abuelo, en lugar de De Benedetti, debe decir: Debenedetti; D) Apellido de su abuela. en lugar de De Rafaele, debe decir: Raffaele: 10) Partida de nacimiento de Héctor Floravanti Ciria. Debe procederse a las siguientes rectificaciones: A) Nombre de su madre, en lugar de Florentina, debe decir: María Margarita Florencia; B) Apellido del interesado, padre y abuelo: en lugar de Siria, debe decir: Ciria; C) Apellido de la abuela materna, en lugar de Rafael, debe decir: Raffaele; D) Apellido de la abuela paterna. en lugar de Peunino, debe decir: Penino. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$132.00 Oct.2-13620-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores PABLO HAUW y CARLOS EMILIO TEOFILO HAUW, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos, en la siguiente forma: A) En la partida de nacimiento de Pablo, donde el apellido paterno aparece como Hauss, debe decir: Hauw; y B) En la partida de nacimiento de Carlos Emilio Teófilo, donde el apellido paterno figura como Haus, debe decir: Hauw. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 Set.29-13478-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don

MENDEL GRÜNER y doña EVA HOFNUNG DE GRÜNER, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos José y Eli, en la siguiente forma: En la partida de nacimiento de José, se ha padecido error al nombrar a los padres del inscripto, pues donde dice: Manuel, debe decir: "Mendel; y donde dice: Ena Hoffman, debe decir: Eva Hofnung En la partida de nacimiento de Eli, se ha padecido error al nombrar al inscripto y a sus padres, pues donde dice Griner Eli, debe decir: Grüner Elías; donde dice: Manuel Griner (padre), debe decir: Mendel Griner; donde dice: Holffung (madre), debe decir: Hofnung; y donde dice: Eli, debe decir: Elías. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 Oct.1.o-13551-v.oct.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "María Esther Lagarmilla contra LAURO RODRIGUEZ POZZI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 210), se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lauro Rodríguez Pozzi y María Esther Lagarmilla. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Set.29-13499-v.oct.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctado en autos: "ALFREDO CASTO ZUBIRI y ANGELICA ESTHER DESPEYROUX. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 93), se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Alfredo Casto Zubiri y Angélica Esther Despeyroux. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$40.00 Set.27-13347-v.oct.20.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña IDA NILDA MONTES DE OCA VERA DE CORRALES, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Omar Corrales, en la siguiente forma: donde dice: Ida Nilda Vera, debe decir: Ida Nilda Montes de Oca Vera, y después de "hija de" agregar: "Juan Montes de Oca". — Montevideo, Setiembre 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Set.27-13316-v.oct.15.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RICARDO SENANDE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Cenande", en lugar de "Senande". — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 Set.27-13306-v.oct.15.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FANNY o JUANA SOULIER DE SOULIER, de JUAN o JUAN DANIEL SOULIER o SOULLIER y de SARA SOULIER, citándose, llamándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en los bienes de estas sucesiones y especialmente a Juan, Carlos y Ernesto Soulier o a sus sucesores, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$48.00 Set.21-12984-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BLOISE DE LEONE o TERESA MARIA LONMINA BLOISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.24-13140-v.oct.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GEORGE MOLLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.25-13230-v.oct.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se emplaza a doña ELSA SANCHEZ ANDRADE para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo 36, F.o 123), y en el de auxiliatoria de pobreza que le promovió su esposo don Jacobo Velverde, dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 Setiembre 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.22-13072-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la patria potestad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don JUAN CARLOS MORALES y doña MANUELA CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aquino (Américo) y González de Aquino (Lidia) contra Morales (Juan Carlos) y Cabrera (Manuela). Pérdida de patria potestad. (Lo 12. N.o 298. F.o 21), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.10-14159-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la patria potestad
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores, doctor don Juan José Vertiz, dicta en autos: "Falconi Juan Sócrates y Carolina Rodella de Falconi contra GUILLEN CESAR L. y GREGORIA PINTADO. Pérdida de la patria potestad". Lo. 7. F.o 485", se cita, llama y emplaza a César R. Guillen y Gregoria Pintado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$48.00 Oct.11-14212-v.nov.16.

Rectificación de guarda
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: Díaz, Juan Francisco y Viña de Díaz, Felicidad Nieves contra FERNANDEZ, VILMA. Rectificación de guarda. Lo. 5, Fo. 568, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$36.00 Oct.11-14306-v.nov.16.

Emplazamiento
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada el 6 de Diciembre de 1950, en autos: "Mininni Luis y Luisa Aldecoa de Mininni contra MORALES, MARIA LUISA. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7, Fo. 168), se cita, llama y emplaza a María Luisa Morales, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$38.40 Oct.4-13624-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FONTELA o FONTELA DE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — Juan Curi Zagia, Actuario.
$12.00 Oct.13-14121-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, don Alejandro O Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, (calle Treinta y Tres N.o 2463). — Montevideo, Agosto 24 de 1951. — María Amelia Fazzio, Actuaria.
$12.00 Oct.3-13652-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$8.00 Oct.13-14274-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN BOGA DE BONDANZA y JUAN BONDANZA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463 — Montevideo, Setiembre 25 1951. — Rafael Addiego Bruno.
$8.00 Oct.9-14099-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO LEON PEREZ y de doña EMA RIEPHOFF DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144 — Montevideo, Junio 1. de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 Oct.9-14078-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de este Departamento, recaída en autos: "JUAN FRANCISCO VIVES. Escrituración de oficio", (N.o 271, folio 255, libro 11), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá para que concurran a este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se hará de oficio. Inmueble empadronado con el N.o 45.579, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 60 en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Diciembre de 1910, con una superficie de 450 metros, deslindados así: 10 ms. de frente al Sudoeste a la calle Francisco Pizarro; 45 ms. de fondo, lindando al Sudeste, con el solar N.o 62 y al Noroeste con frente a la calle Roque Viera, por ser esquina y 10 ms. en la línea del fondo, lindando con el solar N.o 59.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colón, Setiembre 13 de 1951. — César E. Canessa Etcheverry, Actuario.
$96.00 Set.22-13061-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimo séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, dictada en autos caratulados: "ALFREDO LUTTRINGER. Prescripción" (Lo. 7; número 577; Fo. 295), se llama, cita y emplaza a doña Estrella Lema, sus herederos, sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a o en el bien que se deslindará en este edicto, para que dentro del término de noventa días comparezcan en los autos preindicados, ante este Juzgado a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos del juicio y se llenará el requisito conciliatorio. El bien referido sobre el cual versa la demanda de prescripción es el siguiente: dos inmuebles sitos en esta Capital empadronados con el número 77.804 y 77.812 con un aforo respectivo el primero de quinientos pesos ($ 500.00) y el segundo de cuatrocientos cincuenta (pesos 450.00) respectivamente que se deslindan así: solar N.o 4 de la manzana letra S del Pueblo San Lorenzo que es la continuación del Pueblo Cerrito de la Victoria, hoy 22.a sección judicial: diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte, sobre la hoy llamada calle Fco. Pía, antes [illegible]

95, por cincuenta y dos metros doscientos cincuenta y ocho milímetros de fondo al Sur, confinando con el solar N.o 15, por el Este con el solar N.o 5, y por el Oeste con el solar N.o 26, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, noventa y ocho decímetros cuadrados y treinta y cuatro centímetros cuadrados y sesenta y cuatro milímetros cuadrados. B) Solar de terreno baldío señalado con el N.o 15 de la manzana letra B del Pueblo San Lorenzo que es la continuación del Pueblo Cerrito de la Victoria, 12.a sección judicial hoy 22.a sección de esta Capital compuesto de un área superficial de trescientos metro, cinco decímetros cincuenta y cuatro decímetros y cuarenta y ocho milímetros cuadrados, que se deslinda así: diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Sur sobre la hoy calle Santa Ana antes Colonia por veintinueve metros doscientos cinco milímetros de fondo, hacia el Norte, por donde linda con el solar N.o 4, por el Este con el solar N.o 16 y por el Oeste con el solar N.o 14. — Montevideo, Agosto 28 de 1951. — Raúl Montaño Gallardo, Actuario.

$192.00 Set.11-12152-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO GENERALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 29 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Oct.10-14108-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA GONZALEZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 1.o de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Oct.10-14107-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA TRIVEL DE MAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 16 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Oct.9-14036-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARZAL TORAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Foral debe decir Toral. A los efectos legales se hacen estos publicaciones. — Artigas, Setiembre 27 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 Oct.5-13773-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANAURELIO DA MOTTA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice Aneurelio debe decir Anaurelio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Setiembre 16 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 Set.28-13375-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BERRUTTI DE MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Oct.11-14250-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO SALCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Oct.3-13682-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 17 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$6.00 Oct.5-13844-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BORRAZAS DE FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Oct.4-13753-v.oct.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña AGUSTINA LARRUINA DE MUNIZ, estableciéndose que donde aparece la inscripta como Justa, debe decir: Agustina, y donde aparece el apellido Laruina debe decir Larruina. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 19 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 Set.29-13477-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA o GREGORIA MARIA TERESA CASTAIGDEBAT o CASTAINGDEBAT o CATTAINGDEBAT o CASTAÑDEBAT o CASTAINDEBAT DE CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Setiembre 10 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$36.00 Set.18-12704-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLO o GALLO DALIER o ZEFERINA MARIA LUISA GALLO DALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 25 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Oct.9-14088-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Oct.5-13815-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión RODOLFO RAMON ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras, Agosto 31 de 1951. — Ebelio Ubiría, Juez de paz.

$8.00 Oct.11-14227-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON PEREZ, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Lucía, Setiembre 27 de 1951. — Escribano Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$12.00 Oct.3-13653-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO BEJEREZ ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 26 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Oct.11-14231-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1.o de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Oct.8-13976-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA DELBIA o MODESTA ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 2 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Oct.8-13977-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RUPERTO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 28 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Oct.6-13917-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARINELLI DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1.o de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Oct.5-13852-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "LINA SARA SOSA DE ANTUNEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". (Lo. 25, Fo. 231), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Lina Sara Sosa de Antúnez, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Manuel Virgilino Antúnes da Silva, donde aparece su apellido, como Rodales, debe decir: Sosa, que es el verdadero. Que en las partidas de nacimiento de sus hijos José Beder, Lina Zoraida, María Zobeida y Manuel, donde dice que son hijos de Lina Sara Rodales, dege decir: Lina Sara Sosa, que es el verdadero apellido. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, Junio 11 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$25.20 Set.29-13472-v.oct.17.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en los autos caratulados: "JOSE FRANCISCO FERRO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 25. Fo. 371), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sogre el siguiente bien: Un terreno con edificio situado en la manzana N.o 7 de la planta urbana de esta ciudad, padrón 1289, que consta de una superficie de 712 metros cuadrados, cuyos límites son: Norte, 32 metros 95 centímetros con terreno de José Ruiz Barone, Este 21 metros 50 centímetros con la propiedad padrón N.o 1290, Sur 32 metros 95 centímetros sobre la calle Río Branco formando esquina con la calle Doroteo R. Navarrete al Oeste 21 metros 75 centímetros. — Melo, Setiembre 23 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 Set.29-13471-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "CABRERA LARROSA, MARIO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno, compuesto de una superficie de 7.800 metros, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 805 y linda: Por el Norte, calle Ituzaingó, por el Sur, calle Caganchа, por el

Este, calle Carmen y por el Oeste, con calle Nueva Palmira; B) Otra fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 806, compuesta de 2.900 metros y linda: por el Norte, con calle Cagancha; Ituzaingó, por el Sur con calle Cagancha; por el Este, con calle Nueva Palmira y por el Oeste, con los señores Morales y Otazú; C) Otra fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 3.980 metros, padrón N.o 803, y linda: por el Norte, con la sucesión Berzais, por el Sur, la calle Ituzaingó, por el Este, calle Carmen y por el Oeste, con calle Nueva Palmira y D) Una fracción de terreno sita en la 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 1.800 metros, padrón N.o 804 y linda: por el Norte, con la Sucesión Cufré, por el Sur, con la calle Ituzaingó, por el Este, con la calle Nueva Palmira y por el Oeste con Juan M. Salorio, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Setitmbre 19 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$132.60 Oct.11-14218-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA MENDIVIL DE PINEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.11-14219-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA ROCHA DE GREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$$8.00 Oct.11-14223-v.oct.23.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: OSCAR PEREZ Y CIA. Quiebra. Incidente sobre la época de cesación de pagos", se hace saber que ha sido fijada como época de la efectiva cesación de pagos el día 29 de Octubre de 1947. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

(Cuenta corriente) Oct.11-22887-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer aInstancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SOLDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1951. — Escribano Eulogio Gadea Diego, Actuario.

$8.00 Oct.8-13963-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos "VICO DE OLIVA, MARIA PAULA y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña María Paula Vico y Lidia Vedella Oliva Vico, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de doña María Paula Vico y Carlos Oliva, donde figura el nombre de Paulina, debe establecerse el de María Paula; y B) En la partida de nacimiento de Lidia Vedella Oliva, y en donde figura como hija de Paulina Vico, debe decirse María Paula. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 20 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 Oct.1.o-13584-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAMON CONCEPCION FRANCO, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, a que se presente a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 15 de 1951. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

$12.00 Oct.8-13966-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 261, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle España y Colón, manzana 36, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión de NICOLAS MARTINEZ, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.22-22680-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 1032, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Agraciada entre Veinticinco de Agosto y Boulevard Este, manzana 107, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión FABIAN DELEON, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.22-22681-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 720, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Ituzaingó y 18 de Julio, manzana 77, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión TERESA RISSO, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.22-22682-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 1005, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Agraciada entre General Flores y Treinta y Tres, manzana 105, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión GREGORIO LOPEZ, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.22-22683-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 983, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Ituzaingó entre Agraciada y Ruperto Borrás, manzana 103, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión de TIMOTEO FERREIRA, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.22-22684-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 1214, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle José M.a Garat y Boulevard Sud, manzana 128, inmueble que se encuentra a nombre de RAMONA BIDEGARAY, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.22-22685-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ELIZALDE DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta oficina, a deducir sus derechos en forma dentro del término de 30 días. — Carmelo, Setiembre 26 de 1951 — Dr. Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$12.00 Oct.4-13732-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS AGUSTIN o JUAN SANTOS AGUSTIN CHA CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta oficina a deducir sus derechos en forma dentro del término de 30 días. — Carmelo, Setiembre 26 1951. — Dr. Luis Alberto Maggio, Juez de P.

$12.00 Oct.4-13733-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO o CARMELO RAMON IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 9 de Marzo de 1151. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Oct.9-14068-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MACLELLAN DE OTAIZA o ISABEL MAC LELLAN DE OTAIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Agosto de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 Oct.9-14069-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña HORACIA MEDINA DE FERRE, don CARLOS FERRE BONFIGLIO y don JUAN CARLOS FERRE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 1de Setiembre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Oct.9-14070-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY ABDON MENYOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 18 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$8.00 Oct.3-13681-v.oct.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "RAMON NONATO OTAIZA MAC LELLAN y otros. Rectificación de partidas" (Lo. 39, Fo. 330), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los señores: Inés Isabel, Ramona Elisa, Ramón Nonato y Francisco Otaiza Mac Lellan, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Juan Francisco Otaiza e Isabel Mac Lellan, en el sentido de que donde dice: "Otaisa", debe decir: "Otaiza"; y donde dice: "Maclelland", debe decir: "Mac Lellan"; de defunción de Isabel Mac Lellan de Otaiza, donde dice: "Maclellan", debe decir: "Mac Lellan, de nacimiento de Inés Isabel Otaiza, donde dice: "Maclellan", debe decir: "Mac Lellan", de nacimiento de Ramona Elisa Otaiza, donde dice: "Oteiza" y "Maclellan"; debe decir: "Otaiza" y "Mac Lellan; de naci-

miento de Ramón Nonato Otaiza, donde dice: "Maclellan", debe decir: "Mac Lellan"; de nacimiento de Francisco Ignacio Otaiza, donde dice: "Ortaiza" y "Maclellan", debe decir; "Otaiza" y "Mac Lellan" ,que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Setiembre 12 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$48.00 Oct.9-14089-v.oct.26.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "JOSE M.a GURIDI. Rehabilitación", (Libro 39, folio 344), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José M.a Guridi, solicitando su rehabilitación comercial, en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada casual, por sentencia de fecha 11 de Agosto de 1945. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio, se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, Setiembre 21 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 Oct.3-13683-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA CAMPOS DE DELGADO o CASIMIRA LUCIA OCAMPO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 14 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 Oct.9-14071-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 14 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 Oct.9-14072-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MORALES DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 14 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 Oct.9-14073-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 28 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 Oct.9-14075-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ASUNCIO CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 27 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 Oct.3-13680-v.oct.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA HEGUI o HEGUIZ DE RODRIGUEZ y PETRONILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 14 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 Oct.9-14074-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AMASBINDO CENTURION, o SENTURION o SANTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.3-13679-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos: "DAMASO ALVAREZ. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ruiz Díaz Rivero y Olarte, y a todos los que se consideren con derecho al siguientes infueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la primera sección judicial del Departamento de Flores empadronada con el número mil trescientos sesenta y dos que según plano de mensura efectuado en Octubre de 1942, por el agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 43, el día 15 del mismo mes y año y en el que se designa como la fracción N.o 2, consta de una superficie de seis hectáreas, ochenta y cinco metros, noventa y nueve decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, en 293 metros 20 centímetros, con la fracción N.o 1 del citado plano, que ocupa Martín Fernández Rivero, al Este, en 195 metros, 2da. calle de Huertos al Oeste, al Sureste y Sur, en una línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 62 metros 70 centímetros, de 192 metros 70 centímetros y de 84 metros 70 centímetros, con la fracción N.o 3, del plano de mensura. que ocupa Ismael Rivero. Al Suroeste con el arroyo Manantiales y al Oeste en una poligonal de tres segmentos de recta de 192 metros 80 centímetros y de 86 metros 50 centímetros, por las que limita con Ambrosio Morales, y de 81 metros 70 centímetros, que limita con campos de Fernando Berhuoet, para que comparezcan dentro del preindicado término a fin de tentar la conciliación y estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Trinidad, Febrero 21 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$144.00 Oct.5-13817-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que: IRENE MILAN DE CHAVES, solicita la rectificación de su partida de matrimonio. donde dice: "Feliciana", debe decir: "Irene", por ser lo que corresponde. — Trinidad, Setiembre 19 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.3-13677-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIO MOREIRA y de EZEQUIELA MOREIRA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 28 de 2952. — Raúl Trigo.
$12.00 Oct.3-13678-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "ROBERT, JOSE. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la ciudad de Trinidad, primera sección del Departamento de Flores, solar N.o 3 de la manzana N.o 18, empadronado con el N.o 109 y aforado en la cantidad de trescientos pesos para el pago de la Contribución Inmobiliaria; con una superficie de 949 metros cuadrados y 3040 de fracción, según mensura practicada en Febrero del año 1949 por el agrimensor señor José P. Meza, que se deslinda de la siguiente manera: hacia el Este, 28 metros 18 frente a la calle Piedras; 42 metros 80 de fondo, lindando al Sur con propiedad de don Severino C. Trotta; hacia el Norte 42 metros 80, lindando con propiedad de don Florencio E. Moreira; y hacia el Oeste, 22 metros 18, lindando con propiedad de don Felipe Longo. Por lo expuesto, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble referenciado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Trinidad, 1.o de Noviembre de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$108.00 Oct.5-13816-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LALINDE DE LLAMOSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.10-14132-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO FAILACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Agosto 9 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.10-14133-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida; doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELEUTERIA o ELEUTERIA JUANA LISSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.10-14134-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA FILOMENA LUZARDO o LUZARDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 13 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Oct.10-14135-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en los autos: "ALEZZANDRINI CARMEN. Rectificación de partida. L.o 28 N.o 139", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura su padre y el abuelo paterno con el apellido Alejandrino, en vez de Alezzandrini, que es el verdadero. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 20 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Oct.10-14158-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA DOLORES ESPINOSA o ESPINOSA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 8.00 Oct.10-14112-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JULIANI o JULIANES o JULIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 Oct.10-14111-v.oct.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Pablo Lemos contra GENOVEVA DOMINGA DEL PUERTO DE LEMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 25, F.o 563), se hace saber que por resolución de fecha veinte de Agosto último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Pablo Lemos y doña Genoveva Dominga del Puerto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. Y a los

efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 Oct.4-13300-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA EVORA DE ALONSO o ALONZO o MAXIMA EVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Oct6-13010-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 Oct.5-13799-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERRA DE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 Oct.5-13800-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 Oct.5-13801-v.oct.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FRANCISCO RODRIGUEZ RADESCA y SERVANDA GANCIO DE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 25, Fo. 563), se hace saber que por resolución de fecha veinte de Agosto último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Francisco Rodríguez Radesca y doña Servanda Gancio, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 7 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 Set.27-12592-v.oct.20.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN EVANGELISTA MARIA PATRON y otros. Prescripción treintenaria". (Lo. 25, Fo. 543), se emplaza a doña Francisca Patrón y a sus sucesores o causahapientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; una fracción de campo y sus mejoras, situada en El Penitente, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón 5174, compuesta de un área según los antecedentes sucesorios de ochenta hectáreas, dos mil cuatrocientos setenta y un metros cuadrados y según plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de Octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 237, el 7 de Diciembre del mismo año, de un área libre de caminos de setenta y nueve hectáreas, siete mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados, lindando; al Noreste con sucesión Aniceto Patrón, al Sureste con Firo Jesús Patrón, al Suroeste con Geroma Vital Cáceres y al Noroeste en parte camino vecinal por medio con Venancio Martín Moreno. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 Set 27-13307-v.nov.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO HIPOLITO CABRAL o HIPOLITO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 5 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.13-14287-v.oct.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RAMON LEONCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 1.o de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Oct.6-13888-v.oct.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HALPERIN GER CHUNOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 13 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.29-13454-v.nov.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELI MARIUS VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 29 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.25-13199-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Gonzalvez Vicente c. ZABALA HILARIA. Divorcio. (Lo 60 Fo 660)" se cita, llama y emplaza a la demandada Hilaria Zabala, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 11 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00. Set.17-12541-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PABLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 25 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.
$12.00 Oct.13-14286-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BERNARDINA MUNIZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 18 de 1951. — Solé Mujica, Juez de Paz.
$8.00 Oct.10-14113-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIANO JOSE VILLAMAYOR solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma su apellido y el de su padre como "Scarabini" en lugar de "Villamayor", que según expresa, es el que corresponde. — Paysandú, Setiembre 29 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.10-14126-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA AMELIA MARSICOVETRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.10-14115-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELI BERGARA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 27 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.6-13903-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 17 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.6-13899-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SANTIAGO IMPERIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 17 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.6-13901-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.6-13902-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "MARCOS PEDRO LUIS FIRPO Prescripción" (L.o 9. F.o 615. N.o 483), se cita, llama y emplaza a Fidel Francolino o a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras sito en la manzana 424 de esta ciudad, padrón N.o 2856, con una superficie de 4594 metros 16 decímetros, que se deslindan así: 53 ms. 24 cms. al Norte, sobre la calle Colón; 89 ms. 60 cms. al Oeste sobre la calle México formando esquina; 49 ms. al Sur sobre la calle Gral. Artigas, también formando esquina, y 90 metros 40 centímetros al Este, lindando con Simón Amighetti y otros y con Blanco Y. Rabellino y otros, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 27 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$84.00 Oct.10-14125-v.nov.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA PESCE DE MINETTO, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 1.o de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Oct.10-14114-v.oct.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LANCIERI, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 11 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Oct.6-13900-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las suce-

ciones de MARIA MASPI y de JUANA o JUANA MARIA ANTONIA MASPI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 29 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario, $12.00 Oct.3-13632-v.oct.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BASILIO GUCHIN y ADELA LUCHILIN DE GUCHIN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adela, por figurar en ella el apellido paterno como Gutchin, en lugar de Guchín, que es lo verdadero. — Paysandú, Mayo 23 de 1951. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

$18.00 Oct.6-13904-v.oct.24.

Prescripción adquisitiva treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados: "LUISA CLEOFE BROGGI. Prescripción adquisitiva treintenaria", (libro 9, folio 607, N.o 460), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Luis Alberto Broggi o a sus sucesores al inmueble siguiente: Un terreno y su edificio y demás mejoras, situado en esta ciudad, planta urbana, manzana N.o 300 y empadronado con el N.o 2080, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros, veinticinco centímetros, que se deslinda así: 42 metros 95 centímetros por cada uno de sus lados, lindando al Norte: con calle Bolívar; Oeste con calle Misiones, formando esquina; al Este con Marcos Nieva o sus sucesores y al Sur con N. Ramos o sus sucesores, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 27 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$84.00 Set.28-13409-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CIAPUSCIO DE PERALTA, setándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Paysandú, Octubre 1.o de 1951. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$12.00 Oct.10-14116-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, recaída en autos caratulados: "FEDERICO SIVACHENSKI, solicita rectificación de la partida de defunción de Natalia Sivachenski". se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de Natalia Sivachenski en la siguiente forma: donde dice: "Natalia Sivachenski de Godfred" debe decir: "Natalia Sivachenski" solamente; donde dice: "de estado casada" debe decir: "de estado soltera" y donde dice: "que era casada con el primer declarante de cuyo matrimonio quedan dos hijos de nombres: Federico y Rosa" debe decir: "que era soltera y quedan dos hijos de nombres: Federico y Rosa" que es como corresponde. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$30.00 Set.27-13351-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la aperura de la sucesión testamentaria de ANELIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.60 Oct.10-14179-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los atos: "FLORENTINO BROCHADO. Juicio prescriptivo". (Lo. 37, Fo. 26), se cita, llama y emplaza a José Luis Pérez, Alfredo Camargo, Alejandrina Moraes de Camargo, María Josefa Oribe de Contucci, Felipe Contucci, a sus herederos, causahabientes, y a todos los que a cualquier título, se consideraren interesados o con derechos al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación: "Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 4607, con un avalúo global de doscientos pesos, ubicada en Vichadero, octava sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano del agrimensor don Zoé Taroco, de enero de 1947, se compone de una superficie total de cinco hectáreas, 4208 metros y 60 decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, recta por medio con Lorenzo Villafán, al Este, recta por medio con Braulia Sosa de Berasain, al Sur, camino al Paso de Mazangano, por medio con José Luis Pérez, y al Oeste, camino a Vichadero, por medio con el prenombrado Pérez y con la sucesión de Enrique Beamonte. — Rivera, Junio 15 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$108.00 Set.21-12963-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Oct.9-14059-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MEZZETTI y PEDRO o PEDRO PAULINO BIURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 13 de 1751. — Dolmar González Brum, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.9-14060-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones intestadas de FRANCISCO SILVEIRA y JOVITA SILVEIRA DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Junio 8 de 1951. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.4-22454-v set.14.
Oct.4-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión don VALERIO DA FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 Setiembre de 1951. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

$24.00 Set.18-12710-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA LABORDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Oct.9-14093-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FACUNDO CALIGARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.9-14094-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ,se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA NICASIA OLIVERA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pal ra que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Setiembre 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.9-14095-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA o ANSELMA ANTONIA PIRIZ, JUANA PIRIZ ZUVELDIA o SUBELDIA y GREGORIO CARLOS PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj

$.2.00 Oct.9-14096-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE LELEO ACOSTA, donde dice: "Vicente Leleu" debe decir: Vicente Leleo, por ser lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 13 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.5-13775-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos: "MARY NOEL RIERA DEVIDA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Pedro Barrios, Rosalía Marofias de Barrios, Ramón, Hermenegildo Saturnina y Pedro Barrios Marofias, Rosalía Barrios de Olivera, Benjamín Olivera y Benjamín Olivera Barrios, Avelino Barrios Marofias y Paula Barrios de Barrios y Olegaria Barrios de Graña, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y mejoras incluso sus sobras, ubicada en esta ciudad, manzana 112, padrón 362, compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de 1 039 metros 73 cms. lindando: al frente, 23 mts. 55 cms., calle Francisco de los Santos; 44 ms. 15 cms., costados iguales y paralelos de fondo lindando por éste con padrón 365 de Ramón Devida; un costado, Aquiles Bonino v Juan M. Machado; y por el otro, Rafael y Amelia Valdez, Paula E. Pereyra, Anita L. Herrera y Ramón Devida, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 7 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$108.00. Set.17-12575-v.oct 22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en el expediente "SANTIAGO AMERICO CANOVA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Petronila Barbat de Correa, Adolfo Viera, Fernando Pereyra de la Luz, Dolores y Carolina Pereyra de la Luz Delmond; Dolores Delmond de Ferreyra, Gerardo Ferreyra; Fernando Silvestre, Fructuoso Fanor y Antenor Pereyra de la Luz Delmond; sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier otro título o concepto, se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y demás mejoras en el existente inluso sus sobras, ubicada en esta ciudad manzana 7. Padrón 1324 compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini de 930 metros 90 centimetros que linda: al frente en 21 metros 75 la calle Río Branco por 42 metros 80 de costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste con Hipólito O. Peña: por un costado terreno de los sucesores de Gregorio O. Toribio y Modesta de los S. de los Santos y por el otro con Constancia P. y Cirilo A. de los Santos para que dentro de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha, Setiembre 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$108.00 Set.24-13089-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DA SILVA o SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1951. — Roberto Gorlero Bacibalupi, Actuario.

$12.00 Oct.13-14263-v.oct.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en los autos caratulados: "CATTANEO LUIS. Rectificación de partida. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Luis Cattaneo manifestando que en su partida de nacimiento se ha padecido error pues su apellido aparece como Cattani: cuando debía aparecer como Cattaneo, por ser el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos legales. — [illegible]

to, 13 de Agosto de 1951. — En fe de ello, expido el presente en Salto, el quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$24.00 Oct.5-13831-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CARBALLO DE SANMARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Setiembre de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.
$12.00 Oct.4-13717-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA SE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PICCION DE PORTUGAL, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Octubre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 Oct.13-14260-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO COLON BALBIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Octubre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 Oct.11-14205-v.oct.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de PEDRO DA SILVA con TEOTIMA ALVEZ, en la que aparece el apellido del contrayente como "Silva", debiendo decir Da Silva. En las de nacimiento de María Rudecinda, Valencia, Ydemar, María Isabel y Domingo Da Silva, en las que aparece como apellido paterno "Silva", debiendo decir Da Silva, actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de Agosto de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$16.80 Oct.4-13719-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA NUÑEZ o NUÑEZ GOMEZ DE GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 4 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Oct.4-13718-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Setiembre de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.4-13716-v.oct..16

Almoneda
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA. Denuncia hallazgo de dos rollizos de cedro. (L.o 12, F.o 505)", se hace saber al público que el 16 del entrante a la hora 16, en el Puerto de Salto, el Alguacil del Juzgado asistido del Actuario, rematará sin base dos rollizos de cedro, con las siguientes inscripciones: "COP", "FC" y "SA" y "A" y "AP".
Se previene: A) La venta se realizará al contado; B) El expediente en que se decretó este remate se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, 24 de Setiembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$20.00 Oct.4-13777-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto en autos: "Ramón Ferreira contra sucesores de DOLORES MATILDE EMMENEGGER. Cumplimiento de compromiso", se cita y emplaza por el término de noventa días a Dolores Matilde Emmenegger, sus sucesores a título singular o universal y a los que se consideren con derecho a los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos referidos y que otorguen la escritura de venta del inmueble empadronado con el N.o 3206, ubicado en esta ciudad y sección, manzana catastral N.o 237, con superficie de trescientos veinticinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados, limitando al Norte: calle Seis de Abril, Sur, vía del Ferrocarril Noroeste. Este, María Juana y María Petra Eugenia Corcoll y Oeste, Teodoro Ocampo, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Agosto 21 de 1951. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$72.00 Oct.4-13721-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL OCHOTECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1951. — María A. Cobas de Demarco, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.11-14210-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 20 de 1951. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.11-14209-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 2952. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 Oct.3-13636-v.otc.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA RODRIGUEZ DE MENDIZABAL o DONATA RODRIGUEZ CURBELO DE MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 2952. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Oct.3-13637-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Luisa, Clara, Luis, Rafael, Braulio, Ramón, Carmelo y María Laura Hernández Sánchez, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes. — San José, Setiembre 15 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$36.00 Oct.2-13599-v.nov.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SORDO, citándose a los heredeos, aireedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forfa sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1951. — Humberto Pou.
$8.00 Oct.3-13638-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FLORES DE SCOTT, emplazándose a todos los que se creen con derechos a heredarle, para que comparezcan con los justificativos de su parentesco, dentro de sesenta días ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.3-22446-v.set.13.
Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS RODRIGUEZ, JORGE RODRIGUEZ, TOMAS RODRIGUEZ, LUIS RODRIGUEZ MORALES y AGUSTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 4 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Set.19-12751-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ PEREZ o MARIA SANCHEZ o MARIA REYES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Luisa, Clara, Luis, Rafael, Braulio, Ramón, Carmelo y María Laura Hernández Sánchez, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes. — San José, Setiembre 15 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$36.00 Oct.2-13600-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ROSARIO VITA DE SABELLA, JOSE LA CRUZ SABELLA y ANGELA ISABEL SABELLA, solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De matrimonio de José Sabella y Rosario Vita, donde dice "Isavelli", debe decir "Sabella"; B) De nacimiento de José la Cruz Sabella, donde dice "Isabelli" debe decir "Sabella" y donde dice "Vitar" debe decir "Vita" y C) De nacimiento de Angela Isabel Sabella, en cuanto el nombre de la peticionante que dice "Angela Isabel Isabelli" solo debe decir "Angela Isabel", donde dice "Isabelli" debe decir "Sabella"; donde dice "Rosalia Biattar", debe decir "Rosario Vita" y donde dice "Blás Vittar", debe decir "Blás Vita". — Mercedes, Setiembre 18 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$36.00 Oct.13-13786-v.oct.30.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO LASO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella figura con los nombres de "Coralio María" en lugar de "Mario" que es el que le corresponde. — Mercedes, Setiembre 25 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Oct.13-14312-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADRIAN SOSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 27 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 Oct.13-14279-v.oct.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO CARABALLO y de JULIA o JULIA INES CARABALLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto junto.
$8.00 Oct.13-14272-v.oct.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO BRUNO MAC DONALD CLARCK y de TERESA TERRADA DE MAC DONALD o EXEQUIELA ULPIANA TERRADAS GIBON DE MAC DONALD, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.13-14280-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 24 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 Oct.5-13782-v.Oct.17.

Apertura e sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO GOROSTIAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir su derechos an-

de este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 Oct.5-13781-v.oct.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente: "Gervasia Julia García de Gimenez contra EDENCIO GIMENEZ CEDRES. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes". (Lo. 27, Fo. 473), se hace saber: Que por resolución N.o 7044 de 31 de Julio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes formada por Gervasia Julia García de Gimenez y Edencio Gimenez Cedrez, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento (artículos 6.o y 7.o de la ley N.o 10.783). — Mercedes, Setiembre 1.o de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$40.00 Set.20-12042-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO SINFOROSO CACERES, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Palmitas, Agosto 27 de 1951. — Valentín Gutiérrez Correa, Juez de Paz.
$8.00 Oct.5-13798-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de sucesión de don APOLINARIO LIBORIO RODRIGUEZ o APOLINARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Oct.8-14062-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD COITINHO DE COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 24 de 1951. — Raúl Ferreira. Actuario.
$8.00 Oct.9-14061-v.oct.20

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Eloy Bica a favor de José Cortada. Cesión de derechos hereditarios. Expedición de segunda copia de escritura", se emplaza a los causa-habientes de Eloy Bica y a todo el que se crea con derecho para que comparezcan dentro de noventa días a contestar la acción tendiente a obtener la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada por el doctor Manuel Seoane en representación de Eloy Bica a favor de José Cortada, ante el escribano Severino Taroco Lima, el 8 de Julio de 1927, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación y curso de los emplazamientos, se habilitó la próxima Feria. — Tacuarembó, Junio 21 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$72.00 Set.27-13333-v.nov.1.o

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "JUAN JOSE PEREYRA DE SOUZA y JOSEFA MARTINA BARCELONA. Rectificación partida de matrimonio, María Inés, Juan Carlos, Olga Esther, Julio César, Nilda Sofía, Miguel Eduardo y Hugo Ariel Pereyra de Souza. Rectificación partidas de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Cantero Ibarra en su carácter de apoderado solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Juan José Pereyra de Souza y Josefa Martina Barcelona, al márgen donde dice: Pereira de Souza ,debe decir: Pereyra de Souza. Partida de nacimiento de María Inés Pereyra de Souza: al márgen donde dice: Pereira, debe decir: Pereyra de Souza; y, en el Cuerpo de la partida donde dice: Pereira, debe decir: Pereyra. Partida de nacimiento de Juan Carlos Pereyra de Souza: al márgen donde dice: Pereira, debe decir: Pereyra; y en el Cuerpo de la partida donde dice: compareció José Pereira de Souza, debe decir: compareció Juan José Pereyra de Souza, y donde dice: Pereira, debe decir: Pereyra. Partida de nacimiento de Olga Esther Pereyra de Souza: al márgen donde dice: Ester, debe decir: Esther, y en el Cuerpo de la partida donde dice Juan J. Pereyra, debe decir: Juan J. Pereyra de Souza. Partida de nacimiento de Julio César Pereyra de Souza: al margen donde dice Pereyra, debe decir: Pereyra de Souza, y, en el Cuerpo de la partida donde dice: Juan José Pereyra, debe decir: Juan José Pereyra de Souza. Partida de nacimiento de Nilda Sofía Pereyra de Souza en el Cuerpo de la partida donde dice: Juan José Pereyra, debe decir: Juan José Pereyra de Souza. Partida de nacimiento de Miguel Eduardo Pereyra de Souza en el Cuerpo de la partida donde dice: Juan José Pereyra, debe decir: Juan José Pereyra de Souza. Partida de nacimiento de Hugo Ariel Pereyra de Souza: en el Cuerpo de la partida donde dice: Juan José Pereyra, debe decir: Juan José Pereyra de Souza. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$84.00 Oct.9-14064-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VIERA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Oct.9-14063-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rehabilitación

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "MARTINEZ SARAVIA DE CUBA ODILIA. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia del 6 de Agosto de 1951, se concedió la rehabilitación a la fallida Odilia Martínez Saravia de Cuba A los efectos dispuestos por el artículo 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
12.00 Oct.13-14310-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA FAUSTA DENIZ DE PRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiebre 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Oct.13-14294-v.oct.24.

Solicitud de rehabilitación

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "SOSA ANTONIO MARIA. Rehabilitación", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido Antonio María Sosa, solicitando su rehabilitación. A los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 5 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Oct.11-14234-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LEOPOLDO ALMIRATI o ALMIRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 26 de 1951. — Hugo L. Goyenola, Actuario.
$8.00 Oct.8-13972-v.otc.19.

Junta de acreedores

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "SILVERA JOSE. Quiebra", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados o personales del fallido José Siivera para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado el 1.o de Noviembre próximo a las 14 horas, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se los tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los que concurran a la Junta.

A los efectos dispuestos en el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$20.00 Oct.8-13959-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA MEDINA DE ALVAREZ o ALVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 26 e 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Oct.6-13905-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA ESPINOSA LOPEZ DE SIUFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 14 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Oct.5-13820-v.oct.17.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "RAMOS DE RAMOS ISABEL INES. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Agustina Pereira de Ramos, Cándido Sequeira, Maximiano Armando Ramos, José Calasanz Gadea, Delicia y Edelmira Sequeira Ramos, a sus causahabientes o sucesores a título singular o universal y a toda otra persona que se considere con derecho a la fracción de campo que se describe a continuación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Una fracción de campo empadronada con el N.o 2499 ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de once hectáreas 2173 metros, según mensura del agrimensor Eduardo Juanicó Otorgues, de Marzo de 1927, lindando: al Norte, Maximiliano Ramos, al Este sucesión Dorotea Ramos de Sequeira, al Sur, sucesión Ignacio Osinalde y el Oeste, Agustina Pereira de Ramos. — Treinta y Tres. — Setiembre 1.o de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$84.00 Set.26-13255-oct.31.

REMATES JUDICIALES

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos: "Nahman Chikiar contra MANUELA ORUEZABAL". (libro 45, folio 504), se hace saber que el día 17 del mes de Octubre de 1951 y en su ubicación, a las 16 horas, se procederá por el martillero, Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de pesos 7.333.33 del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y mejoras que contiene, sita en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 148 912, y que según plano del agrimensor H. L. Colombo, de Noviembre de 1925, inscripto el 25 de Noviembre del mismo año, está señalado con el N.o 2. y tiene una superficie de 321 metros 80 decímetros que se deslindan así: 8 mts. de frente al Sur a la calle Manuel Haedo, por donde la puerta de entrada tiene el N.o 3087, 12 mts. al Este con el solar 3; 10 mts. 55 cts. de fondo, al Noreste, confinando con el arroyo de los Pocitos, 18 mts. 45 cts. al Oeste con el solar 1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados e impuesto universitario son de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Más datos en mi casa de remates, calle San José N.o 872 y 876 entre Andes y Convención. Teléfono 95040.
$72.00 Set.27-13369-v.oct.15.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

La mitad indivisa de la propiedad situada en la calle Palmar 2164

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que María y Alicia Lacassagne sigue contra VICTORIA MORALES DE GHIOLDI (libro 45, folio 140), por ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 31 del mes de Octubre de 1951 se procederá por el martillero señor Juan Antonio Braglia, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, y en el lugar de su ubicación a las 16 horas, del siguiente inmueble: la mitad indivisa de un solar, edificios y mejoras, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 22.017, señalado con el N.o 7, manzana letra "D" en el plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly de Abril de 1885, compuesto

de 136 mts. 17 decímetros de superficie, con 6 mts. 872 milímetros de frente al norte a la calle Palmar, por donde el edificio tiene el N.o 2164, entre las de Juan Paullier y Patria; por 19 mts. 903 milímetros de fondo; y linda al Este, solar 8, al Oeste solar 6 y al Sur con el 3.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 1199, Serie "27") estando gravados a favor de esa institución en garantía de un préstamo de pesos 3.000.00. 3.o) Que los gastos de certificados, impuesto universitario y demás inherentes a la escrituración son de cargo del comprador. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Seña 10 o|o y comisión 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y 1 o|o por el excedente, en el acto. Más informes: Avda. 18 de Julio 1242.

$78.00 Oct.9-14049-v.oct.26.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
REMATE JUDICIAL
Artículos de tienda y bazar

El miércoles 24 de Octubre a las 14 y 30 en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo N.o 582, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente "JOSE LEVY. Quiebra". Mostradores, estanterías, sillas, lozas, juguetes, artículos para señora, hombres y niños, manteles, servilletas, repasadores, jabones lienzo, puntillas, toallas, buzos y demás en exposición la víspera del remate de 9 a 11 y 50 y 14 y 30 a 18 y 50. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$16.00 Oct.13-14308-v.oct.24.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO EDUARDO AROSA. Sucesión" (Lo. 43, Fo. 80), se hace saber que el día Miércoles 31 de Octubre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Antonio Miralles y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, de los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscripta con el No 848, al Fo. 201, del Lo. 25 del registro respectivo y las construcciones existentes en el bien que se describirá, sobre la base de $ 5.200.00. Bien: Una fracción de terreno, ubicada en la veintidós sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Porongos N.o 3568, empadronado con el N.o 164.265, señalado con el N.o 66 en la manzana letra "E" del plano de los agrimensores ingenieros Botet y Pittaluga, inscripto con el N.o 1361 el 19 de Noviembre de 1937, en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 384 metros 79 que se deslinda así: 14 metros de frente al Noroeste, a la calle Porongos: 27 metros 17 al Noreste, lindando con padrones N.os 100.815 y 100.814; y al Sur 27 metros 80 lindando con solar N.o 67.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador los gastos, derechos e impuestos de escrituras y la comisión legal del rematador; 3.o) Son igualmente de cargo del comprador lo que se adeudare por el saldo impago de la promesa, desde el día del remate en adelante; 4.o) Se declaran pagas y satisfechas las cuentas por concepto de pavimento y caño colector; 5.o) El comprador tendrá derecho a percibir por concepto de medianerías la suma de pesos 1.452.51; y 6.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 Octubre 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$84.00 Oct.13-14320-v.oct.30

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

Chaná 1810 entre Gaboto y T. Narvaja. Con buenas dimensiones para edificar 10 ms 56 de frente al N por 13 ms. 45 superficie 123 ms. 80 dec. según mensura, con 5 piezas y demás, alquiler $ 50.00 El miércoles 17 de Octubre a las 16 hs de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Bernardo Guillamón contra VICENTE PRATO ORMAZABAL. Ejecución de hipoteca" (libro 46, folio 425, se hace saber que el día miércoles 17 de Octubre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por el señor martillero don Jaime Castells (Gomensoro y Castells), y con la asistencia de señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 15.296, ubicado en la manzana 253, 15.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Emilio Goyeneche Laviña de Marzo de 1874, la cual según título tiene una superficie de 115 mts. y según plano del agrimensor Lisandro J. Freire de Diciembre de 1923, 123 mts. 80 dec., que se deslinda así: 10 mts. según título y 10 mts. 56 cmts. según plano frente al N. a la calle Chaná señalado el edificio con el N.o 1810; 13 mts. 45 cmts. según título y 13 mts. 25 cmts. según plano al E; 9 mts. 75 cmts. según título y 9 mts. 90 cmts según plano al O; 10 mts. 73 cmts. en la línea del fondo al S. y 42 cmts. en una línea diagonal al S.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el acreedor ejecutante. B) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados, impuestos y derechos de escrituras, así como la comisión legal del rematador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Más datos, Piedras 318.

$96.00 Set.29-13511-v.oct.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Banco de la República contra LORENZO JARAZ BALSAMO", el Martes 23 de Octubre a as 15 horas en nuestro Saón de Ventas, calle Piedras 318 remataremos al mejor postor por ejecución de prenda las máquinas del taller de niquelados prendadas en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$12.00 Oct.11-14174-v.oct.23

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Muebles y efectos varios

El miércoles 17 de Octubre de 9 a 11 y 30, continuando a las 14 y 30, en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, remataremos al mejor postor, diversos muebles, ropas, máquina barrenadora, máquina marcadora con morsa, máquina de ojalar "Durkapp" con motorcito, máquina coser Overlac Singer, radio, herramientas varias, etc., venta ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Gamlet Epstein. Herencia yacente", (libro 38, folio 329). Exposición la víspera del remate, de 8 y 30 a 11 y 30 y 14 y 30 a 18 y 30. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$18.00 Oct.6-13937-v.oct.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente "Banco de la República Oriental del Uruguay, contra SOCIEDAD FARMO QUIMICA INTERAMERICANA. Ejecución: prenda" el viernes 19 de Octubre a las 15 horas en el local calle Cubo del Norte 3825 remataremos al mejor postor las máquinas prendadas en dichos autos. Garantía: 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Más informes: Piedras 318

$12.00 Oct.8-14020-v.oct.19.

JUAN JOSE ESQUIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "N. Domingo Bartesaghi contra ROBERTO JORDAN. Juicio ejecutivo", se hace saber: Que el día 3 de Noviembre próximo a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan José Esquire, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 6.666.00, del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno y finco en ella construída, compuesta de una superficie de 268 metros, 88 decímetros cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor Hugo Luis Viganó, empadronada con el N.o 3924, ubicada en la manzana N.o 301 y que se deslinda así: Al Norte, 19 metros 65 centímetros que son de frente a la calle Eduardo Casagrande; al Este, 12 metros 48 centímetros con Victoriano Izaguirre; al Sur, 21 metros 69 centímetros con José Vicente Castromán; y al Oeste, 10 metros 51 centímetros con frente a la calle 25 de Mayo, teniendo al Noroeste una ochava que mide 2 metros 81 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en garantía, el 10 o|o al serle aceptada su oferta. Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. Y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Act.

$60.00 Oct.13-14330-v.oct.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Julio Arizaga contra OSVALDO RAIZ. R. de firma", (Lo. 34, Fo. 507), se hace saber al público, que el día 29 del corriente mes, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, y sobre la base de pesos 6.000.00, se procederá por el martillero don Francisco Luis Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos emergentes del documento que transcripto literalmente, dice así: "Por el presente contra documento, reconozco que la propiedad sita en la novena sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 94034 y compuesta de una fracción de terreno de 975 metros cuadrados y lo en ella construído y demás mejoras y accesorios que contenga, con frente a la calle Matto Grosso N.o 5587 que fué adquirida por el dicente al señor Jorge Ponce de León y que se halla gravada con una hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de siete mil pesos ($ 7.000.00) pertenece en propiedad al señor Osvaldo Raiz, por haberme satisfecho éste, la totalidad del precio de compra efectuado al señor Ponce de León, como así mismo todos los demás gastos relativos a dicha operación. Me comprometo a otorgar la escritura de compra venta de dicho inmueble en forma pública, dentro del tercer día de serme exigida por el señor Osvaldo Raiz, sin que tenga derecho a exigir retribución alguna por la escritura de venta al recordado señor Raiz. — Julio Arizaga".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que el documento de que se trata, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados: — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión 2 o|o. Informes: Santa Rosa 6276. Teléf.: 50 16 27

$84.00 Oct.11-14247-oct.29.

ELIO MENONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "DOMINGO VIOLA. Sucesión testamentaria". (Lo. 13, Fo. 731), se hace saber al público que el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas, en la finca ubicada en esta ciudad, calle Afrán S. Fuques esquina Rincón, por intermedio del martillero Elio Menoni, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, se venderá al mejor postor todos los bienes muebles dejados por el causante, existentes en la misma.

Se previene: 1.o) Que la nómina de los bienes a venderse se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados; y 2.o) Que los mismos serán entregados a los compradores mediante pago del precio y comisión del rematador. — Artigas, Setiembre 28 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$20.00 Oct.10-14109-v.oct.22.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, y por resolución dictada con fecha 16 de Agosto del año en curso, en los autos caratulados: "Caja de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera S. A. contra PURISIMO CONCEPCION ZEBALLOS y NATALIA CAMEJO MARTINEZ DE ZEBALLOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Juan Pedro Zipitria, con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las poblaciones, construcciones y demás mejoras que contiene y le sobrevengan en el futuro, ubicada en Canelón Grande, Primera Sección Judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el número diecisiete mil trescientos cuarenta y dos,

compuesta según mensura practicada por el agrimensor Leonel Lema en Enero del año en curso cuyo plano se entregó para su archivo en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento el 30 de Abril del mismo año, donde quedó registrado con el N.o 71, de una superficie de cinco hectáreas cuatrocientos sesenta y nueve metros setenta y nueve centímetros cuadrados, que se deslindan así: 111 metros 60 centímetros de frente al Nor-Oeste, a la carretera a Paso de la Cadena; 451 metros 70 centímetros al Sur-Oeste, lindando con don Justo Montini; 111 metros 75 centímetros al Sur-Este, por donde linda con Ituarria hermanos, y 453 metros 65 centímetros al Nor-Este, por donde linda con don Fabián Vignoli.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. B) Que serán de cargo del comprador, los honorarios y todos los gastos de certificados y demás inherentes a la escritura, como asimismo, la comisión del rematador. C) Que los títulos del bien a rematarse, están a disposición de los interesados, en este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 19 de 1951. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$84.00 Oct.3-13907-v.oct.24.

ANTONIO VOLPE

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor Augusto Brum, y del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección, en autos: Banco La Caja Obrera contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA. Ejecución de hipoteca". L.o 37. F.o 644, N.o 581, se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Antonio Volpe, presidiendo el subscripto Juez de Paz, asistido del Actuario adhoc, escribano Luis A. Escondeur se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos solares de terreno, contiguos, con el edificio y demás mejoras que contiene ubicados en la manzana N.o 270 de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones, empadronados con el N.o 1163, con una superficie en conjunto según título, de dos mil doscientos setenta y seis metros con setenta y seis decímetros, lindando al Noroeste, con la calle José Batlle y Ordóñez; al Noreste con la calle Tajes, al Sureste, con la calle España, y al Suroeste, con propiedad de Aurelio Palma. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma, siendo de cargo del comprador la comisión de remate, escritura de cancelación, montepíos, honorarios del Escribano y demás gastos que se originen. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Setiembre 29 de 1951. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$66.00 Oct.8-13961-v.oct.25.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MARIA VICTORIA MENESES DE BAPTISTA", se hace saber que el día 9 de Noviembre a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por el señor martillero don Antonio Gianola y con asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial y sobre la base de los dos tercios de la tasación de catastro ($ 11.250.00) de los siguientes bienes inmuebles. Dos solares de terreno, contiguos situados en la manzana 48 de esta ciudad, empadronados con los números 343 y 1453, con los edificios y mejoras que contienen y se deslindan así: 21 metros 75 milímetros de frente al Norte a la calle Pinar. 24 metros 343 milímetros al Sud, lindando con la sucesión de Isaac Coronel, 42 metros 95 centímetros al Este, lindando con la sucesión de Sever Aguiar y 42 metros 95 centímetros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos de dichas propiedades se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Octubre 3 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$54.00 Oct.13-14285-v.oct.30.

JUAN FRANCISCO MARTINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, y la proveído por la subscripta Juez de Paz de la tercera sección en autos: "Las sucesiones de CARRERA BORRAS, RUPERTO Y OTROS. Venta judicial", (libro 31, folio 255), se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Juan Francisco Martino asistido de la subscripta a la venta en remate público y sobre la base de $ 7.000.00 (siete mil pesos) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Ejido de esta ciudad, (3.a Sección), padrón N.o 4981, compuesto de una superficie de 7 (siete) hectáreas, formado por el huerto N.o 4 y parte de los huertos N.os 5 y 3, del lote N.o 3; lindando al Norte, parte con el huerto N.o 2 de la sucesión de Elías Urcullu Urriticochea y parte donde forma martillo, con el resto del huerto N.o 3 de la misma sucesión; al Sur con calle; al Este con el resto de los huertos N.os 3 y 5, parte de Macedonio Medina, parte de Carlos Cioli y parte de Francisco González y al Oeste parte con calle y parte donde forma martillo, con el huerto N.o 2 de la sucesión Elías Urcullu Urriticochea.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base; B) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que los gastos de certificados y escritura serán de cuenta del comprador y D) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Setiembre 25 de 1951. — Zózima Marsino de González, Juez de Paz de la 3.a Sección de Colonia.

$24.00 Oct.3-13654-v.oct.20.

MARTIN SORHUET

Juzgado de Paz de la prifera sección de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra AMELIA CURBELO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Martín Sorhuet, asistido del señor Actuario Adhoc, escribano José S. Ibiñete y del Alguacil Ad-hoc don Washington Sánchez Altieri, a la venta de en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de (un mil doscientos veintinueve pesos con treinta y dos centésimos) pesos 1.229.32 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 764 en la manzana N.o 114 (solar N.o 3) y que linda: Norte: Pedro Echeverst, Sur, José Varela; Este: calle Piedras y Oeste, Ana P. Sarli o Sarli, y que según plano del señor agrimensor Policrates C. Braida consta de una superficie de 922 metros cuadrados con 35 centímetros cuadrados.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta del 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de certificación y escrituración serán del cargo del comprador; y C) Que los autos se hallan de manifiesto en el Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Setiembre 27 de 1951. — Amelia Pereira Nuñez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Oct.13-22904-v.oct.30.

F. PASCUAL ECHEGUIA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la subscripta, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra SUCESION GUILLERMO DERMIT. Cobro Contribución Inmobiliaria", el día treinta de Octubre próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero F. Pascual Echeguía, asistido del Actuario ad-hoc, escribano Carlos M.a Reyes Vago, y del Alguacil ad-hoc señor Washington Sánchez Altieri, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 1.562.66, de la fracción de terreno y sus mejoras correspondientes al padrón N.o 1141 ubicada en el solar N.o 6 de la manzana N.o 165 de esta Sección, compuesta de una superficie de 922 mts.2 3512 cmts.2 50, según el plano y mensura realizados en autos por el agrimensor don Policrates C. Braida y que limita: N. Juan B. Dermit, al S. y Este: Arsenio Dermit y al O. calle Batlle y Ordóñez.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 20 de 1951. — A. Pereira Núñez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Set.29-22761-v.oct.17.

PASCUAL ECHEGUIA

Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la subscripta, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra SUCESION FELIPE PUIG. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público: Que el día 31 de Octubre del año en curso a la hora 15, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 1.229.32 (un mil doscientos veintinueve pesos con treinta y dos centésimos), el martillero público señor Pascual Echeguía, asistido del Actuario Adjunto, escribaño Carlos María Reyes Vago y del Alguacil ad-hoc Washington Sánchez Altieri, procederá a vender en subasta pública y al mejor postor una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 428, ubicado en la manzana N.o 67 de la ciudad de Trinidad, el que consta de una superficie de 520 mts.2 19, según el plano y mensura ejecutados por el agrimensor don Policrates C. Braida, y que limita al Norte, con Sara Blanca Puig; al Sur, calle 18 de Julio; al Este calle Independencia y al Oeste, Sara Blanca Puig.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado. Trinidad, Setiembre 17 de 1951. — A. Pereira Núñez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.27-22742-v.oct.15.

ANGEL SAULE

Juzgado de Paz de la Décimosegunda Sección de Lavalleja

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décimosegunda sección de Lavalleja, dictada en autos: "Farid Salomón contra JOSE JANCOK VALAK Obro ejecutivo de pesos", (libro 5, folio 37), se hace saber que el día cinco de Noviembre próximo, a las diecinueve horas en el local de la calle Doctor Héctor Gianarelli sin número, entre las de Rivera y Francisco de León de esta Villa, con intervención del martillero don Angel Saule y presidiendo la diligencia el señor Alguacil adhoc designado, se dará comienzo a la venta, por precio que exceda al de las dos terceras partes de la tasación de los muebles y útiles siguientes: 28 latas café vacías: 41 latas de aceite vacías; 6 latas de dulce vacías; 1 tanque de aceite y dos embudos; 4 latas magnesia; 19 latas vacías; 15 barras pulidor; 29 latas arsénico; 19 paquetes café de medio kilo y 50 de un cuarto kilo; 8 paquetes pulidor; 6 pares zapatos mujer; 3 pares zapatillas suela; 1 caramelera y cuchara; 16 pares zapatillas; 1 juego medidas estaño; 2 bollones vidrio; 3 cucharas metal y 2 de hueso; 2 Kgs almidón; 23 kilos de fideos; 6 bufandas; 1 cepillo piso; 3 tubos lámparas kerosene; 1 máquina rallar; 1 metro madera; 2 Kgs. 300 papel; 1 cabo; 2 embudos; 1 salivera: 1 juego medidas de lata; 2 fiambreras; 1 vitrina; 1 balanza; 2 mostradores; 1 cajón; 8 redecillas; 1 lote botones; 23 ms. puntilla; 29 torniquetes sedalina; 6 yesqueros; 1 lote broches presión; 41 plumas; 3 1|2 cinta; 1 juego casín con 7 bolas, 5 palos, 6 tacos y una taquera; 5 cajas anilina; 4 porta Gilette, todo lo que ha sido tasado en $ 173.36 (ciento setenta y tres pesos con treinta y seis centésimos).

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada la oferta; C) Que se autorizó al martillero para efectuar la venta a la hora fijada; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en día y horas hábiles y que los bienes a venderse se encuentran en exhibición en el local donde serán rematados. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 21 de 1951. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.

$64.00 Oct.3-13672-v.oct.15.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JUANA BRUNA RIJO DE SILVA. Incapacidad", (libro 4, folio 204), se hace saber al público que el día 26 de Octubre corriente a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Angel C. de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y que sobrepase las dos terceras partes de la tasación del bien a rematarse, hecha por la Oficina Departamental de Catastro en el expediente sucesorio de don Juan Hortencio Silva, el que se encuentra agregado a estos autos, o sea por un precio superior a

las dos terceras partes de cincuenta y cinco pesos la hectárea ($ 36.66 la hectárea), todos los derechos que a la incapaz Juana Bruna Rijo de Silva le correspondan en la sucesión de su esposo don Juan Hortensio Silva, o sea la cuarta parte indivisa que le corresponde en una fracción de campo, ubicada en la 6.a Sección de este Departamento, padrón N.o 7.520, identificada con el N.o 3 en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el N.o 245 el 28 de Noviembre de 1947, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesta de una superficie de 22 hectáreas 706 metros 27 decímetros, lindando: Al Norte, Lorenzo Tamón y Sulpicio A. Chocho; al Este, fracción 4; al Sur, fracción 2; y al Oeste, Estanislao Passano.

Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran agregados a este expediente a disposición de los interesados y C) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador. — Maldonado, Octubre 1.o de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$78.00 Oct.5-13890-v.otc.23.

RICARDO FOSSATTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ALBERICO RETAMOZA. Quiebra", se hace saber al público que los días 13 de Octubre próximo venidero desde las 15 horas en adelante y 14 de dicho mes, desde las 9 horas en adelante, por intermedio del rematador designado don Ricardo Fossatti, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, en el lugar de su ubicación y depósito, calle Ituzaingó esquina Convención, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y por precio pagadero de contado, de los bienes de dicha quiebra, constituídos, por muebles y útiles y mercaderías de la tienda "La Chaine de Fleurs" inventariadas en el expediente respectivo, el que se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 21 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.3-13633-v.oct.15.

ALEJANDRO V PAEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "GREGORIO PORTELA. Testamentaria. Hoy: Ejecución por cobro de impuesto de herencia", (libro 9, folio 573), se hace saber que el día veintinueve del corriente, a la hora 15, en el vestíbulo de este Juzgado y por el martillero Alejandro Paez, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 1 del Pueblo de Piñera, 5.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 4 y que según plano del agrimensor Juan Basso de Julio de 1902, tiene una superficie de 7.400 metros, deslindado así: 74 metros de frente al Este sobre la calle Francisco Piria; igual medida al Oeste sobre calle Julio Muró: 100 metros al Norte con Elías Araújo o sucesores: y 100 metros al Sur frente a la calle Menéndez y Pelayo. Este bien fué tasado en pesos 5.000.00. Base: dos tercios. Pesos 3.333.32. B) Otro terreno y mejoras también ubicado en el Pueblo de Piñera, manzana N.o 11, empadronado con los números 96 y 97 y que según plano del Agr. Rafael Thevenet de Setiembre último tiene una superficie de 1.250 metros, deslindado así: 50 metros, al Norte, de frente a la calle General Leandro Gómez entre Francisco Piria y Setembrino Pereda; igual medida al Sur, con Pedro De León: 25 metros al Este con Zelmira R. A. de Freitas: e igual medida al Oeste con Exequiel Medeiros. Este bien fué avaluado en $ 260.00. Base: dos tercios: $ 173.32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o d la misma. 2.o) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que correspondan. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 4 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$90.00 Oct.-14110-v.oct.26.

JOSÉ C. RIERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Luis Gravina Ortiz, y en el expediente: "PEDRO GUERRA. Ab-intestato", (Lo. 12, Fo. 866), se hace saber: Que el día 30 del corriente mes y año y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José C. Riera, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: A) De las 14 a las 14 y 15 horas. Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 120 de esta ciudad de Rocha, con frente a la calle Lavalleja y empadronado con el N.o 1346, compuesto de diez metros setecientos treinta y cinco milímetros sobre dicha calle, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por uno de sus lados con Flora Veiga de Correa, por otro con doña Carmen González de Spontón y por el fondo con la sucesión de Miguel de los Santos. Avaluado en mil pesos; y B) De las 14 y 20 a las 14 y 35. Un nicho en el Cementerio de esta ciudad de Rocha. N.o 252, Sección A. piso segundo. Avaluado en cincuenta y cinco pesos.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; 3.o) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de escritura, certificados y honorarios, serán de cuenta del comprador, quien deberá abonarlas al señor Actuario, antes de dicha escritura ser autorizada, la cual tiene que ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Octubre 1.o 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.

$78.00 Oct.10-14127-v.oct.27.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, en autos: "SUCESIONES DE JUAN ANSELMO ALVEZ o ALVES o PEDRO ANSELMO ALVEZ o ALVES y DEMENCIANO DOMINNIANO ALVEZ o ALVES. Venta de inmuebles", se hace saber que el 18 del entrante, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará con la base de $ 1.066.66, dos fracciones de campo, con cuantas mejoras contengan, y las que por estar contiguas, forman una superficie total de 34 hectáreas, 51 áreas, 52 centiáreas y 40 decímetros cuadrados, ubicadas en "Vera" (5.a Sección Judicial de Salto), padrón 2424, lindando: N. Cirilo Martínez; E. Estanislao Rodríguez y Mariana F. de Pereira; S. Sucesión de Joaquín Diogo y Martimiano Sabarrós; y al O. Bartolo Aguirre y Martimiano Sabarrós.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta. B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 21 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$48.00 Set.29-13475v.oct.17.

PASCUAL M. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Gilberto Echeverry, dictada en los autos caratulados: "MARIA TERESITA CAMPAÑA y OTROS. Remate judicial y cesación de condominio", (libro 12, folio 656), se hace saber que el día 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo y demás mejoras, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N.o 8.821, señalada con el N.o 6 en el plano de mensura y división del agrimensor Lincoln Beltrán, de Julio y Noviembre de 1939, inscripto con el N.o 160 de ese año en la Oficina de Catastro de San José, con una superficie de 35 hectáreas 1.547 metros 97 decímetros cuadrados, y linda: al Norte en una línea quebrada de 50 mts. 60 decímetros servidumbre de paso por medio, con las fracciones 1 y 2, y en otra, el arroyo "Del Cerro", por medio con la fracción 7; al Este en una línea igualmente quebrada en dos tramos de setecientos veinte y dos metros y veinte centímetros con la expresada fracción 7, y de quinientos ochenta metros veinte centímetros con la N.o 9; al Oeste en mil trescientos cuarenta y cuatro metros treinta centímetros con la N.o 5 y al Sur en trescientos seis metros cuarenta centímetros con Juan Rodríguez y la mencionada fracción 7. Base de venta $ 125.00 la hectárea. 2.o) Una fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N.o 8.819, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor L. Beltrán e inscripto el 18 de Noviembre de 1939 con el N.o 160 en la Oficina de Catastro, con una superficie de treinta y cinco hectáreas dos mil quinientos cuarenta y siete metros, noventa y siete decímetros cuadrados, y linda: Al Norte servidumbre de paso por medio en doscientos ochenta y tres metros ochenta centímetros con la fracción uno del mismo plano; al Este en mil trescientos cuarenta y tres metros noventa decímetros con la fracción 5; al Sur en una línea quebrada en 50 metros con Juan Rodríguez y arroyo "Del Cerro" por medio con Domingo Correa y al Oeste en una línea igualmente quebrada en dos tramos de 225 metros 20 centímetros, 1.083 metros 49 centímetros con el expresado Correa y la fracción 3, respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano en el acto de aceptarle su oferta, el 20 o|o en garantía. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituras, comisión del rematador e impuesto municipal, serán de cargo de los compradores. 3.o) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 4.o) Que los bienes se encuentran libres y se entregarán inmediatamente y que los mismos se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — San José, Setiembre 15 de 1951. — Humberto Pou, Escribano Actuario.

$126.00 Set.29-13518-v.oct.17.

COMERCIALES

CARMETA S. A. I. U.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con el artículo N.o 24 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1951 a las 11 horas en el local social Propios N.o 2657, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1951, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — El Directorio.

$24.00 Oct.3-13667-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a Gilberto Martín Jauregui y José Garrido, el café y bar de la Avda. San Martín N.o 2402 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1951. — RICARDO PALLEIRO. — AMELIA D'ARIENZO DE PALLEIRO.

$13.60 Set.25-13173-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Jesús Fernández Fernández, la carnicería que gira en esta plaza, calle Pedro Olmida 2649 esquina Juan Ramón Gómez, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al escribano Washington Danziano, con estudio en Rincón 630, de conformidad a la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1951. — ATILIO CROCE FERRAND

$13.60 Set.25-13239-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores Antonio Tarra, J. Lucio Sierra, Ricardo Curuchet, Antonio Silva Dibarboure, Enrique Canclini, Enrique Peluaga, Leopoldo De León, Juan Nicolás Lasalvia y Vicente Asunción Irigoyen la cuota que me corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada "TARRA, SCARONE Y CIA.", con domicilio en Florida. Ley 26|9|904. Acreedores Independencia 786. — Florida, Setiembre 28 de 1951. — CARLOS ALBERTO SCARONE.

$20.40 Set.28-13401-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Miguel Angel Crosa, mi cuota de la sociedad "FREIRE, MUNILLA Y CROSA", laboratorios análisis clínicos, calle Carapé 2023 con fecha 30 de Julio 1951. Acreedores en el mismo. — Setiembre 1951. — Juan Luis Crosa.

$16.00 Oct.2-13605-v.oct.25.

CADUCIDAD DE PROMESA

A los efectos del artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los señores Rafael y Pascual Palermo, Carmen Romana de Palermo y María Fermo o Ferme de Palermo, con domicilio en Bulevar Presidente Oribe N.o 1638 de esta Capital, promitentes compradores a plazos, a sus herederos, sucesores o causa-habientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudiera corresponder respecto al inmueble ubicado en la vigésimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 173.785 y según plano del agrimensor Víctor E. Selasco de 21 de Diciembre de 1942, registrado en la Dirección General de Avalúos el 29 de ese mes y año, está señalado con el número 15, tiene una superficie de trescientos setenta y cuatro metros setenta decímetros, que se deslindan así: Mts. 10.00 al Nor-Este de frente a la calle Estivao; mts. 37.66 al Nor-Oeste, lindando con el solar N.o 14; mts. 37.28 al Sud-Este lindando con los solares N.o 20 y N.o 16 y mts. 10.00 al Sud-Oeste, lindando con el solar N.o 21. — Fernando L. Denis.

$54.00 Oct.6-13934-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender al señor Washington Muñoz la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tenemos establecida en calle Rincón esq. Cervantes de esta ciudad, quedando a nuestro cargo el pasivo y cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en calle Artigas N.o 921 (escribanía Gonçalves). — Salto, Setiembre de 1951. — CARLOS JOSE LEGNAZZI. — JOSE O. LEGNAZZI. — ANTENOR LEGNAZZI. — ANGELA EMMENEGGER DE LEGNAZZI. — Washington Muñoz.

$25.60 Oct.5-13774-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que WALTER HUGO QUINAZ ha prometido vender a Bernardo Szwebel y Oscar Dodel la "Pensión Quinaz", sita en Brandzen 2282, en esta ciudad. Quienes se consideren con derecho deben comparecer con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Meier Wszebor. San José 1146, Ap. 6, cualquier día hábil, de 10 a 12 horas.

$19.20 Oct.5-13776-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José María Vico, el almacén, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle Tiburcio Gómez 1419 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas "Palumbo Hnos." San José 1132. — Montevideo, Setiembre 30 de 1951. — MATEO RIVERO. — AURORA COSTA DE RIVERO. — José María Vico.

$12.80 Oct.5-13807-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Alter Emes Sreider, el almacén, frutas, verduras, sito en Camino Carrasco 4451, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas "Palumbo Hnos.", San José 1132. — Montevideo, Setiembre 30 de 1951. — JUAN CARLOS CALLEROS. — ADELAIDA BRANCATO DE CALLEROS. — Alter Emes Sreider.

$12.80 Oct.5-13806-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Jacobo Kalfaian, el almacén, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Cadiz 2995, según ley 26|9|904. Interviene oficina de "Palumbo Hnos.", San José 1132. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — ROLAND PECHEU. — MARIA MERCEDES MERCADAL DE PECHEU. — Jacobo Kalfaian.

$12.80 Oct.5-13805-v.oct.24.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Se hace saber a don Juan W. White o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de venta a plazos relacionada con el solar de terreno empadronado con el N.o 132.099, ubicado con frente a la calle Martín Ximeno y señalado en el plano respectivo con el N.o 14. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Por Francisco Escudero: Banco Popular del Uruguay.

$30.00 Oct.6-13985-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas he vendido mi comercio del ramo venta de pan y leche de la calle Bella Vista 1530 de esta ciudad, al señor Antonio López. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — MARIA ARCA DE VEIRAS.

$12.80 Set.27-13354-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "García Miguez" 18 de Julio 1456, he prometido ceder al señor Juan Carlos Giovio, la parte que poseo con el señor Orlando Olivera, en el comercio cervecería y minutas, calle Mercedes 1108. La nueva firma girará "OLIVERA y GIOVIO" que toma a su cargo activo y pasivo sociedad "Olivera y Bernotti" que se disuelpor retiro de Domingo Bernotti.

A efectos ley 26 de Setiembre 1904, hácense estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1951. — Domingo Bernotti. — Orlando Olivera. — Juan Carlos Giovio.

$19.20 Set.27-13285-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "García Miguez", 18 de Julio 1456, hemos prometido vender al señor Juan Bottigliero nuestro comercio en el ramo de bar y restaurant sito en la calle Paraguay 2599 de esta Capital. A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, hacemos las presentes publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1951. — ALBERTO ALONSO. — CARMEN ALONSO DE ALONSO. — Juan Bottigliero.

$12.80 Set.27-13282-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "García Miguez", 18 de Julio 1456, hemos prometido vender a la señora Carmen Martínez de Alvarez, nuestro comercio en los ramos de provisión y venta de verduras y frutas, sito en la calle Campbell 1469 de esta Capital. A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, hacemos las presentes publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — ROMULO P. CORUJO. — LYDIA ALVAREZ DE CORUJO. — Carmen Martínez de Alvarez.

$19.20 Set.27-13283-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "García Miguez", 18 de Julio 1456, hemos prometido vender al señor Agapito Dante, el comercio de flambrería y provisión, que poseemos en la Avenida 18 de Julio 2037 de esta Capital. A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos las presentes publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1951. — JUAN BOTTIGLIERO. — YOLANDA BARRAL PINTOS BOTTIGLIERO. — Agapito Dante.

$19.20 Set.27-13284-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y público que se ha firmado el compromiso de disolución de la sociedad "SAN FRUCTUOSO LIMITADA", tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Enrique Christy. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Setiembre de 1951. — Enrique Christy. — Aladino Leite Cardozo. — RAUL BERRUTTI PELEGRINO.

$16.00 Set.27-13328-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a "Cormitrans Limitada", todas las existencias, material rodante, permisos y autorizaciones pertenecientes a la Empresa de Omnibus Minas - Maldonado, que realiza el transporte de pasajeros y encomiendas entre las localidades de Aiguá y Punta del Este. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en la escribanía de Indalecio Perdomo, calle Rodó N.o 581 (ciudad de Minas). — Minas, Setiembre 5 de 1951. — PEDRO ALARIO.

$20.40 Oct.1.o-13025-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, avisamos que prometimos vender al señor José Fernández Malvares, el café y bar de la Avda. 8 de Octubre N.o 2350 de esta ciudad. — Acreedores: presentarse en Oficinas Cercido, Solís N.o 1460. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — SUCESION DE ELADIO BLANCO. — CELESTINA CASAS MARTINEZ.

$13.60 Oct.1.o-13593-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta la cuota social a la sociedad de que formo parte "Fernández Hermanos y Martínez" y en consecuencia mis acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N.o 760. — ADEMAR MARTINEZ.

$20.40 Oct.1.o-13553-v.oct.20.

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día veintinueve de Octubre de 1951 en el local Av. 18 de Julio número 1121 a la hora dieciséis y treinta minutos para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria; balance general; cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2.o Elección de Síndico, titular y suplente. 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Registro de Accionistas a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en el local Av. 18 de Julio número 1121. La asamblea se hallará legalmente constituída cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización, o si antes de vencer ese término, se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.

$24.00 Oct.13-14281-v.oct.18.

GAYA PEREZ SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 (veintiuno) de los estatuos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 26 (veintiséis) de Octubre de 1951 (mil novecientos cincuenta y uno) a las 18 (dieciocho) horas en el local de la calle Miguelete 1502 (mil quinientos dos) para considerar el siguiente orden del día:

Primero: Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. Segundo: Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1951. Tercero: Retribución del Síndico Cuarto: Elección de 4 miembros del Directorio. Quinto: Elección del Síndico y Síndico suplente. Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Artículo 26. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones (certificados de integración total o títulos definitivos) por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión. A ese efecto depositarán en la Secretaría de la sociedad, las acciones o un certificado de depósito expedido por la Institución bancaria, comercial o industrial, afiliada a la Cámara Nacional de Comercio, en el que conste la posesión de las acciones que se deseen registrar, recibirán en cambio, el recibo correspondiente al depósito y la boleta de entrada a la asamblea indicando en ella el monto de las acciones, los votos a que dan derecho, el día, hora y el local de la reunión. Se previene que según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 (dieciséis) de Julio de 1943 (mil novecientos cuarenta y tres) los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la sociedad para poder presentarlos al delegado de la Inspección General de Hacienda que concurra a los efectos del contralor correspondiente. — Montevideo, Octubre 6 de 1951. — El Diretcorio.

$39.00 Oct.13-14283-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del decreto-ley 8.992, se hace saber al comercio y al público que la sociedad CRANWELL Y COMPAÑIA LIMITADA" ha prometido vender todo el activo y el pasivo de su comercio en el ramo de importaciones, exportaciones y representaciones, etc., con sede en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1479, escritorio 34, sin ninguna clase de reserva a la sociedad "Atlas Limitada". Luego de la venta se disolverá la sociedad "Cranwell y Compañía Limitada". Acreedores: Rincón N.o 630. De 9 a 11 horas. (Escribano Pereira Vecino). — Montevideo, Setiembre 26 de 1951.

$25.60 Set.29-13481-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. He prometido vender a Roberto Soto D'Agostino, el taller de aparados calle Porongos 2498. Acreedores en el mismo taller. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — OSCAR GUERRA GONZALEZ. — Roberto Soto D'Agostino.

$12.80 Oct.11-14252-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a Rafael Nemirovsky el negocio de almacén y lechería sito en Carlos María Ramírez 545 debiendo presentarse los interesados en la Escribanía Villamil. Sarandí 335, según ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 5 1951. — BALCA I. BORBA.

$12.80 Oct.10-141[illegible]-v.oct.[illegible]

"CAMPIGLIA Y SOMMASCHINI S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Campiglia y Sommaschini S. A. para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1950-51 (4.o ejercicio), que se realizará en en el local social (calle San José N.o 1118), el día 29 de Octubre a las 17 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, memoria y distribución de utilidades. 2.o Elección de tres titulares del Directorio para el ejercicio 1951-52. 3.o Elección del Síndico para el ejercicio 1951-52. 4.o Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1951-52.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número que concurra. Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales, que a continuación se transcriben: Artículo 26. Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán presentarse a depositar sus acciones en la caja social tres días antes y quedarán depositadas hasta después de realizada la asamblea. El registro de acciones para su presentación en la asamblea será abierto en el local social, con ocho días de anticipación. Artículo 27. Podrá suplirse la presentación y depósito de las acciones solicitando su registro mediante certificado de Institución bancaria que acredite la existencia de aquéllas siempre que dicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión. Artículo 28. El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegados. El mandatario no podrá representar en la asamblea más que un solo mandante. Ni los Directores, ni el Síndico, ni los empleados de la Sociedad podrán ser mandatarios. — El Directorio.

$21.00 Oct.13-14303-v.oct.16.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales, y de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender a doña Paula Pilar Godoy de Curbelo, la cuota que me pertenece en la sociedad: "ROMANELLI Y SILVERA". Acreedores presentarse en 25 de Mayo 333 de esta ciudad. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1951. — Héctor Romanelli Cano.

$16.00 Set.22-13045-v.oct.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992, se hace saber que por instrumento privado otorgado el 13 de Setiembre de 1951 y certificado por el escribano Carlos Piqurina, inscripto el 17 de Setiembre de 1951 en el Registro Público de Comercio de Salto, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: Juan Bottini, Juan Francisco Renetto y Eduardo Sciangula. II) Objeto: Compra y venta de maquinarias, automóviles útiles, respuestos y accesorios en general y toda clase de automotores. III) Razón social: "J. BOTTINI Y CIA. LIMITADA". IV) Denominación: "La Mecánica Rural Uruguaya". V) Capital: $ 15.000.00, aportado en efectivo por partes iguales. VI) Domicilio: En esta ciudad (calle Grito de Asencio N.o 54. VII) Plazo: Dos años a contar del 1.o del corriente, prorrogable por dos años más siguientes y consecutivos. — Salto, Setiembre 19 de 1951.

$24.00 Oct.5-13778-v.oct.17.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

A los efectos legales correspondientes se hace saber que según documento inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 8 al F.o 16 y siguientes del tomo 6 de Contratos Sociales, la sociedad "José María de Azpitarte Limitada" ha cambiado su denominación y razón social por la de "AZPITARTE LIMITADA".

$12.00 Oct.8-14009-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, Adelmar Pedro Pollero, comunica que ha prometido vender al señor Santos Raúl Gayo Oller, la cuota social que le corresponde en la sociedad "Sica y Pollero" que gira en esta plaza en el ramo importación de artículos de sastrerías, en la Avda. Uruguay N.o 1188, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al escribano Washington Lanziano, con estudio en la calle Rincón N.o 630. La mencionada sociedad, en el futuro girará bajo la razón social de "Angel Sica y Compañía". — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — ADELMAR PEDRO POLLERO.

$27.20 Oct.2-13623-v.oct.22.

"CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO" S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas por tercera y última vez para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las once horas, en su local social, Bulevar Artigas N.o 1109, con la siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de Síndicos titular y suplente. Elección de Directores. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 21 del corriente, realizándose la reunión con cualquiera que sea el número de acionistas que concurra y el capital que represente. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — El Directorio.

$20.00 Oct.11-14243-v.oct.23.

RADIO CLUB NORTE URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores socios, de acuerdo con lo que establece el artículo N.o 31 de los estatutos sociales a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede de la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto, el día 19 de Octubre próximo a las 21 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria y balance general que deberá presentar la Comisión Directiva (artículo 31 estatutos). 2.o Elección de la nueva Comisión Directiva. — Se previene que los socios podrán hacerse representar por medio de una carta a favor de otro socio. — Artículo 34 de los estatutos. La segunda convocatoria se considerará constituída con el número de socios que concurran. — La Comisión Directiva

$20.00 Oct.11-14207-v.oct.23.

ELECTROWELD S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Electroweld S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes de Octubre de 1951, a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Soriano N.o 844, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas, para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o Considerar la memoria anual y balance e informes del Síndico, para el ejercicio 1950|1951. — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída con cualquier número de asistentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 16 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Jaime García Capurro, Presidente. — Roberto Pazos, Secretario.

$32.00 Oct.13-14293-v.oct.24.

BARRACA SUSENA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a la hora 18 en el local social, Av. 18 de Julio N.o 1670, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas a los efectos del artículo 29 de los estatutos. 2.o Reforma de los artículos 34 y 38 de los estatutos. — Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 10 de Octubre de 1951. — El Directorio.

$20.00 Oct.13-14265-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes hago saber que he prometido en venta a los señores Jesús Mecol, Bernardo Mecol, y Alberto Bertorelli, la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres gira en esta ciudad avenida Artigas N.o 597. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de su crédito. — Las Piedras, Octubre 1.o de 1951. — ARTURO R. CARABALLOS.

$24.00 Oct.11-14228-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender a Juan Félix Bonora y Gabino Balestero, la panadería "El Sol de Oro", instalada en esta Capital, Durazno 1504. Los acreedores deben presentarse, dentro del término legal, en la escribanía Condom Johnson, Colonia 1359. — LUCAS BONORA. — ORESTES PERINO.

$16.00 Oct.5-13847-v.oct.23.

TEJEDURIA URUGUAYA S. A. MAROÑAS T.U.S.A.M.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que, a fin de hacer efectivo el dividendo del 10 o|o en acciones correspondiente al ejercicio 1950-1951, deberán inscribir sus acciones en nuestras oficinas de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Aldo Vergnano, Presidente. — Ing. Armando Regusci Voulminot, Secretario.

$3.60 Oct.11-14206-v.oct.15.

HOTEL SAN MARCO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se cita a los señores accionistas para que concurran a hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1951 en el Banco de Montevideo calle 25 de Mayo 423 a partir del 15 de Octubre de 1951. — El Directorio.

$3.60 Oct.11-14282-v.oct.15.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local social calle Yaguarón N.o 1696 el día lunes 29 de Octubre de 1951 a las 17 y 30 horas; para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1951. 3.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito o registro de acciones. — El Secretario.

$24.00 Oct.13-14309-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la promesa de compraventa de la casa de comercio en el ramo importaciones, exportaciones y representaciones, celebrada entre Ricardo Martínez Calviño y la Sociedad "Riatti y Macadar Lda.", ha quedado sin efecto. Domicilio: Cerrito 661 bis, Apto. 4. — RICARDO MARTINEZ CALVIÑO. — ALBERTO RIATTI. — ALBERTO MACADAR YAMUY.

$16.00 Oct.10-14168-v.nov.3.

ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES S A. (O R O S A)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Atento a lo resuelto por el Directorio en sesión celebrada el 4 de Octubre corriente, se convoca a los señores accionistas y tenedores de bonos de habilitación a la asamblea anual ordinaria que se celebrará el día lunes 22 del corriente mes de Octubre, a las once horas, en el local de la calle Misiones 1442, piso 1.o, escritorio 6, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1950. 2.o) Consideración y aprobación del balance anual, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades. 3.o Designación de Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas: I) Que para la validez de esta primera convocatoria, se requerirá que estén representados en la asamblea el 75 o|o de la suma de las acciones y los bonos de habilitación en conjunto. II) Que los accionistas y|o tenedores de bonos pueden hacerse representar en la asamblea mediante simple carta dirigida al Presidente. III) Que el plazo para el registro de acciones y bonos o certificados bancarios respectivos vence el sábado 20 de Octubre, a las once horas.

El registro deberá practicarse en el mismo local indicado para la asamblea: calle Misiones 1442, piso 1.o escritorio 6. La presente convocatoria anula la publicada los días 8 y 9 del corriente. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — La Secretaría.

$12.00 Oct.13-14313-v.oct.15.

TERRITORIAL FINANCIERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (artículo 14) que tendrá lugar el día 15 de Octubre a las 18 horas en el local de la calle Sarandí 450, a fin de tratar a siguiente órden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la Mesa. — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán inscribir sus acciones tres días antes de la fecha fijada para su realización — El Directorio.

$9.00 Oct.11-14307-v.oct.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que FLABIO PEREYRA NATERO, FRANCISCO TRIGO y NELSON ZAFFARONI, prometen vender a Moisés García, el comercio de café y bar de la calle Justicia número 1900, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio número 1709, con documentos en duplicado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1951.

$20.40 Oct.8-13990-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que JESUS LOPEZ FERNANDEZ, promete vender á Julio Comesaña Bastero, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas de la calle Cuareim N.o 2150, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en el mismo lugar. — Montevideo, Octubre 2 de 1951.

$13.60 Oct.8-13988-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que AMARANTO SILVA promete vender a Antonio Sosa, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, de la calle José P. Ramírez N.o 4950 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951.

$20.40 Oct.8-13989-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Sanjurjo. Avenida Uruguay 1023, comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa firmada entre los señores ELLA FELDMAN y los señores Manuel Prol y Diego Muñoz, del negocio, sito en la calle Piedras número 244. Reclamaciones de ley. — Montevideo, Octubre 5 de 1951.

$13.60 Oct.8-14022-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre ROSENDO VEIGA HERMIDA y Daniel Montes García, relacionada con el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y fiambrería, establecido en Yaguarón 1849, habiendo tomado nuevamente posesión de lmismo Rosendo Veiga Hermida ,en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1951.

$20.40 Oct.8-14002-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Sanjurjo, avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de horno de pizza, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Cufré número 2698 esquina Itapebí, a los señores Héctor Servando Cruz y Bonifacio Cruz. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — MARIO RAMON TABARES. — DELIA RODRIGUEZ DE TABARES.

$13.60 Oct.8-14021-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Manuel Rodríguez, la lechería, bebidas fermentadas y venta de helados establecida en Andes 1441, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — ANTONIO PAZ CARREIRAS. — MARIA LOZANO DE PAZ. — MATILDE CALAZA LOZANO. — JUAN PROUS CASELLA.

$20.40 Oct.8-14001-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Varela Souto, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 1697 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — JOSE ANGEL LANATA NOCETI. — MARTHA TERESA BOMBET DE LANATA. — ANGEL PEREZ RIAL — ELIDA BERRUTI DE PEREZ.

$20.40 Oct.8-14006-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan María Rodríguez y Benjamín Eduardo Vidal el bar y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2694, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — JUAN MAXIMO ELIZALDE ELICHAR. — ELVIRA CORBAR DE ELIZALDE — RAUL LEOCADIO UMPIERREZ RICOBALDI.

$20.40 Oct.8-13999-v.oct.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD PUBLICOLOR LTDA.

Por contrato privado de fecha 22 de Junio de 1951 se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "PUBLICOLOR LTDA." con sede en la calle Cerro Largo 1341, integrada por Julio Goldenberg y Werner Adler, de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos), dividido en 10 cuotas de quinientos pesos cada una, de las que corresponden cinco cuotas a cada socio. Objeto: Establecer una agencia de publicidad, fabricación, compra y venta de artículos de propaganda y afines, explotación de patentes de invención y marcas, así como comisiones y representaciones en general. Directores-Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Los dos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Mayo de 1956, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Junio al 31 de Mayo.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 84 del folio 239 y siguientes del libro N.o 5 de contratos sociales con fecha 15 de Agosto de 1951.

$28.00 Oct.8-14012-v.oct.19.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ORIENTE LTDA.

Por contrato privado de fecha 30 de Mayo de 1951 se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada enominada "ORIENTE LTDA.", con sede en la calle Treinta y Tres 1384, integrada por José Bun Stoessel, Elvira H. L. de Bun, Miklos Tannenbaum Friedmann y Ana R. B. de Tannenbaum, todos de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 24.000.00 (veinticuatro mil pesos) dividido en 240 cuotas de cien pesos cada una de las que corresponden 60 cuotas a cada uno de los socios. Objeto: Toda industria y comercio en el ramo de fabricación y venta de toda clase de artículos de confitería y afines, como fabricación y venta de pan, fabricación y venta de helados, comercio en los ramos de fiambrería, salón de te y anexos, así como la fabricación y el comercio de toda clase de mercaderías, como representaciones y comisiones en general. Directores-Administradores: Los cuatro socios. Uso de la firma: Un integrante del matrimonio Bun con un integrante del matrimonio Tannenbaum conjuntamente. Exclusión de garatías ajenas al giro social Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1980, con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 102 del folio 219 y siguientes del libro N.o 4 de contratos sociales, con fecha 28 de Junio de 1951.

$40.00 Oct.8-14013-v.oct.19.

AMPLIACION DE CAPITAL

Por escritura autorizada por el escribano Roberto H. Queirolo el 20 de Setiembre de 1951, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 3 del corriente fué ampliado el capital de la Sociedad "LA UNION MERCANTIL LIMITADA", a la suma de $ 60.000.00, aportando $ 10.000.00 más, cada uno, los socios Juan Carlos y Alberto de la Fuente.

$12.00 Oct.8-14019-v.oct.19.

INDULAC S. A.

2.a CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio de "Indulac S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1951, a las 18 horas, en su sede social, calle Isla de Flores N.o 1728, en la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobar la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al 7.o ejercicio vencido el 30 de Junio de 1951. 2.o) Proceder a la elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente. 3.o) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas hasta el día 23 de Octubre inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728, Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes para los accionistas de esa plaza. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — El Directorio.

$25.60 Oct.8-13992-v.oct.17.

ERNESTO QUINCKE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1951. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán inscribir sus acciones con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — El Secretario.

$20.00 Oct.8-14004-v.oct.19.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos, tendrá lugar el viernes 26 del corriente a las 16 y 30 horas, en el salón del Banco. Orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 24 de Octubre de 1950. 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1951. 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes. 4.o) Elección de la Comisión de cuentas y sus suplentes. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 20 del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre 2 de 1951.

$28.00 Oct.8-14024-v.oct.19.

"ATLAS LIMITADA"

Por contrato privado de 10 de Setiembre de 1951 el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 9 del folio 61 y siguientes del tomo 20 del registro de contratos con fecha 28 de setiembre de 1951 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las bases siguientes: Socios: Leopoldo Gelber Liquornik, Jacobo Kessler Chanes, María Teresa Hoya García de Rodríguez. Objeto: Comprar activo y pasivo de la razón social "Cranwell y Cía. Limitada" y continuar con los negocios sociales de dicha firma; además importaciones, exportaciones y representaciones y distribuciones en general, compra y venta de mercaderías y|o demás productos, compra y|o venta de bienes inmuebles, muebles, fundos comerciales e industriales, bienes corporales e incorporales, etc.; gravar con prenda, hipoteca, etc. los bienes. Denominación: "ATLAS LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Montevideo, actualmente Avenida Brasil 2877. Plazo: 3 años prorrogable por períodos sucesivos de tres años. Capital: $ 30.000.00, divididos en 30 cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportado por partes iguales. Cada socio integró el 50 o|o de su aporte. Administración: Leopoldo Gelber y Jacobo Kessler, conjunta o separadamente. Uso de la firma: Los tres socios conjunta o separadamente salvo determinados actos. Asambleas: Anuales Votos: Un voto por cada cuota social Ejercicios sociales: 1.o de Julio a 30 de Junio de cada año. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Fondo de reserva: 20 o|o hasta alcanzar 50 o|o del capital. Incapacidad o fallecimiento de los socios o quiebra de alguno de ellos: La sociedad continuará. Disolución: Cuando lo resuelva la mayoría de los socios por pérdidas que alcancen el 80 por ciento del capital social. Liquidación: De común acuerdo entre los socios. — Montevideo, Octubre de 1951.

$48.00 Oct.8-13965-v.oc.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor ROMEO PIOVANOTTI RUETTE, vendió al señor Oscar I. Barboza, la casa de comercio que el primero tenía establecida en esta ciudad calle Piedras número 474, y que explota el ramo de "puesto de venta de pan y bebidas fermentadas". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, a la Escribanía Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500 — Montevideo, Octubre 4 de 1951 — Romeo Piovanotti Ruette. — Oscar I. Barboza.

$32.00 Oct.8-13979-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Emilio Ruzo y José Fontán el café y bar de la calle Pérez Castellano N.o 1559|61. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — JUAN CARLOS TECITOR. — ANA SANTORO DE TECITOR.

$12.80 Oct.11-14190-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo disposiciones del Código de Comercio artículo 492 y ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos la disolución parcial de la sociedad El Apresto Textil, Mariani, Biral y Cía. desligándose el socio OTELO BIRAL. Activo y pasivo a cargo de Alfieri Mariani y Pedro Bresciani. Acreedores, Fraternidad 3863. — Alfieri Mariani. — Pedro Bresciani. — Otelo Biral.

$ 12.80 Oct.11-14202-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Benito Barral y Luis Alba Ares, el café y bar de la calle Coronel Brandzen N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — PERFECTO REGA. — ESTRELLA SANCHEZ DE REGA.

12.80 Oct.11-14187-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Manuel Lorenzo, el café y bar de la calle Juan María Gutiérrez N.o 3750 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — MANUEL HERMIDA CALVIÑO. — CARMEN PALLAS DE HERMIDA. — ERNESTO REGUEIRO. — AMELIA PAMIES DE REGUEIRO.

$12.80 Oct.11-14188-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Octavio Rondan, el café y bar de la avenida Garibaldi N.o 2155 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA. — SARA PANZARDI DE FRAGA.

$12 80 Oct.11-14186-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Juan Carlos Mochi y Nélida Esther Raimondo de Mochi, el almacén de comestibles de la calle Arrieta N.o 3201 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 30 de 1951. — RAMON FERNANDEZ DEL RIO. — MARIA DEL CARMEN ARIAS DE FERNANDEZ.

$19.20 Oct.11-14181-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Sebastián Fogliacco, el alcén y bar de la calle Cerro Largo N.os 1695|99 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — JESUS MOURE. — DOLORES GOMEZ DE MOURE.

$12.80 Oct.11-14183-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor RAMON RAMA, la lechería y provisión de Bulevar España N.o 2294 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — MARIA BLANCO DE FERNANDEZ. — JULIO FERNANDEZ.

$12.80 Oct.11-14182-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Dionisio Vázquez mi parte en la panadería "Rambla Wilson" situada en la calle Rivera N.o 2341 y su sucursal en Rivera N.o 2666, quedando disuelta la Sociedad de hecho. Acreedores a Escribanía Navia, Rincón 432 escritorio 13. — MANUEL GONZALEZ ARIAS. — Dionisio Vázquez.

$12.80 Oct.11-14222-v.oct.30.

CESION DE CUOTA

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio se hace saber al público en general que el señor SAMUEL LOSCHAK cedió a favor del señor Walter Rubens Tejera la cuota que a aquél le correspondía en la Sociedad "Tejera y Cía." en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano D. Millot Riestra, con fecha 5 de Octubre de 1951.

$12.00 Oct.11-14233-v.oct.23.

SOCIEDAD ANONIMA TURISMO URUGUAYO (SATUR)

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre del corriente año a las quince horas en la sede social, calle 25 de Mayo 470 (piso 4.o, escritorios 37|38) para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del 10.o ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de 1951; distribución de utilidades y forma de pago del dividendo. 3.o Elección de los miembros del Directorio (tres) y suplentes respectivos. 4.o Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la asamblea. 5.o Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y un miembro del Directorio. (Artículo 24). — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la reunión, las acciones o un certificado de depósito bancario a cambio de las cuales se le expedirá un billete de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — El Directorio.

$30.00 Oct.11-14246-v.oct.17.

MUEBLERIA UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Mueblería Umpiérrez S. A." de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Octubre de 1951, en su local Avda. Italia N.o 3559, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o Elección de Síndico y suplente por el período 1951|52. Fijación de su remuneración. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Nota: Se advierte que de acuerdo con el artículo 47 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, Avda. Italia N.o 3559, con tres días de anticipación o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas. — El Directorio.

$18.00 Oct.11-14300-v.oct.17.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

PAGO DE DIVIDENDOS No 19

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente mes de Octubre, se iniciará el pago del dividendo N.o 19, correspondiente al ejercicio 1950|951.

Esta operación se realizará en nuestras oficinas, San Martín 4049, de lunes a viernes, de 14 a 16 horas. — La Gerencia.

$5.60 Oct.6-14008-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos ceder los derechos a la compra de lechería y panadería de Cuñapirú 2113 a "Pivovar y De León". Acreedores: 18 de Julio 1571. — UBALDO RODRIGUEZ. — LORENZA DE LEON.

$8.00 Oct.5-13836-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Adolfo Comesaña Prego la fábrica de pastas "Punta Carreta", calle Williman N.o 504 esq. José M.a Montero. Los acreedores (ley de 26 de Setiembre de 1904) deberán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio, de 9 a 11 horas, menos lunes. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — GREGORIO M. MENDEZ. — Adolfo Comesaña Prego.

$16.00 Oct.2-13606-v.oct.25.

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1951 en el local de la calle Rincón 468, sexto piso a la hora 11 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones; 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$36.00 Oct.10-14185-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha disuelto la sociedad "CORE Y LLAMBIAS", Librería "La Cruz del Sur", debiendo los interesados y acreedores presentarse a reclamar sus derechos y créditos en calle Patria 626, en el término de 30 días. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — "Core y Llambías".

$8.00 Oct.11-14191-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26 Setiembre 1904, comunico que vendí a Juan P. Xavier un comercio en el ramo almacén, frutas y verduras, sito en calle 12 de Octubre N.o 5660. Presentarse acreedores en dicho comercio. — JULIA ELENA OCAMPO.

$12.80 Oct.10-14167-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hago saber que he cedido a mis hijos Juan Luis, María Inés, Miguel Angel y María Isabel Font Sarasola, la cuota social y todos los derechos que tenía en la Sociedad "José M. Sarasola". Los acreedores podrán presentarse en el domicilio de la Sociedad 8 de Octubre N.o 4530. Montevideo. — JOSE FONT.

$19.20 Oct.10-14129-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido nuestro comercio en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle 26 de Marzo 1356 al señor José Pérez Lamas. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — SIRIO ANGELINI. — ARQUIMIDES GIOVANONI. — MARIA CANAVESIO DE GIOVANONI.

$19.20 Oct.10-14128-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a don Pablo Ferrando la casa de comercio en el ramo de óptica, fotografía y anexos establecida en la avenida 18 de Julio N.o 1389 de esta ciudad, denominada "Optica Montevideo". Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — ALFONSO, GIUST y FORNI S. L.

$19.20 Oct.10-14184-v.oct.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público haber convenido la disolución de la Sociedad Farkas y Zuñiaur, taller de reparaciones, instalaciones y ventas de aparatos sanitarios, Buenos Aires 590, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alejandro Farkas y retirándose el otro socio Rafael Zuñiaur. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse los acreedores para el reconocimiento de sus haberes en Buenos Aires 590. — Montevideo, Octubre de 1951. — Alejandro Farkas. — RAFAEL ZUÑIAUR.

$19.20 Oct.10-14178-v.oct.29.

AL COMERCIO AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Etelvino y Jesús García, el café, bar y restaurant de la calle Juan J. Amézaga esq. 25 de Mayo del Pueblo Soca. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1951. — JESUS RIO. — IRMA DUARTE DE RIO.

$12.80 Oct.11-14189-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, quedó disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Riatti y Macadar Ltda." que en el ramo de importaciones, exportaciones y representaciones e integrada por los subscriptos, giraba en esta ciudad, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del ex socio Alberto Riatti, lo que se hace saber al comercio y al público en general a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás prescripciones legales. Domicilio: Cerrito 661 bis, Apto. 4. — ALBERTO RIATTI. — ALBERTO MACADAR YAMUY.

$32.00 Oct.10-14169-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender a Eudaldo Surroca Ferrero la parte de Bonfiglio Conti en la fábrica Uruguaya de Cintas Elásticos y Trencillas (Fucet) sita en Domingo Aramburú N.o 2234 y avenida 18 de Julio N.o 3434|36 Acreedores: en avenida 18 de Julio N.o 3434. — BONFIGLIO CONTI. — Samuel Korn. — Eudaldo Surroca Ferrero.

$16.00 Oct.10-14120-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al socio César López Nogueira, la parte que me pertenece en la "Curtiembre Hispano-Uruguaya" que gira en esta plaza bajo la razón social "López Cadenas, Trigo y López". Acreedores en Independencia 736. — Florida, Octubre 3 de 1951. — MANUEL LOPEZ CADENAS.

$16.00 Oct.10-14130-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cereido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a Manuel Guisado y Julio Bellas López, el café y bar del Camino Maldonado N.o 4865 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — HORACIO PRADA. — ELVIRA SANDE DE PRADA. — DOMINGO DI PAOLA.

$13 60 Set.25-13174-v.oct.15.

M. D. F.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de M. D. F. (Metalúgica y Diques Flotantes S. A.), para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 25 de Octubre próximo, a las 17 horas en la Bolsa de Comercio, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas conforme a los artículos 43 y 47 de los estatutos para formar la Comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Información del Directorio a los señores accionistas sobre la marcha de la sociedad y programa a desarrollar 3.o) Consideración de una propuesta para la adquisición de las plantas de acería y laminación y planta de trafilación, ondulación de chapas y galvanizado de alambres y chapas, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales.

Se previene: 1.o) Que la asamblea se considerará legalmente constituída si concurren accionistas que representen más de la mitad del capital subscripto, que alcanza a $ 13:711.800.00. 2.o) Que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y en el artículo 46 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Mercedes 937, 4.o piso, con cinco días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, las acciones que posean o certificados bancarios que acrediten la posesión de las mismas. — Montevideo, Octubre de 1951. — El Directorio.

$30.00 Oct.9-14165-v.oct.15.

GONZALO CALZADA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de este mes, a las 18 horas en el local social calle Julio Herrera y Obes 1524, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance correspondiente al 5.o ejercicio social. 2.o) Cuentas de ganancias y pérdidas. 3.o) Memoria. 4.o) Consideración del informe del Síndico.

Se comunica que queda abierto el registro de acciones de acuerdo al artículo 37 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 6 de 1951. — El Directorio.

12.00 Oct.9-14144-v.oct.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se hace saber que la sociedad "JUAN J. GAMBETTA y CIA. LIMITADA", quedó totalmente disuelta a partir del 31 de Marzo de 1951, debiendo presentarse los interesados en Paraguay 1091 (escribano Molla), dentro del término legal.

$16.00 Set.25-13180-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor JOSE ANTONIO LORENZO PETITO MORZA, ha vendido a los señores Carlos Lavandeira y Emilio Rudiac la casa de comercio que en el ramo de "panadería, comestibles y bebidas fermentadas", posee en esta Capital, calle Joaquín Requena número 2135. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del Escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires número 500. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — José Antonio Lorenzo Petito Morza. — Carlos Lavandeira. — Emilio Rudiac.

$32.00 Oct.8-13973-v.oct.31.

CESION DE CUOTA

Resolvimos disolver la sociedad "Méndez y Méjica", que está instalada con florería en la Avda. 8 de Octubre N.o 4121, desligándose de la misma el señor Manuel Méndez. Activo y pasivo a cargo del señor Ulises Méjica, con el mismo domicilio. — MANUEL MENDEZ. — Ulises Méjica.

$16.00 Oct.16-13933-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender el comercio en el ramo de ferretería, bazar y pinturería", ubicado en General Flores N.o 2858. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1951. — JULIO CESAR CERVIERI.

$16.00 Oct.1.o-13564-v.oct.24.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 13 de Octubre de 1951, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan C. Gómez N.o 351, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de Junio de 1951, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1950-1951; 4.o) Elección para integrar el Directorio de dos miembros titulares y de cinco suplente; 5.o) Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1951-1952; 6.o) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 9 de Octubre de 1951, en las oficinas de la Sociedad, domicilio arriba señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Setiembre 27 de 1951. — El Directorio.

$40.00 Oct.4-13720-v.oct.16.

"CARASSUS Y DOMINGUEZ LTDA."

Se constituyó en Sociedad Limitada por ante el escribano O. Vitiritti, el 18 Setiembre de 1951, contrato inscripto Registro Público Comercio a cargo Juzgado Civil 2.o turno N.o 54, fojas 112 y siguientes, L.o 6, Contratos sociales. Características: Socios: Federico Carassus y Agustín y Domingo Domínguez Pérez. Objeto: Explotación negocios ramos Casas Cambios en general. Razón social, denominación y domicilio: "Carassus y Domínguez Ltda.". "Cambio Universal", Colonia 902. Montevideo. Capital: Pesos 30.000.00 Aportados por partes iguales. Plazo: 5 años, prorrogable anualmente. Administración, uso firma social: De 3 socios dos de ellos. Ejercicios: 1.o Julio - 30 Junio. Pérdidas y ganancias: Proporcional capital aportado.

$16.00 Oct.4-13843-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto vender a Domingo Alvarez el comercio en el ramo de taller mecánico y chapista que gira en la calle Chaná N.o 2043 bajo la denominación "HERGUIZ Y PARIZEK" Los acreedores deben de presentar sus créditos en Sarandí 364, escribanía Iannino, de 18 a 19 horas, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951.

$16.00 Set.22-13004-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender el señor Kadesh Gershinowitz el comercio en el ramo de hotel sito en Sarandí 522. Los acreedores justificarán sus créditos en el comercio. — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — CIPRIANO SUAREZ.

$13.60 Oct.8-14006-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARCOS CANTARO, Casa Cabal de artículos para hombres, 18 de Julio 1437, venderá el activo libre a René Klein. Los créditos se presentan en Cerrito 594, Escribanía Fon-Amor y Fernández.

$6.80 Oct.8-13958-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que prometí vender al señor José Gerpe, el bar "Buen Camino", Camino Carrasco N.o 4197. Los acreedores deben presentarse en dicho local. — JUAN GUGIC.

$8.00 Set.29-13457-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26 de Setiembre 1904 comunico prometí vender mis carnicerías "Modelo", "Coloniense" y "Real de San Carlos". ubicadas en la ciudad de Colonia y Real de San Carlos. Acreedores presentarse en mi domicilio de la Avenida Artigas, ciudad de Colonia. — JUAN BAUTISTA CURUTCHET.

$16.00 Oct.1.o-13585-v.oct.24.

VENTA DE CARNICERIA

Ante Diamantino Méndez venderé a Guillermo Sotelo la carnicería ubicada en Avenidda Millán 4166, esquina Casaravilla. Acreedores a escribanía, Rincón 487, piso 8. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — ADOLFO ALONSO.

$16.00 Oct.9-14076-v. nov.1.o

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán N.o 175, el día 26 de Octubre del corriente, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1950 y 31 de Julio de 1951. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Retribución del Directorio y Síndico. 4.o) Reforma de estatutos y aumento del capital. 5.o) Elección de dos Directores, Síndico y suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$36.00 Oct.9-14160-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Manuel Martins Ministro, mi comercio en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, calle General Hnos 5206. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en dicho comercio. — GREGORIO D'ANGELO.

$13.60 Oct.9-14032-v.otc.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender la pensión familiar de mi propiedad, que gira en la calle Piedras N.o 310, al señor Remigio Gómez Gómez. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. dentro del plazo legal. — Montevideo. Octubre 1.o de 1951. — ESTER SZTAYNFELD PANTIRER.

$13.00 Oct.9-14043-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Domingo Pallas nuestra carnicería situada en la calle Juan Rosas N.o 4395 de esta ciudad. Acreedores a escribanía Navia. Rincón 432, escritorio 13. — RAMIRO ALENDE DURAN. — ANGELA P. DE ALENDE. — Domingo Pallas.

$13.60 Oct.9-14065-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento subscripto el 14 de Agosto de 1951, se disolvió totalmente la sociedad de responsabilidad limitada "RUOCCO y LISIAK LIMITADA", constituída por contrato social de fecha 22 de Agosto de 1949, inscripto con el N.o 403 al folio 1012 y siguiente del libro número 1. de contratos sociales a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, integrada por don Humberto Ruocco Trinchitella y don Sergio Lisiak Jasep y cuyo plazo de duración era de cinco años a contar de la fecha de su constitución. Acreedores e interesados presentarse en la calle Domingo Petrarca N.o 918 de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Humberto Ruocco. — Sergio Lisiak.

$20.00 Oct.9-14077-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que la sociedad "BARRENECHEA, GONZALEZ y LEON" ha prometido vender a don Benjamín Winokur el comercio que en los ramos de bazar y electricidad tiene establecido en la Avda. San Martín N.o 2661, procediendo simultáneamente a su disolución. Acreedores presentarse en calle Carapé 2072 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — Octavio Barrenechea. — Casimiro González. — Eduardo León.

$27.20 Oct.9-14090-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que se disolvió parcialmente al 31 de Julio próximo pasado y en cuanto al socio Antonio Machado, la sociedad comercial colectiva "MACHADO HERMANOS", que con la denominación de "Los dos Leones" y en el ramo de elaboración de fideos y pastas frescas gira en el local de la calle Yaguarón N.o 1327, en cual deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 23 de 1951. — "Machado Hermanos". — Antonio Machado.

$27.20 Oct.9-14091-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que se disolvió totalmente la Sociedad "EL GAUCHO", razón social "IROZ Y LAGUARDIA", integrada por Angel Ricardo Iroz D'Alesandro y Ernesto Salvador Laguardia Arteaga, quedando Iroz D'Alesandro a cargo del activo y pasivo. Los acreedores deberán presentarse en Ciudadela N.o 1272, según ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951.
$12.80 Oct.4-13760-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, comunicamos al comercio en general, que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Justicia número 2202, firmado entre el señor PRIMITIVO ALVAREZ INFANZON, Ignacio Caruncho y Manuel Castañeda, haciéndose cargo nuevamente del negocio, el señor Primitivo Alvarez Infanzón. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1951.
$19.20 Oct.4-13704-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Uruguayana número 3368, al señor Martín Leib Mihaj. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1951. — ANTONIO FRANCISCO y VICENTE DOMINGUEZ NOVO.
$12.80 Oct.4-13705-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y billar, sito en la calle Emilio Romero número 904, al señor Eusebio Sergio Isaurralde. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Setiembre de 1951. — DIEGO LAMAS. — NARCISA TORRES DE LAMAS.
$12.80 Oct.4-13707-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina "Sanjurjo", avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de garaje, venta de nafta, aceite y accesorios, sito en la calle Cerrito N.o 272 a los señores Toros Gurunlian y Juan Cándido Viñoly. (Ley 26 de Setiembre 2904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1951. — JUAN REINE.
$12.80 Oct.4-13703-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que quedó sin efecto el compromiso de compra venta de la panadería La Nueva Ibérica calle Uruguayana 3379, Haciéndose cargo nuevamente el señor José Pita García a partir del primero de octubre de 1951. Acreedores a 25 de Mayo 369. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1951. — HORTENCIO PORTELA. — JOSE PEREZ AMORIS. — José Pita García.
$16.00 Oct.4-13711-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se comunica que se ha rescindido el compromiso del comercio ramo almacén, calle Arrieta 3450, entre el señor CAYETANO IPOLITI y TOROS GUEDIKIAN. Acreedores presentarse en O.A.S.I.C.
$16.00 Oct.4-13724-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender al señor Luis J. Luzón, toda la cuota social que me corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "Bar Luzón" y la razón social "Luzón y Fígoli", ubicada en la calle Siera N.o 1533, citándose a los que se consideren acreedores, para que, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, concurran dentro del término de treinta días, a la calle Rincón N.o 630 (estudio del escribano Castro Vannelli), a percibir el importe de sus créditos. — LUIS A. FIGOLI.
$25.60 Oct.5-13858-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender al señor Enrique Natalevich, el negocio que gira en esta plaza, en el ramo de importaciones de máquinas para industria, ferretería, bazar, barraca, juguetería y exportaciones en general, y la razón social "Emilio Reik", con sede en la calle Sarandí N.o 333, escritorio 7, citándose a los acreedores de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, a que concurran a la calle Rincón N.o 630 (estudio del escribano Amílcar Castro), dentro del término de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — EMILIO REIK.
$25.60 Oct.5-13859-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Luis Ferrer el café y bar sito en la calle 26 de Marzo 3353 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Setiembre 23 de 1951. — ENRIQUE MARCHESI. — FRANCISCO LUIS FERRER.
$12.80 Set.28-13398-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de Clemencia A. Pérez de Gaite y Esther Guerra el almacén, frutas, verduras y fermentadas, sito en Pedro Primero 786, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Setiembre de 1951. — TERESA DIAZ DE COUSTE. — ANDRES COUSTE. — Clemencia A. Pérez de Gaite. — Esther Guerra.
$12.80 Set.28-13399-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos prometido vender a don Antonio Recouso Varela, el café y bar ubicado en esta ciudad en calles Héctor Miranda y Aparicio Saravia. Acreedores en "Escribanía Perrone". — Canelones, Setiembre 15 de 1951. — MARIO ALBERTO CECCHIZ. — RITA ALANIS DE CECCHIZ. — LUIS ALBERTO ROCCA.
$16.00 Set.24-13170-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Elías Hofstadter ha vendido al señor Krikor Bakerdjian, la casa de comercio que en el ramo de carnicería posee en esta Capital, con frente a la calle Dalmiro Costa N.o 4252, empadronado en la Dirección de Impuestos Directos, Sección Patentes de Giro, con el N.o 41478. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — ELIAS HOFSTADTER. — Krikor Bakerdjian.
$32.00 Set.24-13082-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Nos hemos comprometido disolver la Sociedad que gira en Tacuarembó, calle Ituzaingó 243, bajo la razón "LA VOZ DEL PROGRESO LIMITADA". Acreedores presentarse en Montevideo, calle Julio Herrera y Obes 1240. Ley 26|9|1904. — Setiembre de 1951. — Carlos Manuel Suanes Ibarra. — Elbio N. Acosta.
$16.00 Set.24-13115-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura autorizada en Montevideo, el 30 de Mayo de 1951, por el escribano Matilde Balarini Reca, la sociedad de responsabilidad limitada MANUEL RODRIGUEZ E HIJO, transfirió su activo y pasivo a Rodrap S. A. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Piacenza, San José 1413. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951.
$21.60 Set.29-13501-v.oct.18.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que con esta fecha se ha prometido disolver parcialmente la firma que en el ramo de taller mecánico denominada "ERMA" que bajo la firma de Olivera y Badano, gira en esta plaza integrada por los socios Febrino Olivera y María Raúl Badano, debiendo separarse de ella el socio señor Badano. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en el estudio del escribano Eudoro Arias, Juncal 1470, Ap. 3. — Febrino Olivera. — Mario Raúl Badano.
$25.60 Set.29-13502-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don Ramón Silva, el comercio que en el ramo de bar y licencias alcohólicas giraba en Empalme Olmos, Canelones. A los efectos dispuesto por la ley los acreedores deberán presentarse en el mismo con los justificativos de su créditos. — Empalme Olmos, Agosto 7 de 1951. — PEDRO ARNOLDO HERNANDEZ.
$24.00 Set.26-13279-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. El señor Elido Galvez traslada su comercio ubicado en la calle 20 de Febrero N.o 2317, a la calle Brazo Largo N.o 3757, y a la vez promete vender el giro de bebidas alcohólicas al señor José García. Acreedores presentarse a las referidas oficinas. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — ELIDO GALVEZ. — ADA CHIGGIA DE GALVEZ.
$20.40 Oct.1.o-13592-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a Oscar Scaglia y Nelly De Gregorio la casa de peinados establecida en Juan Paullier 1646. Acreedores presentarse en Oficinas Uruguay, Cerrito 685, escritorio 5. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1951. — BLANCA AMPARO RODRIGUEZ.
$12.80 Oct.6-13895-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a don Juan Sarti el almacén de comestibles, sito en Güemes N.o 3008. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre de 1951. — PEDRO CASTILLO. — MARIA Q. C. DE CASTILLO.
$12.80 Oct.6-13892-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficinas de Balances "Antonio M. Blanco" (Valparaíso 1269), he prometido en venta al señor Faustino Antelo Vecino, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas embotelladas, sita en la calle Pantaleón Artigas N.o 4001 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — JOSE POSE VILLAR. — JESUSA P. DE POSE.
$19.20 Oct.6-13920-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica que con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), se ha dejado sin efecto la promesa de compra-venta formulada con el señor Luis Alberto González por el despacho de bebidas alcohólicas de mi propiedad sito en la calle República N.o 1680 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Jacinto J. Revello.
$19.20 Oct.6-13919-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 18 de Abril del año en curso, entre los señores Piquero y Berninzoni y el señor Amador Méndez, relativo al comercio sito en la Avenida Agraciada número 2350 esquina San Martín; y a su vez los señores PIQUERO y BERNINZONI lo prometen en venta desde esa misma fecha, a los señores José Varela Pena y Celso Rodríguez Vázquez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Agosto de 1951. — Amador Méndez. — Carmen Corbo de Méndez.
$25.60 Oct.6-13706-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la venta a Felicita R. de Beltrán, la provisión calle Chayos 4830. Acreedores: Balanceador Vila, Justicia 2087. — Montevideo, Octubre de 1951. — GERONIMO PEREZ.
$6.40 Oct.6-13887-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle Alberto Flangini N.o 802, que gira en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas, al señor Angel Mario Figallo. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — JULIO BENTANCOR. — EDUARDO SAIBENE. — VIRGILIO VERDE.
$19.20 Oct.6-13886-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Emilio Rudiac ha vendido al señor Romeo Piovanotti Ruette, la casa de comercio que en el ramo de panadería y despacho de bebidas fermentadas posee en esta Capital, calle Ramón Anador N.o 2767, empadronado con el N.o 24706, en la Dirección General de Impuestos Directos Sección Patente de Giro. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la Escribanía de Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — EMILIO RUDIAC. — ROMEO PIOVANOTTI RUETTE.
$32.00 Oct.6-13712-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Gerardo Ems nuestra parte en la "Tintorería Escandinavia", sita en Ejido 1129, quedando el activo y pasivo a cargo de dicho ex socio. Acreedores en el mismo comercio. — OTTO STRAUSS GRADWOHL. — EMMA ROTHSCHILD DE STRAUSS.
$19.60 Oct.5-13826-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 432 del Código de Comercio, hacemos público, que hemos declarado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de "MULLER HERMANOS", continuando en el giro comercial el subscripto Walter H. E. Müller, calle Brasil 3151. — Fray Bentos, Setiembre 21 de 1951. — Ana E. Müller. — Walter H. E. Müller.

$24.00 Oct.13-14267-v.nov.8.

"TALLERES BROMYROS S. A."

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 29 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1951 a las 17 y 15 horas, en el local social, calle Paysandú N.o 935, piso tercero de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, corerspondientes al ejercicio 1950|1951. 2.o Elección de Síndico titular y suplente. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente. — Los señores accionistas que desen formar parte de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Secretaría de la sociedad hasta tres días hábiles antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los esttutos. — El Directorio .

$10.80 Oct.11-14192-v.oct.15.

CIMESA S. A.

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1951 a las 14 horas, en el local social, calle Yí N.o 1411|17, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación del Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — El Directorio.

$4.80 Oct.13-14302-v.oct.15.

QUEIROLO Y BIGONI S. A.

QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 7.o y 17 inciso E) de os estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 1951, a la hora 19 y 30 en la calle Galicia 2170 de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio B) Memoria. C) Estados de resultados y situación. D) Informe del Síndico. E) Distribución de utilidades. F) Forma de pago del dividendo. G) Designación de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente. H) Remuneración al Síndico I) Designación de dos accionistas para firmar, con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea. — De los estatutos. Artículo 6.o: Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. La inscripción puede hacerse depositando las acciones en la Gerencia o entregando un certificado extendido por un Banco o una empresa comercial o industrial, en este caso, a satisfacción del Directorio, en el que conste el depósito En los casos que se presente certificado, este documento indicará a nombre de quién está hecho el depósito. Artículo 15 inciso tercero: Los Directores y sus suplentes deberán ser accionistas y serán elegidos a mayoría de votos por medio de listas inscriptas en la Gerencia, hasta tres días antes al de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1951. — Enrique Queirolo, Presidente. — Aldo Queirolo, Secretario.

$21.60 Oct.11-14290-v.oct.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Natalio P. Montero mi casa de comercio que en el ramo de bazar y ferretería, tengo establecido en la avenida San Martín 2443 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1951. — JOSE ALONSO GONZALEZ. — CONSUELO FIEIRIA DE ALONSO.

$20.40 Oct.13-14292-v.nov.1.o.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la reparación de la chimenea de ladrillos del Hospital Militar Central, de acuerdo con los pliegos y memoria descriptiva confeccionada al efctoc, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo No 269. Las propuestas serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados el día 19 de Octubre corriente a la hora 15 — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — El Director Arquitecto

(Cuenta corriente) Oct.15-22917-v.oct.19.

DIRECCION GRAL. DE IMPUESTOS DIRECTOS

EMPADRONAMIENTO

Relación letras A, C y D

Padrón	Nombre
16.541 al 16.224,	José R. Calvetti.
16.955	Abraam Galun.
80.487	Carmen Fornello. Blanca Fornello de Rioifi y Carlos F. Rioifi.
93.808	Reinaldo Ramos.
94.923	Blas Rossi Masella.
95.164	Mario Mier Velázquez.
97.788	María Blanca L. de Bancalari.
97.802	María M. de Sarotto.
98.584	Paula B. de Bonani.
98.735	Julio Rotunno.
98.847	Rodolfo Gasaman.
98.983	Simón Jalife.
99.862	Floreal Llabrés.
103.006	M. B. Gutiérrez Guichón de Zambra Arcos.
103.037	María Elida Vicenzo.
105.172	Carlos Bettosini y Josefina Albisetti de Bettosini.
105.220	Celiar Latierro.
105.225	Szaiko Okon.
106.128	Marta Collazo Silveira.
106.267	Teodoro de la Fuente.
106.402	Aida Maurín.
107.015	Abraham Jalife.
107.831	Lorenzo Monduerl.
108.243	Juan José Isnardi.
108.765	Alfredo Santo.
109.624	Epsa. y Roger Salmon.
111.855	Rafael A. Otero.
111.894	Martín Olivera.
111.907	Juan Di Matteo.
116.467	León Halegua.
120.360	Elida A. V. de Quijano.
121.336	Ventura Porta e Ilda O. Castelli de Schvendner.
121.894	Augusto Antonio García.
120.228	Manuel Castellano.
121.601	Walter Delgado. Juan Genta y Hortencia G. de Delgado.
121.801	Matilde Cambón de Ugarte.
121.350	Homero Clara Menéndez.
121.781	Vilmo Tedeschi.
122.459	Fernando A. Monzani.
123.289	Braulio Barboza.
123.840	Carlos Verdier.
123.926	José Rodríguez.
125.071	Jacinto Favilla.
125.309	Carmen F. de Collazo.
125.520	Carlos A. Jaume.
126.378	Antonio Cetinic.
126.394	Cirilo R. Molino.
126.532	Luis Tancredi.
126.603	María L. de Gulissano.
126.619	Daniel Pérez.
127.572	Alberto C. Laborde.
128.379	Rogelio Gesteiro.
128.455	Vicenzo Pascale.
128.812	Emilio I. Pina.
129.945	Andrés Selave.
130.389	María Rossi Padia.
130.431	Francisco Jorge.
130.623	Juan Ladanyi.
131.368	Gualberto Pi
131.378	José María D'Angelo.
131.535	Alejandro Buongiorno.
131.550	Donato Pascale.
132.078	Nicolás Barrancos.
132.191	Aurelio Gómez Testa.
132.300	Alberto López.
132.333	Sarkis Bakalian.
132.885	Esteban Tonarelli.
132.984	Sixto Possamai o Sisto Fossamai.
175.741	Nemecio O. Arzúa.
175.782	Pedro Zaballe.
176.675	Manuel Ruby Silveira.
176.741	Francisca Noble de Arias.
176.758	Juan Pablo Crotta y Emilio Dangiolillo.

Vencido el plazo se empezará a cobrar el recargo de ley.

(Cuenta corriente) Oct.15-22922-v.oct.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 767

Grilletes y guardacabos

Apertura: 13 de Diciembre de 1951, hora diez en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, tercer piso. — Montevideo, 15 de Octubre de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Oct.15-22919-v.oct.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

SECCION PROVEEDURIA

Licitacin pública N.o 18|51

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una unidad amplificadora de poder para telegrafía en onda continua pura, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Diciembre de 1951 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Octubre 1951. — Enrique R. Spinosa, Jefe de la Sección Proveeduría

(Cuenta corriente) Oct.15-22924-v.oct.23.

U. T. E.

ADQUISICION DE UN SOLAR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir un solar en las dimensiones aproximadas de 300 metros cuadrados, de 10 metros de frente, dentro del perímetro limitado por las calle: Juan Lavalle, Ganaderos, Mazangano y Laguna Merín.

Las propuestas se reciben en la sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, octavo piso, de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 29 de Octubre de 1951. Inclusive. — Montevideo, 13 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.15-22920-v.oct.19.

U. T. E.

ADQUISICION DE SOLARES EN CANELONES Y DURAZNO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir dos solares: uno en la ciudad de Canelones de 400 metros cuadrados aprox. dentro del perímetro limitado por las vías del F. C. C. del U., Fco. Soca, Paysandú, Martínez, Monegal, José E. Rodó, Santa Rosa, Míguez, Pando y Ma A. de Suárez; y otro en la ciudad de Durazno de 400 metros cuadrados aprox., dentro de la planta urbana de dicha ciudad.

Las propuestas se reciben en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, octavo piso, de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 8 de Noviembre de 1951. Inclusive. — Montevideo, 13 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.15-22921-v.oct.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BONIFACIO GERARDO RAMOS PERALES, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3190, apartamento 3, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Tabla de comisión y liquidación de alquileres", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 Oct.15-14361-v.oct.25

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64245. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José Estefanell S. A., de Paysandú, (Uruguay), solicitan registrar la marca "LA ROPEYA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.15-14325-v.oct.25.

ACTA N.o 64247. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Virginia S. A., (Montevideo), ...

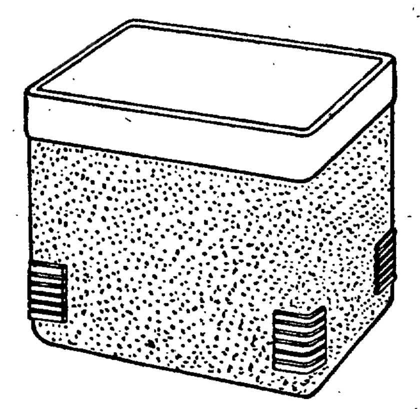
cita registrar la marca "CHAPADUR" para las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-14326-v.oct.25.

ACTA N.o 64250. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Oct.15-14367-v.oct.25.

ACTA N.o 64249. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 12 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Oct.15-14368-v.oct.25.

ACTA N.o 64248. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Virginia S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca "FIBRADUR" para las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-14327-v.oct.25.

ACTA N.o 64263. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha José Alonso González, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "IMPERIO" para distinguir artículos de las clases 6 y 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.15-14393-v.oct.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 8860. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha la señorita Esther Ruchel Korner Rosenwald, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Empleo del polvo o "café" de higos, para obtener un nuevo producto denominado "Higolín" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$13.50 Oct.15-14175-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. Tramo: Cardona - Arroyo Grande. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 2323. Propiedad de Gregorio Ferreira. Padrón N.o 6233. Area: 5538 metros cuadrados 77.

Ramal de Ruta N.o 12. Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3738. Propiedad de Juana Godoy y otros. Padrón N.o 7441. Area: 854 metros cuadrados 80.

Ruta N.o 21. Tramo: Carretera Nueva Palmira Carmelo por Paso de Camacho. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 1065. Propiedad de Suc. Pedro C. Giribone. Padrón N.o 4666 (parte). Area: 4037 m.2.

Ramal Ruta N.o 12. Tramo: Colonia Miguelete - Carretera Nueva Palmira - Cardona. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3770. Propiedad de Suc. Daniel Germanet. Padrón N.o 3305 (parte). Area: 1 hectárea 3677 m.2 45.

Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Ruta 21 - Ruta 55 (Colonia Campana y Arrue). Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3757. Propiedad de Antonio Jacinto Marchetti. Padrón N.o 9984 (parte). Area: 8592 m.2 07 dm.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.15-22932-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Carmen - Puntas de Herrera. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Durazno.

Expediente N.o 2613. Propiedad de Pedro de Los Reyes. Padrón N.o 1240. Area: 8 hectáreas 9657 m.2 50.

Ramal de Ruta N.o 5. Tramo: Carretera Estación Molles - Arroyo Baqueano. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Durazno.

Expediente N.o 3500. Propiedad de Saturna H. Ballero de Castro. Padrón N.o 1374 (parte). Area: 7 hectáreas 1519 m.2 84 dm.2.

Ruta N.o 14. Tramo: Camino Tejera - El Carmen. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno.

Expediente N.o 401. Propiedad de Natividad Dematteis de Lorenzi. Padrón N.o 923 (parte). Area: 5 hectáreas 5722 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.15-22933-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 42. Tramo: Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 1557. Propiedad de Fructuoso Espíndola León. Padrón N.o 10460 y 6662 (partes). Area: 6 hectáreas 2911 m.2 90.

Ruta N.o 42. Tramo: Arroyo Sarandí - Castro. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 1425. Propiedad de el Estado (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal). Padrón N.o 5993 (parte). Area: 1 hectárea 4508 m.2 28.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.15-22934-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos Aiguá. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 3034. Propiedad de Eufronio Cabrera. Padrón N.o 10391. Area: 8110 m.2

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 3183. Propiedad de Suc. Cándido Medina. Padrón N.o 5779. Area: 3134 metros cuadrados 0578.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.15-22926-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 6. Tramo: Accesos al puente al Hospital paso Real. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 200. Propiedad de Mario Díaz Piegas. Padrón N.o 1792 (parte). Area: 2 hectáreas 8710 m.2 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.15-22927-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá - José Pedro Varela. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente N.o 3977. Propiedad de Guillermina Roque de Díaz y Bartolomé Díaz (hijo). Padrón N.o 1063 (parte). Area: 5 hectáreas 8218 m.2 18.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.15-22928-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 43. Tramo: Ruta 5 - Achar. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3825. Propiedad de María Tanoira. Padrón N.o 2330 (parte) Area: 4351 metros cuadrados 31.

Ruta N.o 43. Tramo: Ruta 5 - Achar. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3989. Propiedad de Enrique Hauw. Padrón N.o 3966. Area: 2680 m.2 90 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5. Tramo: Paso de los Toros - Tacuarembó. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 1336. Propiedad de Eugenia Quadros de Carbonell. Padrón N.o 2382 y 2377 (parte). Area: 40 hectáreas 7248 metros cuadrados 2537.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.15-22929-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Sobre Arroyo Solís Grande. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4162. Propiedad de Suc. Julio Fabregas. Padrón N.o 15008. Area: 7 hectáreas 0535 m.2 16.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones - Sauce a Paso de Calleros. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4292. Propiedad de Pedro Sokolovich. Padrón N.o 9014 (parte). Area: 5912 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.15-22930-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de

urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 19. Tramo: Desvío Pueblo 18 de Julio para camino de tropas. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2436. Propiedad de Suc. José Gatti. Padrón N.o 2752. Area: 7 hectáreas 6402 m.2 25.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.15-22931-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|51
Primer llamado

Se llama a licitación pública. por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 36. Demolición y reconstrucción del puente sobre arroyo Colorado Grande ("Puente Santos") (Departamento de Canelones). Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 6 de Noviembre de 1951 a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.15-22918-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de ladrillos, tejuelas, caños y otros materiales de desagües, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre próximo a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Octubre de 1951. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.15-22925-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7772 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a servidumbres "non-edificandi" en la esquina formada por las calles Timoteo Aparicio y Vigodet el inmueble siguiente: Padrón 141.617, propietario Hrant Achchian, superficie aproxidada 65 m.c. 11. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita al propietario mencionado, o sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 4 de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.15-22898-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 909

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de hasta 100 trajes de brin, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 23 de Octubre del corriente a las 16 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.
(Cuenta corriente) Oct.15-22939-v.oct.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 819

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de pedregullo y gravilla, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábile sen horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390. (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas, el día 23 de Octubre del corriente a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.
(Cuenta corriente) Oct.15-22936-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 882-A

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la adquisición de diversos muebles en madera, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 18 de Octubre del corriente a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.
(Cuenta corriente) Oct.15-22935-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública para la confección de los siguientes elementos:

Licitación N.o 913 — Clisés, a utilizarse en el Boletín Estadístico Municipal. Apertura: día 22|10|51. Hora: 16.

Licitación N.o 915-A — Clisés, a utilizarse en la impresión de la memoria correspondiente al Departamento de Arquitectura. Apertura: día 22|10|51 a las 17 horas.

Licitación N.o 915 — Impresión de la memoria correspondiente a la labor desarrollada por cada una de las reparticiones dependientes del Departamento de Arquitectura. Apertura: día 24|10|51. Hora: 15.

Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), todos los días hábiles en horas de Oficina, mediante el pago de $ 1.80 cada ejemplar.
(Cuenta corriente) Oct.15-22938-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado, proyectados para determinados tramos de las calles: 12 de Octubre, Del Fuerte, Avenida "A", Avenida "B", Montecarlo, Ferrara. Oficial N.o 1 y Oficial N.o 5, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas para dicho acto, se efectuará el día 26 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, esta licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. Palacio Municipal 7o. piso.
(Cuenta corriente) Oct.15-22937-v.oct.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 15 de Octubre de 1951

8.a Sección

MOISES COHEN, 25 años, soltero, empleado,do, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1331 y SARAH ABREVAYA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1331.

10.a Sección

DIEGO ARTURO SEDRES, 35 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Amberes 5908 y LEILA ANDREA RODRIGUEZ,32 años, soltera, argentina, domiciliada Amberes 5809.

UBALDO ROMANO, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado C. Lalleman 1623 y BARIA DEL CARMEN LOPEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Lallerman 1623.

11.a Sección

LUIS ALBERTO TREZZI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zumarán 4908 e IRMA PAULINA DENIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zumarán 4908.

DARWIN RUBENS OXANDABARAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3317 y JUANA ELISA CASELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada O. Martínez 3324.

CLEOFE LEONEL GOMEZ, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Belén 2575 y MARIA LUISA STRAFFURIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Idelfonso García 4381.

LEONCIO CORALIO VARELA, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oyarvide 3288 y ANGELA TEIJEIRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarvide 3288.

ALBERICO TOMAS PEREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Debali 3213 ap. 2 y MARIA MERCELES PONCE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zumarán 5005.

OMAR MICHELENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 3056 y NELIDA PISONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3080.

13.a Sección

RUBENS OMAR BALADO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1770 y MARIA CELIA BELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3772.

ELIDO ALBERTO ROSSY FERNANDEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4223 y ELSA VIOLETA FRANCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1563.

MARIO BONAVITA, 22 años soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Holanda 1742 y LILIAN GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1742.

18.a Sección

OSVALDO TORRES PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1364 y WALKIRIA CASELLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1472.

HECTOR BAVASTRO, 33 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado avenida Brasil 2709 y NELLY NOEMI CAVALLARO, 31 años soltera, oriental,o domiciliada Juan B. Blanco 1099.

PEDRO DE NEGRI, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Arazatí 1184 y TERESA ELVIRA PUGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3080.

GIACOMO CARGONE, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Joaquín Núñez 3130 y LILLIANA BOSIO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Joaquín Núñez 3130.

19.a Sección

OSCAR ARMANDO LOPEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2039 y MARIA OTILIA LUZARDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2039.

JUAN ZOLOTUJIN, 62 años, soltero, rentista, ruso, domiciliado Guaviyú 2582 y ESTEFANIA NOVICOV 49 años, soltera, rumana, domiciliada Guaviyú 2582.

20.a Sección

LUIS ALBERTO MIGLIARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4262 y MARIANA PAULINA DEL CASTILLO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4589.

JUAN ALBERTO YACOBE, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado La Marina 121 y YOLANDA ORTIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Visca 4287.

ULPIANO JUVENAL OLMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 3279 y RAMONA JUANA SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 4158.

JUAN CARLOS WALTER QUINTANA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Romero 380 y OLGA GLADYS CERRUTTI 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4081.

ANTONIO DELGADO, 75 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Marcos Muñoz 126 y DELFINA ABELLA, 74 años, soltera, española, domiciliada Marcos Muñoz 126.

ANTONIO EZCURRA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 4712 y MARIA ISABEL ZUGASTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada V. de Gama 3827.

FRANCISCO RENNA, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Conciliación 3967 y OLGA MIRTA FROSTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4045.

JULIO CESAR SIRE, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Joaquín Pose 637 y BLANCA BALLARRE, 23 años soltera, textil, oriental, domiciliada Timote 5135.

JOSE LEBOSO, 20 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4592 y ELIDA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4592.

JULIO MORANDEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4447 e ISABEL ESMERALDA SAENZ, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Campeche 4524.

MIGUEL PARISI, 40 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes

1968 y CARMEN ZARA BRITOS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. de Sena 4359.

22.a Sección

CARMELO CLEMENTE VEGLIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3439 y NELIDA MIRABALLES, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. Rosas 4159.

$2.00 P|p. v.oct.17.

14.a Sección

JOSE KIRIAKIDIS, 31 años, divorciado, comerciante, griego, domiciliado Dragones 3536 y ORORA TOTH, 28 años, soltera, empleada, yugoeslava, (ciudadana legal), domiciliada Dragones 3536.

v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENEROSO MASEDA o MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.15-14365-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "Teresa Dilma Caetano contra Sucesión de MARIO SEPAROVICH. Investigación de paternidad, posesión de estado civil y petición de herencia". (Libro 44, folio 68), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores del expresado causante Mario Separovich, a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$48.00 Oct.15-14331-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que por resolución de fecha 31 de Agosto próximo pasado, se autorizó la emancipación del menor EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS, de conformidad con lo que disponen los artículos 281 del Código Civil y 10 inciso 1.o) del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 Octubre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$2.40 Oct.15-14384-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Oct.15-14383-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO PEDRO SERVENTE MUSSO en la que el apellido materno aparece como "Mussio" debiendo decir: Musso por ser este el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.15-14329-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EDELFINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$12.00 Oct.15-14323-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SCORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.15-14321-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOSE PANIZZA o PABLO PANIZZA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.15-14387-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CAZAUX o CAZEAUX o CASOU o CASAUX o CASOT DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.15-14388-v.oct.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de defunción y nacimiento de ISRAEL RAFAEL MONTAÑES, de nacimiento de JOSE FRANCISCO MONTAÑES, de nacimiento de JACINTO PROTO MONTAÑES, de nacimiento de CECILIO IGNACIO MONTAÑES, de nacimiento de ELIAS LIBERATO, de nacimiento de JUAN PEDRO MONTAÑES con VICTORIA RIVERO, de bautismo de JOSE DOMINGO RODOLFO, de defunción de RODOLFO MONTAÑES, de nacimiento de JOSEFINA MONTAÑES URIBARRI, de bautismo de GABRIELA ROSAURA MONTAÑES, de bautismo de JUAN PEDRO MONTAÑES, de defunción de JUAN PEDRO MONTAÑES, de nacimiento de MARIA ANTONIA UBALDINA MONTAÑES, y de nacimiento de VICENTE SILVESTRE CELESTINO DE LILLA MONTAÑES, donde aparece el apellido "Montañéz", debe decir: "Montañés"; B) En las de nacimiento de José Francisco Montañés, Jacinto Proto Montañés, Elías Liberato Montañés, de defunción de Victoria Rivero de Montañés, donde aparece el apellido de Ribeiro, debe decir: "Rivero"; C) En la de nacimiento de Cecilio Ignacio Montañés, de nacimiento de María Dolores Dominga Montañés y de bautismo de Juan Pedro Montañés, donde aparece el apellido materno "Ribero", debe decir: "Rivero"; D) En la de nacimiento de María Antonia Ubaldina Montañés y de bautismo de José Domingo Rodolfo Montañés, donde aparece el apellido materno como "Rivelro" debe decir: "Rivero"; E) En las de nacimiento de Elías Liberato Montañés, Israel Rafael Montañés y María Antonia Ubaldina Montañés, donde dice: "Vitoria Rivero", debe decir: "Victoria Rivero"; F) En la de matrimonio de Antonio De Lilla con María Antonia Ubaldina Montañés, de nacimiento de Vicente Silvestre Celestino De Lilla Montañés y de nacimiento de Orestes Juan De Lilla Montañés, donde dice: "Delilla", debe decir: "De Lilla"; G) En la de defunción de María Antonia Ubaldina Montañés de De Lilla, donde dice: "Delilla", debe decir: "De Lilla"; H) En la de defunción de Elías Liberato Montañés, donde dice: Elías Justo Montañés, debe decir: "Elías Liberato Montañés y en la de nacimiento de Clemente Rodolfo Montañés Uribarri, donde aparece el apellido materno como Iribarri, debe decir: "Uribarri". — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$90.00 Oct.15-14363-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ DE POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Raúl Calcagno.

$8.00 Oct.15-14336-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA IBERICA MARTINEZ CIRILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Raúl Calcagno.

$8.00 Oct.15-14337-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MALACRIDA o EDUARDO ANTONIO MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.15-14338-v.oct.25.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado. BERNARDO LINDNER, domiciliado en Sarandí 510, digo: Para optar el título de escribano ofrezco el testimonio de Salvador Junio y Víctor Junio, domiciliados en Sarandí 510, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Reciba el señor Juez la información, expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Lindner. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 Oct.15-14334-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertuar de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO BATTES o EUGENIO BATTES SOSA o SOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.15-14378-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO FOSSATI MONTI o MONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.15-14379-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BRUCHOU DE SITYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.15-14380-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO EISNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.15-14381-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUZA MENENDEZ DE GARAVAGNO o JESUSA MENENDEZ RODRIGUEZ DE GARAVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Oct.15-14382-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Florentina Ardoguén contra sucesores de MARIANA ARDOGUEN. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de Mariana Ardoguén, de Bernardo Ardoguén y

de doña Mariana Marmollón, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre ... de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Oct.15-14318-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Melgarejo, María Elsa contra JUAN FRANCISCO ISIDORO FIGUEROA. Divorcio unilateral", se cita llama y emplaza al nombrado Juan Francisco Isidoro Figueroa, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Oct.15-14392-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA FLORENTINO o FLORENTINO CORREALE DE MACRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
12.00 Oct.15-14377-v.oct.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VENTURA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.15-14369-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE SEXTO TURNO

Infracción ley 10 940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de sexto turno, en autos: "JOSE CESAR BENAVIDEZ VILLAFANE. Infracción ley N.o 10.940", se hace saber que con fecha 9 de Mayo de 1950, se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual, de acuerdo con los artículos 222, 241 y concordante del Código de Instrucción Criminal, 39 y siguientes de la ley 10.940, 46, 50, 60, 86, 104, 105, 106 y 126 del Código Penal, el procesado José César Benavidez Villafane, fué condenado como infractor de la citada ley 10.940, por vender carne de vacuno a mayor precio que el legal a la pena de tres meses de prisión, con suspensión condicional de la misma, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios, y daños y perjuicios. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Dardo Salgado.
$4.80 Oct.15-14339-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR JORGE ROGBERG BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 Oct.15-14391-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO ROSA CURBELO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice: "María Rosa, del sexo femenino", debe decir: "Mario Rosa, del sexo masculino". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 17 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.
(Auxiliatoria) $12.00 Oct.15-14344-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTILIANO SUAREZ DA PORCINCULA o QUINTILIANO SUAREZ DA PORCINCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Oct.15-14352-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO BALAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1951. — Eulogio Gadea Giago, Actuario.
$8 00 Oct.15-14345-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL GEYMONAT, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Oct.15-14346-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES REBUFAT, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Oct.15-14347-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BERTINAT DE LAUTARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 31 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.15-14370-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ACKERMAN o ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Oct.15-14348-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LILA KEIRAN DE ROQUETA, JUAN ALBERTO ROQUETA, MARGARITA JULIA ROQUETA y DOROTEO o DOROTEO MARIO o MARIANO ROQUETA o ROQUETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Oct.15-14349-v.oct 25.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MUSTON GARDIOL, ELENA BERTA y TEODORO BENJAMIN. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Abril último, se declaró en estado de incapacidad a Elena Berta y Teodoro Benjamín Mustón Gardiol, designándose curador del mismo a su padre don Benjamín Mustón, cuyo cargo le fué discernido con fecha 6 de Junio último. — Colonia, Agosto 13 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Oct.15-14350-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENERIA SOSA O NEREA SOSA PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 8 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
$12.00 Oct.15-14353-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de PEDRO MARTINEZ y doña HIDA CAROLINA EBERT DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 6 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
$12.00 Oct.15-14354-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D Pereira, dictada en autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Segunda copia de escritura". (libro 25, folio 584), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ANTONIO CORTES, sus sucesores y todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1985, ubicado en la 8.a Sección de este Departamento y compuesto de una hectárea, seis mil doscientos noventa y cinco metros, para que dentro del referido término comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se tentará la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Minas, Octubre 1.o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.15-22923-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA DEMARCHI DE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Octubre 3 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$12.00 Oct.15-14362-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGGIOLO o MAYOLO DE ESQUIROZ o ESQUIROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Octubre 2 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.15-14357-v.otc.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 2 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.15-14358-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FAGETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 2 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.15-14359-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PERDOMO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Paysandú, Octubre 2 de 1951. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$12.00 Oct.15-14356-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIERA o JUAN MARIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Oct.15-14372-v.oct.25.

ACEROMETAL, SOCIEDAD EN COMANDITA

SORTEO DE OBLIGACIONES

Ante Diamantino Méndez, el 1.o del corriente, correspondió la devolución a los números 1, 2, 14, 28, 38, 53, 58, 68, 69, 77, 85, 86, 95, 117, 121, 124, 125, 141, 148, 149, 168, 171, 181, 184, 198, 208, 211, 225, 236, 238, 247, 253, 264, 266, 267, 268, 289, 302, 309, 312, 314, 324, 328, 347, 350, 366 y 377. — Montevideo, Octubre 8 de 1951.

$2.40 Oct.15-14376-v.oct.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la sexta sección, el 25 de Octubre a las 18 horas, en el local de Juan Paullier 1065, en los autos "Hallazgo de 18 pulseras de metal dorado. (L.o 28, F.o 53)". Al mejor postor. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Santa Rosa 6276. Teléfono: 50 - 16 - 27.

$8.00 Oct.15-14340-v.oct.25

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la sexta sección, el 25 de Octubre a las 16 horas, en el local de Juan Paullier 1065, y sobre las 2|3 partes de su tasación: 13 cardigans y 42 chaquetas, correspondientes a los autos "Delma S. A. con ARMANDO MARTINEZ. Cobro de pesos". Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes Santa Rosa 6276. Teléfono: 50 - 16 - 27.

$12.00 Oct.15-14341-v.oct.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Automóvil "Chrisler"

Rematará por orden del Juzgado Civil de cuarto turno, en los autos: "Emilio Gattas contra LUIS A. ZEBALLOS. Juicio ejecutivo". En el local de Durazno N.o 2169, el día 25 de Octubre, a las 17 horas, al mejor postor. Automóvil "Chrysler", matrícula N.o 64499. Padrón 94888. Con transferencia judicial. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes Santa Rosa 6276. Teléfono: 50 - 16 - 27.

$12.00 Oct.15-14342-v.oct.25.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "Suney S. A. contra GUALBERTO LARRALDE. Ejecución de prenda", (libro 45, folio 567, se procederá por intermedio del martillero J. E. Serga Rodríguez, el día 26 de Octubre a las 16 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 3622, al remate, al mejor postor, de una heladera marca "Weber" N. R. 1-2845. Seña 30 o|o Comisión 6 o|o en el acto.

Se previene que el precio total deberá ser abonado dentro de las 48 horas del remate.

$16.00 Oct.15-14438-v.oct.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

JUDICIAL

El edificio y mejoras del Astillero C. "Puerto del Buceo", frente al "Yacht Club".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SOCIEDAD ASTILLERO COOPERATIVO PUERTO DEL BUCEO LIMITADA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 1.o de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la 24.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Puerto del Buceo", señalados con los números 1 y 2 en el plano trazado por el agrimensor Federico Delgado en Setiembre de 1909, empadronados respectivamente con los números 34969 y 34990. El solar N.o 1 está compuesto de una superficie de 240 ms. 65 dms. con 11 ms. 52 cms. de frente al Oeste, a camino vecinal; 17 ms. 33 cms. al Norte, lindando con la sucesión de Juan J. Herrera; 13 ms. 50 cms. al Nordeste, limítrofe con terreno de la playa y 24 ms. 45 cms. al Sur, lindando con el terreno que se deslindará. El solar 2 consta de una superficie de 275 ms. 50 dms. con 10 ms. de frente al Oeste a camino vecinal; 30 ms. 75 cms. al Sur, limitando con el solar 3; 11 ms. 75 cms. al Este, lindando con la playa y 24 ms. 45 cms. al Norte, lindando con el solar 1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras, serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeude por concepto de medianerías, pavimento, caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso estos honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$108.80-Oct.15-14442-v.nov.1.o.

JOSE MARIA DOGLIO

Juzgado de Paz de la primera sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra SILVA TOMASA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón 3077, L.o 11, F.o 97, N.o 456", se hace saber al público que el día 1.o de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero José María Doglio, en presencia del subscripto, asistido del Actuario Ad-hoc Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de $ 516.00, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, en calle Dr. Evaristo G. Giganda 786, empadronada con el número 2426, anterior 3077, señalada en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Prudencio Montagne, de 3 de Junio de 1909, con el número 4, compuesta según el mismo de una superficie de 279 ms. 65 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 7 ms. 60 cms. con calle Dr. Evaristo G. Giganda; al Sur, en 8 ms. 60 cms. con el solar 6; al Este, en 34 ms. 55 cms. con la fracción del mismo plano; y al Oeste, en 34 ms. 50 cms. con el solar 4.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Octubre 4 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$66.00 Oct.15-14371-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Héctor Eusebio Dotta, nuestro comercio, instalado en esta ciudad de Colonia, en la esquina de la Avenida General Flores y Washington Barbot, ramos de café, bebidas y restaurante, denominado "Baar Dos Amigos". — DIONISIO FORTUNATO PEREZ. — RICARDO JACOBSON. — Héctor E. Dotta.

$16.00 Oct.15-14351-v.nov.7.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

2.a CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Día 18 de Octubre de 1951. — Hora: 18 y 30

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, tiene el agrado de convocar a los señores asociados que tengan integrado en aportes un mínimo de cincuenta pesos, para asistir a la asamblea ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre de 1951, en el Club Salud Pública, Avenida 18 de Julio 1717, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de esta asamblea. 2.o) Lectura y consideración de la memoria y balance que presenta el Consejo Directivo dando cuenta de su gestión correspondiente al ejercicio 1950|51, e informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Informe sobre sede propia y reforma de estatutos.

Advertencia: De acuerdo a lo establecido en los estatutos, la asamblea quedará habilitada para funcionar a la hora fijada en la convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes. Para intervenir en la asamblea es necesario tener integrado un mínimo de aportes de $ 50.00 (cincuenta pesos), según lo establecido en los estatutos sociales. Se recomienda muy especialmente a los señores asociados la presentación del carnet social para entrar en Sala.

Importante: Los asociados que deseen saber si tienen integrado el mínimo de aportes requerido (cincuenta pesos), lo que les habilitaría para intervenir en la asamblea y en las elecciones que tendrá lugar en el mes de Noviembre, pueden consultar al respecto en las oficinas de la institución. — Julio Astengo, Presidente. — Angel G. Ronco, Secretario.

$8.80 Oct.15-14390-v.oct.15.

LATINO AMERICA S. A. DE FINANZAS

PRIMERA CONVOCATORIA

Convocatoria

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 5.o de los estatutos, el Directorio de "Latino América S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 del corriente mes, a las 10 horas, en el local social de la calle Misiones N.o 1461. Se tratará el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general; cuenta de pérdidas y ganancias; distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de Setiembre de 1951; 2.o) Nombramiento de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio aprueben y firmen el acta respectiva.

Se hace presente que para el caso en que la convocatoria referida no llenase el quórum exigido por el artículo 5.o de los estatutos se avisará oportunamente para el segundo llamado. A los efectos de disposiciones estatutarias, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la institución hasta tres días antes del fijado, a inscribir las acciones en su poder o certificados que las acrediten para su entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — El Directorio.

$14.40 Oct.15-14375-v.oct.17.

HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas del Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A. que a partir del día 18 del corriente mes, se verificará en las oficinas de nuestra casa central, en Colonia Suiza, el pago del dividendo correspondiente al 4.o ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 1951. — Colonia Suiza, Octubre 10 de 1951. — La Gerencia.

$2.40 Oct.15-14374-v.oct.25.

FANACOLI S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales, se realizará el día 23 de Octubre corriente, a la hora 11 y 30, en nuestro local social calle Burgues 3201, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Elección de un suplente del Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde de las 11 y 30 horas del día 20 de Octubre corriente depositar sus acciones en la Secretaría, calle Burgues 3201, o en su defecto el certificado de Banco correspondiente, donde conste cantidad de acciones y numeración respectiva. La presente publicación rectifica las efectuadas en los días 9, 10 y 11 del corriente. — Montevideo, Octubre de 1951. — El Secretario.

$10.80 Oct.13-14373-v.oct.16.

LABORATORIO CELSIUS LIMITADA

Se hace saber que por escrituras que autorizó el escribano Walter I. Arévalo, en fechas 27 de Julio y 5 de Setiembre del corriente año, el señor Carlos Mezzera, cedió sus cuotas de capital a los señores Alejandro E. Mc Gregor y Alfredo N. Credidio y se prorrogó la sociedad por cinco años más, derogándose la limitación establecida en el contrato para contraer deudas, realizar negociaciones o disponer de los bienes sociales, pudiendo en el futuro cualquiera de los Administradores actuar sin limitación de ninguna especie en el desempeño de su cargo y administración y disposición de los bienes sociales. La primera fué inscripta con el N.o 40, folio 77 y siguientes del libro N.o 6 de contratos sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y la segunda, con el N.o 3, al folio 7 del tomo 21 de contratos sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$28.00 Oct.15-14366-v.oct.25.

BANCO DE CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 28 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los

compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubieran regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que les corresponden sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Arenera Ingeniero Santiago A. Calcagno, Sociedad Anónima.

Compradores:

José Oscar Cosco Montaldo, solar 24 manzana "B" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.424 de fecha 11 de Marzo de 1947 inscripto con el N.o 743 al folio 201 vto. del libro 37 el 24 de Junio de 1947.

José Oscar Cosco Montaldo, solar 25 manzana "B" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.425 de fecha 11 de Marzo de 1947 inscripto con el N.o 742 al folio 201 del libro 37 el 24 de Junio de 1947.

Oscar Nicastro, solar 16 manzana "F" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.387 de fecha 22 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 133 al folio 39 vto. del libro 38 el 7 de Febrero de 1947.

José Currais Gerpe, solar 3 manzana "G" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.396 de fecha 23 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 135 al folio 38 del libro 37 el 14 de Febrero de 1947.

Toribio Héctor Muñiz Canales, solar 4 manzana "G" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.390 de fecha 22 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 139 al folio 39 del libro 37 el 14 de Febrero de 1947.

Pablo Ernesto Merlino, solar 5 manzana "G" padrón 6509 (parte), boleto N.o 10.391 de fecha 22 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 135 al folio 40 del libro 38 el 7 de Febrero de 1947. — Montevideo, Octubre 10 de 1951.

$72.00 Oct.15-14364-v.oct.31.

I. R. A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ertraordinaria, a celebrarse el 8 de Noviembre de 1951, a las 18 horas, en su local de calle Bartolomé Mitre 1418, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Renuncia de los Directores y Síndicos en ejercicio. 2.o) Elección de cinco Directores y cinco suplentes por el período 1951|53 (artículo 13). 3.o) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1951|53 (artículo 22).

Se previene al accionista, que debe depositar en Secretaría las acciones o certificado bancario de las mismas, tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 28). — El Directorio.

$30.00 Oct.15-14324-v.oct.31.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "LA URUGUAYA" S. A.

CONVOCATORIA

De cuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 30 del corriente mes, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 1777, con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance anual. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de dos miembros del Directorio. 5.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes de la fecha en que tendrá lugar la asamblea, a efecto de recibir la boleta correspondiente. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — El Directorio.

$4.80 Oct.15-14322-v.oct.15.

CYPHOSA

CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON SOCIEDAD ANONIMA

12 Ejercicio. — Julio 1950. Junio 1951

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas

El Directorio convoca a los señores accionistas de CYPHOSA, Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1951 a la hora 10 en el local de la calle Capurro 884, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio. 4.o) Autorización al Directorio para emitir las series de acciones letras G. H. I. y J. (artículos 8.o de los estatutos sociales). 5.o) Elección de tres Directores titulares y seis suplentes. (Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 33 de los estatutos sociales). 6.o) Elección de Síndico titular y suplente. 7.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales, depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea, o, en su defecto, certificado de depósito en una institución bancaria y que, además, el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder (artículo 25). — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — El Director-Secretario.

$33.00 Oct.15-14319-v.oct.19.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de nuestra sociedad para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente mes a las 11 horas, en el local social de la calle Rincón 432, a fin de tratar lo siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1951. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o) Confirmación en su cargo de nuevos Directores. 5.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán, de acuerdo al mandato del artículo 19 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o certificado bancario que justifique su tenencia por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1951. — El Directorio.

$16.80 Oct.15-14474-v.oct 20.

BATOVI SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE TACUAREMBO

Convocatoria

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la fábrica de la sociedad, Avenida Independencia s|n. de la ciudad de Tacuarembó el día 22 de Octubre de 1951, a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias y lectura del informe del Síndico, correspondientes al período cerrado el 30 de Junio de 1951. 2.o) Consideración de lo actuado por el Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea. 4.o) Elección de Directorio, cinco titulares y cinco suplentes. Síndico y suplente. 5.o) Estudio de la situación financiera y resoluciones respecto al futuro de la sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión en el local de la sociedad.

Otra: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 16, la asamblea quedará legalmente constituída en la fecha y hora citada con la asistencia o representación del cincuenta por ciento más una de las acciones integradas y que pasada esta hora sin el quórum reglamentario, se constituirá una hora después con el número de accionistas presentes, cualquiera sea su número. — Tacuarembó, Octubre 4 de 1951. — El Directorio.

$33.00 Oct.15-14408-v.oct.19.

"LIMETAS"

CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 25 del corriente mes, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1951. 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1951. — El Directorio.

$14.40 Oct.15-14428-v.oct.20.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de Octubre de 1951, a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de beneficios e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1951. 2.o) Nombramiento de dos Directores. 3.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1951. — El Directorio.

$12.00 Oct.15-14429-v.oct.20.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Wecheco Uruguaya S. A.

Saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo—

Caja	$	1.688.01
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.264.77
Deudores varios	"	36.251.00
Nominal	"	125.00
Cuentas diferenciales .	"	842.57
Acciones a emitir ...	"	160.000.00
	$	200.171.35

Pasivo—

Capital integrado	$	14.000.00
Capital subscripto ...	"	26.000.00
A subscribir e integrado	"	160.000.00
Capital autorizado ...	$	200.000.00
Acreedores varios ...	"	171.35
	$	200.171.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de Mayo en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 2.404 a folios 178.

$ 17.40. — 6442.

Wecheco Uruguaya S. A.

Saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo—

Caja y Bancos	$	9.318.22
Mercaderías	"	196.798.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	8.253.78
Deudores varios	"	4.489.51
Eventual	"	79.96
Nominal	"	10.641.50
Cuentas de orden	"	70.000.00
	$	299.580.97

Pasivo—

Capital integrado ...	$	130.000.00
Acreedores varios ...	"	99.580.97
Cuentas de orden ...	"	70.000.00
	$	299.580.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de Mayo en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 2.404 a folios 178.

$ 14.40. — 6437.

BANCO DE CREDITO

(Montevideo)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1951

ACTIVO

Disponible:		
Encaje metálico plata ..	$ 15.085.70	
Encaje metálico vellón .	" 1.246.69	
Encaje fiduciario	" 2.544.529.50	$ 2.560.861.89
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay C|Cte.	$ 3.228.432.09	
Cámara compensadora .	" 5.158.442.60	" 8.386.874.69
Realizable, (cobertura de encaje):		
Deuda Pública V|Nominal $ 1.738.600.00 ..	" 1.530.226.00	
Letras de Tesorería ...	" 600.000.00	" 2.130.226.00
Total del encaje		$ 13.077.962.58
Realizable:		
Deuda Pública V|Nominal $ 100.650.00 ...	$ 87.926.00	
Acciones y valores	" 805.00	
Inmuebles (renta)	" 21.448.37	" 110.179.37
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 11.956.190.95	
Valores descontados	" 16.118.234.59	
Deudores en gestión y mora	" 14.016.83	
Cauciones	" 549.858.87	
Deudores en moneda extranjera (préstamos y créditos documentarios)	" 5.462.955.95	
Otras colocaciones	" 2.891.958.48	" 36.993.215.67
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes ...		" 1.524.745.85
Inmovilizado:		
Coffres Forts	$ 134.776.29	
Inmuebles, uso del Banco	" 532.842.99	
Muebles y útiles	" 83.026.88	" 750.646.16
Varias cuentas deudoras:		
Varios saldos deudores	$ 9.362.36	
Dividendo a cuenta del Ejercicio 1950|951 ..	" 282.173.85	" 291.536.21
		$ 52.748.285.84
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras		" 16.411.198.07
Valores depositados ...		" 17.917.436.30
Total		$ 87.076.920.21

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 5.000.000.00	
Fondo de reserva	" 2.250.000.00	
Reserva para edificios .	" 100.000.00	$ 7.350.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 11.591.612.08
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorros y alcancías (30 días de preaviso)	$ 15.172.350.50	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 9.299.961.85	" 24.472.312.35
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 1.449.030.92
Exigible:		
Depósitos en moneda extranjera y varios acreedores		" 4.224.129.46
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses, utilidades a vencer y en suspenso	$ 2.561.888.58	
Dividendo, saldo a pagar	" 2.994.30	" 2.564.882.88
Ganancia:		
Saldo del Ejercicio anterior	$ 4.795.68	
Del Ejercicio	" 1.091.522.47	" 1.096.318.15
		$ 52.748.285.84
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras		" 16.411.198.07
Depositantes de valores .		" 17.917.436.30
Total		$ 87.076.920.21

EJERCICIO 1950|51 — CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE—

Gastos de administración, amortizaciones, provisiones, etc.		$	1.254.590.16
Caja de Jubilaciones Bancarias		"	162.223.36
Asignaciones familiares		"	33.311.55
Impuestos Fiscales		"	238.813.59
Subtotal		$	1.688.938.66
Saldo de ganancia líquida:			
Saldo del Ejercicio anterior	$ 4.795.68		
Del Ejercicio	" 1.091.522.47	"	1.096.318.15
		$	2.785.256.81

HABER—

Saldo del Ejercicio anterior	$	4.795.68
Intereses y descuentos	"	1.615.405.43
Comisiones y corretajes	"	911.918.39
Utilidades varias	"	253.137.31
	$	2.785.256.81

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganacia líquida	$	1.096.318.15
Dividendo	$	582.173.85
Porcentajes para Presidente, Directorio, Gerente y personal del Banco	"	158.152.13
Gratificación extraordinaria para Gerente y personal del Banco	"	100.378.34
Fondo de reserva	"	250.000.00
Subtotal	$	1.090.704.32
Saldo a cuenta nueva	"	5.613.83
	$	1.096.318.15

Santiago A. Ham, Presidente. — Sabino Doldán, Secretario. — Italo Rienzi, Gerente. — Raúl Ferraro, Contador.

$ 142.20 — 14409.

CAJA POPULAR DE SARANDI DEL YI

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1951 QUE SE SOMETERA A LA CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DIA 9 DE SETIEMBRE A LAS 9 HORAS

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:				
Encaje metálico:				
Plata	$	57.60		
Vellón	"	29.70		
	$	87.30		
Encaje fiduciario	"	74.345.50	$	74.432.80
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			"	90.300.00
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda pública			"	15.000.00
Suma del Encaje			$	179.732.80
Realizable:				
Acciones y valores			"	70.00
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	31.043.96		
Valores descontados	"	562.783.39		
Cuentas corrientes bancarias	"	43.407.79		
Deudores varios	"	30.00	"	637.265.14
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	4.597.95		
Alcancías	"	383.85		
Material de escritorio	"	3.000.00		
Gastos generales	"	2.361.00	"	10.342.80
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	61.500.00
Total del Débito — (Activo)			$	888.910.74
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	15.000.00		
Valores depositados	"	312.511.59	"	327.511.59
			$	1.216.422.33

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:				
Capital realizado	$	138.500.00		
Fondo de reserva	"	239.39		
Fondo de amortización preventiva	"	1.335.00	$	140.074.39
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	111.936.91
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	349.496.73		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	195.963.78	"	545.460.51
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados	$	84.593.70		
Utilidades a distribuir	"	6.353.56		
Saldo a cuenta nueva	"	491.67	"	91.438.93
Total del Crédito — (Pasivo)			$	888.910.74
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	15.000.00		
Depositantes de valores	"	312.511.59	"	327.511.59
			$	1.216.422.33

Carlos E. Alvariza, Presidente. — José M. Ferreira, Secretario. — Héctor J. Freire, Gerente.

$ 66.00. — 11436.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 2 de octubre de 1951

Osvaldo Israel González, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
José Rúben Martínez, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Ramón Silva, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Isidro Espinosa, oriental, 50 años, casado, Colonia Saint Bois.
María Celia Rufina de Landaco, oriental, 60 años, viuda, Hospital Pasteur.
Nuncio Marcico, oriental, 69 años, viudo, Hospital Pasteur.
Rosa Domínguez de Rodríguez, español, 70 años, viuda, Hospital F. Ferreira.
Agueda Elida Portillo, oriental, 31 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Ana Mercadal de Albertoni, oriental, 79 años, viuda, 8 de octubre 2435.
Angel Bocchi, oriental, 44 años, casado, Molinos de Raffo 993.
Leopoldina Icart de Labriola, oriental, 82 años, viuda, M. Correa 3077.
Corina Machado Lage de Islas, oriental, 65 años, viuda, Durazno 1975.
Petronila Pérez de Rastrelino, oriental, 83 años, viuda, J. Alvarez 18.
Elisa Méndez de Figueira, española, 72 años, viuda, Tacuarembó 1791.
Juan Wunsch, oriental, 75 años, casado, P. C. Bauzá 4579.
Ricardo Piñeyro, oriental, 49 años, casado, Munar 2326.
Elido Marín, oriental, 35 años, soltero, Luis Lamas 3216.
Zelmira Naciente, oriental, 47 años, soltera, Spikerman 2140.
Natalia Tejera de Núñez, oriental, 42 años, casada, 8 de octubre 2429.
Concepción Lacuesta, oriental, 63 años, soltero, Colorado 2295.
Juan Pascual Meretta, oriental, 72 años, casado, 8 de octubre 4233.
Rosa Spósito de Bianco, italiana, 65 años, casada, Machado 3362.
Ana Isolina Pombo, oriental, 48 años, soltera, Acevedo Díaz 1130.
Oscar Alfonso Rotel, oriental, 29 años, soltero, Atanasildo Suárez 239.
Francisco Franco Roselli, oriental, 69 años, soltero, Instrucciones 3132.
Dominga Maxera Abella, oriental, 1 día, Burgues 3219.
María del Carmen Coirolo, oriental, 25 años, soltera, Munar 2630.
Bruno Pintos, oriental, 64 años, soltera, J. J. Arteaga 3939.
Julián Guevara, oriental, 64 años, casado, Nicaragua 1261.

Día 3 de octubre de 1951

Nélida Bekir López, oriental, horas, Casa del Niño.
Fernando Recoba, oriental, 48 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Rosalía Prudente de Alfonso, italiana, 61 años, casada, Hospital Militar.
Clara Maidán Guanco, oriental, 40 años, soltera, Hospital Pasteur.
Dora Isabel Dubroca, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Alcira Villanueva de Villalba, oriental, 67 años, casada, Hospital Maciel.
Nelson Lionel Rizzardini, oriental, 21 años, soltero, Hospital Maciel.
Wenceslao Barrilano, oriental, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Oscar Venancio Gandós, oriental, 60 años, casado, Cuareim 1266.
Manuel Taramaso, italiano, 76 años, casado, Ellauri 423.
Rosa Zunino de Piazza, oriental, 82 años, viuda, Joanicó 3909.
Pedro Cincelis, lituano, 57 años, soltero, Ecuador 1680.
Olivia Iraola de Barboni, oriental, 54 años, casado, J. Paullier 1669.
Juan Loy, alemán, 64 años, casado, Cerrito 726.
Rafael Di Salvo, italiano, 99 años, viudo, Presidente Giró 2515.
Carmen Guadalupe de Martínez, oriental, 83 años, viuda, Colorado 1838.
Francisco Altagaveite, oriental, 60 años, viudo, Ceibal 1672.
Andrés Doux Suárez, oriental, 58 años, soltero, Lavalleja 2287.
Raúl Mangino, oriental, 58 años, casado, Ejido 1173.
José Eduardo Machado Correa, oriental, 78 años, casado, I. Bosch 2466.
Ramón Alario, oriental, 48 años, casado, General Flores 4576.
Justo Ferreira, oriental, 74 años, viudo, Agustín Muñoz 29.
Luis Catalino Stábile, oriental, 70 años, casado, Real 4885.
Juana Nicasia Correa de Velázquez, oriental, 53 años, viuda, Curiales 1530.
José Scarone, italiano, 86 años, casado, Dionisio López 1968.
Ramón Martínez, oriental, 66 años, casado, Avenida Italia 2402.
Miguel Sánchez, español, 62 años, soltero, Agraciada 2767.

Día 4 de octubre de 1951

Elma Gandolfo, oriental, horas, Casa del Niño.
María López, oriental, 18 días, Casa del Niño.
Antonio Farías, oriental, 60 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Lidia Sofía Ferreira Gutiérrez, oriental, 23 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Irma Paula Díaz de López, oriental, 28 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Felisberto Moreira, oriental, 59 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Carlos Denis, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.
Andrés Vilar Juan, 67 años, Hospital Maciel.
María Duche de Suárez Rodríguez, oriental, 31 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Rodolfo Pamico, oriental, 5 meses, Capitán Basedas 486.
Emilia Tejera de Sejumil, oriental, 34 años, casada.
Santiago Riggio Anguilla, italiano, 43 años, casado, Río Negro 1157.
Eleodoro Sosa Barrera, oriental, 51 años, casado, Camino Castro 75.
Encarnación Rodríguez de Lorenzo, española, 74 años, viuda, Ing. Maggiolo 662.
Leonor Echeandía de Aguirre, oriental, 70 años, casada, Vilardebó 1936.
Serafín Quian Amado, oriental, 69 años, soltero, B. Artigas 1451.
María Leoncia Barreiro de Ferreira, oriental, 77 años, viuda, Japón 1530.
Josefina Garitagoitía Echeverría, oriental, 50 años, soltera, Canelones 1864.
María Gardoqui de Llaguno, oriental, 81 años, viuda, Treinta y Tres 1334.
Ramona Tiboni de Malecaze, austríaca, 70 años, casada, Asilo 3837.
Rosa Pérez de Dalbono, española, 64 años, casada, Larrañaga esquina Armonía.
Juana Fernández de Martínez, española, 78 años, viuda, Larravide 2685.

Día 5 de octubre de 1951

Secundino García, oriental, 85 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Carmen González de Rocha, oriental, 75 años, viuda, Hospital Maciel.
María Maseroni, oriental, 56 años, soltera, Hospital Maciel.
Ciriaco Duarte Enrique, oriental, 54 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Antonio Ferreira, oriental, 63 años, casado, Hospital Militar.
José Martínez Campos, español, 80 años, soltero, B. Artigas 1632.
Antonio Scayola, oriental, 65 años, casado, Avenida Italia 3190.
Rosario González de Pozo, española, 54 años, viuda, Alzaibar 1319.
Albín Denicolay, oriental, 84 años, casado, Enrique Aguilar 5092.
Manuela Lorenzo de Gambini, oriental, 67 años, casada, B. Artigas 1632.
Juana Rodríguez de Rodríguez, española, 54 años, viuda, Isla de Flores 1598.
Wáshington Barros, oriental, 6 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Indalecio Pérez, oriental, 63 años, casado.
Carmelo Chirullo, oriental, 2 meses, 8 de octubre 2631.
Dolores Calvo de Alburquerque, española, 80 años, casada, Ellauri 162.
Felipe Vilabrú Foucade, oriental, 68 años, casado, Colonia 2117.
Luis Ermano, italiano, 92 años, viudo, Blandengues 1716.
Aída Scarpa de Grompone, oriental, 52 años, casada, Ituzaingó 1309.
Agustín Carlos Dedullo, oriental, 51 años, casado, Buxareo 1237.
Carmen García de Bronzini, oriental, 58 años, casada, E. Raña 2595.
Martín Alvarez Berecochea, oriental, 43 años, casado, Ariel 4617.
Salvador Labrosani Lanziolliotti, italiano, 43 años, casado, F. Pizarro 5369.
María de Simone de Tedeschi, italiana, 85 años, viuda, F. Rodrigo 3080.
Fernando Isidro Lagarreta, oriental, 67 años, viudo, M. García 2131.
Teodoro Machado, oriental, 75 años, casado, Las Heras 2085.
José Belardo, italiano, 102 años, viudo, Alveniz 5328.
Elida Morales Fernández, oriental, 28 años, soltera, Cap. Florencio 4391.
Ana María Cosentino de Bisio, italiana, 75 años, viuda, Entre Ríos 1185.
Daniel Moreira, oriental, 60 años, viudo, Camino Maldonado.

Día 6 de octubre de 1951

José Ramón Torres, oriental, 16 días, Casa del Niño.
María Alvarez de Trigo, española, 61 años, casada, Hospital Maciel.
Primitivo Espinel, oriental, 24 años, soltero, Hospital Maciel.
María Teresa Santos, oriental, 21 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Luisa Rivero de Moreira, oriental, 44 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Isabelino Rocha, oriental, 53 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Alberto Varela, oriental, 49 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Victorio Pascual Batto, oriental, 78 años, casado, Herrero y Espinosa 1437.
Francisca Villanova de Ferreira, oriental, 81 años, viuda, C. Roxlo 1425.
María Muiño de Pardo, española, 76 años, viuda, Hocquart 2041.
Rosa Marta de Pons, española, 57 años, casada, Pedro C. Bauzá 4673.
María Patrocinia Cerviño de Busca, española, 74 años, viuda, M. Calleros 4618.
Marcelino Rego, español, 57 años, casado, Dante 2187.
José León de los Santos, oriental, 66 años, casado, Nilo 3857.